

INFORME DE GESTIÓN

2019

RENDICIÓN DE CUENTAS



fodeseep

Fondo de desarrollo de la educación superior
Vincolato al Ministerio de Educación Nacional



La educación
es de todos

Mineducación

XXV ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

INFORME DE GESTIÓN

2019

RENDICIÓN DE CUENTAS





EQUIPO DE TRABAJO

| | |
|----------------------|---|
| »» EQUIPO DE TRABAJO | 7 |
|----------------------|---|

BASE SOCIAL

| | |
|----------------|---|
| »» BASE SOCIAL | 9 |
|----------------|---|

CUERPOS COLEGIADOS

| | |
|------------------------------|----|
| »» CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | 17 |
|------------------------------|----|

| | |
|------------------------|----|
| »» JUNTA DE VIGILANCIA | 19 |
|------------------------|----|

COMITÉS FONDOS SOCIALES

| | |
|------------------------|----|
| »» COMITÉ DE EDUCACIÓN | 21 |
|------------------------|----|

| | |
|--------------------------|----|
| »» COMITÉ DE SOLIDARIDAD | 21 |
|--------------------------|----|

| | |
|--------------------------------------|----|
| »» COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO | 21 |
|--------------------------------------|----|

INFORMES

| | |
|--|----|
| »» INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | 24 |
|--|----|

| | |
|--|----|
| »» INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 JUNTA DE VIGILANCIA | 27 |
|--|----|

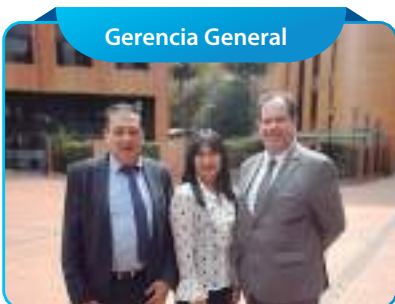
| | |
|--|----|
| »» INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 COMITÉS FONDOS SOCIALES | 31 |
|--|----|

| | | |
|----------------------------|--|-----|
| »» | INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS GERENCIA GENERAL VIGENCIA 2019 | 35 |
| ESTADOS FINANCIEROS | | |
| »» | CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR | 65 |
| »» | BALANCE GENERAL | 67 |
| »» | ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVOS | 69 |
| »» | ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS | 71 |
| »» | ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO | 73 |
| »» | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 75 |
| »» | INDICADORES FINANCIEROS | 127 |
| REVISORÍA FISCAL | | |
| »» | INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL | 133 |

EQUIPO DE TRABAJO



Gerencia General



Secretaría General



Subgerencia Financiera



Oficina Jurídica y
Oficina de Control Interno



Subgerencia Comercial



Subgerencia de Proyectos



EQUIPO DE TRABAJO



**Gustavo Adolfo
Riveros Sáchica**
Gerente General
griveros@fodese.gov.co



**Zuleidy Lorena
Méndez Pérez**
Secretaria General
zmendez@fodese.gov.co



**Daniel Enrique
Stubbs Gaitan**
Subgerente Financiero
dstubbs@fodese.gov.co



**Gloria Eugenia
Mendoza Luna**
Subgerente de Proyectos
gmendoza@fodese.gov.co



**Nelson Andres
Morantes Sepulveda**
Asistente Comercial
nmorantes@fodese.gov.co



**Diana Patricia
Velásquez Alarcón**
Subgerente Comercial
dvelasquez@fodese.gov.co



**Cristian Larel
Fandiño Herran**
Profesional 3 Tecnología
cfandino@fodese.gov.co



**María Dina
Miranda Virgüez**
Prof. 2 Talento Humano y
de Recursos Físicos
mmiranda@fodese.gov.co



**Luis Enrique
Sierra López**
Contador
lsierra@fodese.gov.co



**Luz Yadira
Díaz González**
Asistente de Gerencia
ydiaz@fodese.gov.co



**Luis Alberto
Muñoz Orozco**
Auxiliar Administrativo
lmuñoz@fodese.gov.co



**Ingrid Catherine
Palomino Pinto**
Técn. del Archivo y Centro
de Información Documental
ipalomino@fodese.gov.co

EQUIPO DE TRABAJO



**Cristian Camilo
Ramírez Ortíz**
Profesional de
Crédito y Cartera
cramirez@fodese.gov.co



**Zuleidy Lorena
Méndez Pérez**
Asesora Jurídica (E)
zmendez@fodese.gov.co



**Jefferson
Amortegui Gualteros**
Contratista Secretaría
General
jamortegui@fodese.gov.co



**Erika Fernanda
Romero Bejarano**
Técnico de Tesorería
eromero@fodese.gov.co



**Juan Carlos
Suárez Bautista**
Contratista Convenios
jsuarez@fodese.gov.co



**Sandra
Matoma**
Asistente Revisor Fiscal
revisoriam@fodese.gov.co



**Fabio Orlando
Tavera Oviedo**
Revisor Fiscal
revisoriam@fodese.gov.co



**Luz Mireya
Velandia Buitrago**
Auxiliar de Servicios Generales
lvelandia@fodese.gov.co



**José Ernesto
Solano Méndez**
Conductor Mecánico
jsolano@fodese.gov.co

BASE SOCIAL

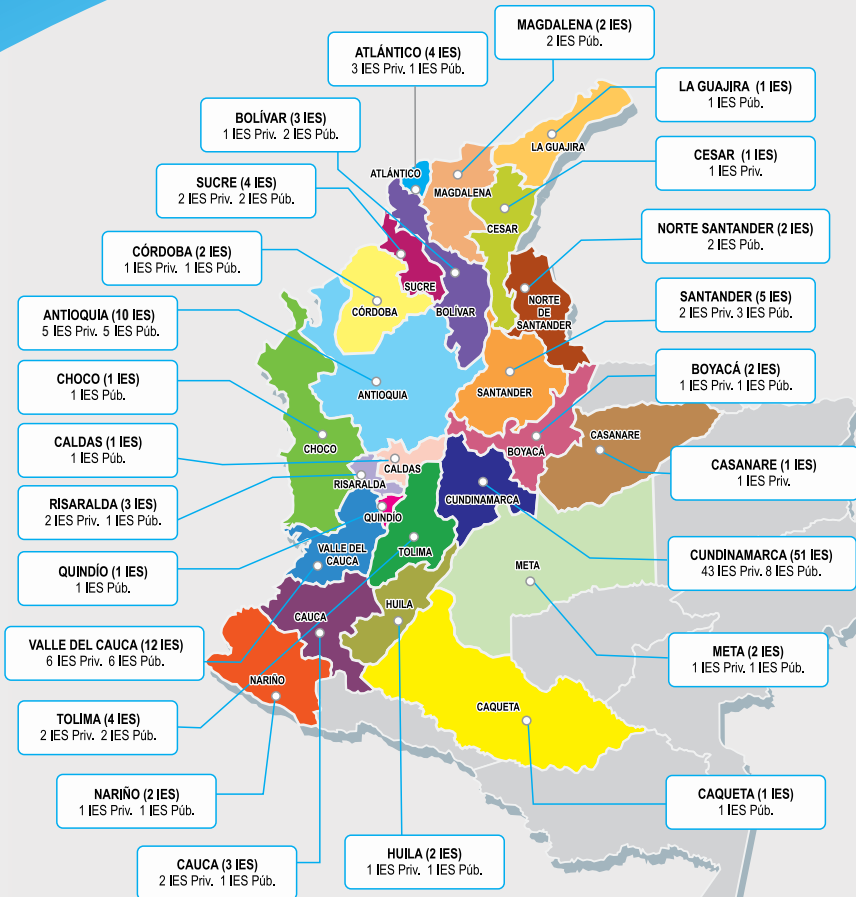


fodeseop

Fondo de desarrollo de la educación superior
Vinculado al Ministerio de Educación Nacional

24
Departamentos

y más de **121**
IES Públicas y Privadas





ANTIOQUIA

- Colegio Mayor de Antioquia
- Corporación Universitaria Remington
- Escuela de Tecnologías de Antioquia -ETA-
- Fundación Universitaria Bellas Artes
- Fundación Universitaria Maria Cano
- Institución Universitaria Marco Fidel Suárez - IUMAFIS
- Institución Universitaria Pascual Bravo
- Instituto Tecnológico Metropolitano
- Universidad de Antioquia
- Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín



ATLÁNTICO

- Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -CORSAUD-
- Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca
- Universidad del Atlántico
- Universidad Simón Bolívar



BOGOTÁ D.C. Y CUNDINAMARCA

- Corporación Escuela de Artes y Letras
- Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-
- Corporación Internacional Para El Desarrollo Educativo -CIDE-
- Corporación Jhon F. Kennedy
- Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB-
- Corporación Tecnológica Industrial Colombiana -TEINCO-
- Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN-
- Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-
- Corporación Universidad Piloto de Colombia
- Corporación Universitaria Cenda
- Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo -UNICIENCIA

- Corporación Universitaria de Colombia IDEAS
- Corporación Universitaria Iberoamericana
- Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO-
- Corporación Universitaria UNITEC
- Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
- Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-
- Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
- Fundación de Educación Superior Nueva América
- Fundación de Educación Superior San José -FESSANJOSE-
- Fundación Interamericana Técnica -FIT-
- Fundación para la Educación Superior Real de Colombia
- Fundación Tecnológica Alberto Merani
- Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá -FABA-
- Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC-
- Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA-
- Fundación Universitaria del Área Andina
- Fundación Universitaria Internacional de la Rioja -UNIR-
- Fundación Universitaria Juan N. Corpas
- Fundación Universitaria Luis G. Páez -UNILUISGPAEZ-
- Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano -UNINPAHU-
- Fundación Universitaria San Alfonso -FUSA-
- Fundación Universitaria San Martín
- Fundación Universitaria San Mateo -San Mateo Educación Superior-
- Politécnico ICAFT
- Politécnico Indoamericano
- Institución de Educación Superior Tecnológica del Sur
- Unipanamericana -Fundación Universitaria Panamericana-
- Universidad Central
- Universidad de Cundinamarca -UDEC-
- Universidad de San Buenaventura Seccional Bogotá
- Universidad Distrital -Francisco José de Caldas
- Universidad ECCI
- Universidad INCCA de Colombia
- Universidad La Gran Colombia

- Universidad Manuela Beltrán -UMB-
- Universidad Militar -Nueva Granada-
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
- Universidad Nacional de Colombia
- Universidad - Colegio Mayor de Cundinamarca
- Universitaria Agustiniana -UNIAGUSTINIANA-

 **BOLÍVAR**

- Colegio Mayor de Bolívar
- Fundación Universitaria Antonio de Arévalo -UNITECNAR-
- Universidad de Cartagena

 **BOYACÁ**

- Fundación Universitaria Juan de Castellanos
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC-

 **CALDAS**

- Universidad de Caldas

 **CAQUETÁ**

- Universidad de la Amazonía

 **CASANARE**

- Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano

 **CAUCA**

- Corporación Universitaria Autónoma del Cauca
- Fundación Universitaria de Popayán
- Universidad del Cauca

 **CESAR**

- Universidad Popular del Cesar



CHOCÓ

- Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba-



CÓRDOBA

- Universidad de Córdoba
- Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainum -UNISINU-



HUILA

- Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA-
- Universidad Surcolombiana



LA GUAJIRA

- Universidad de La Guajira



MAGDALENA

- Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional -Humberto Velásquez García-
- Universidad del Magdalena -UNIMAGDALENA-



META

- Corporación Universitaria del Meta -UNIMETA-
- Universidad de Los Llanos



NARIÑO

- Corporación Universitaria Autónoma de Nariño -AUNAR-
- Universidad de Nariño



NORTE DE SANTANDER

- Universidad de Pamplona
- Universidad Francisco de Paula Santander

**QUINDIO**

- Universidad del Quindío

**RISARALDA**

- Corporación Instituto de Administración y Finanzas -CIAF-
- Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda
- Universidad Tecnológica de Pereira - UTP

**SANTANDER**

- Corporación Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI
- Fundación Universitaria de San Gil -UNISANGIL-
- Instituto Universitario de La Paz
- Unidades Tecnológicas de Santander
- Universidad Industrial de Santander

**SUCRE**

- Corporación Universitaria Antonio José de Sucre -CORPOSUCRE-
- Corporación Universitaria del Caribe -CECAR-
- Escuela de Formación de Infantería De Marina
- Universidad de Sucre

**TOLIMA**

- Conservatorio del Tolima
- Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUACION-
- Universidad de Ibagué
- Universidad del Tolima

**VALLE DEL CAUCA**

- Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle
- Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES-
- Corporación Universitaria para el Desarrollo Empresarial y Social -CUDES-



- Escuela Nacional del Deporte
- Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium
- Institución Universitaria Antonio José Camacho
- Instituto de Educación Empresarial -IDEE-
- Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo
- Instituto Departamental de Bellas Artes
- Instituto Técnico Agrícola Ita
- Tecnológica del Sur
- Unidad Central del Valle del Cauca
- Universidad Santiago de Cali

CUERPOS COLEGIADOS



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE DIRECCIÓN (Vigencia 2018 - 2020)

ENTIDADES DEL ESTADO



La educación
es de todos

Mineducación



INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA-

LA U VERDE DE COLOMBIA



CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR -CUN-



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA



FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DE BOGOTÁ -FABA-



UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA -UPTC-



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MATEO -SAN MATEO EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

SUPLENTES



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO



POLITÉCNICO INDOAMERICANO



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE -CECAR-



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL -UNISANGIL-



CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA -COREDUACION-



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

CUERPOS COLEGIADOS



» JUNTA DE VIGILANCIA

ÓRGANO DE CONTROL SOCIAL (Vigencia 2018 - 2020)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO
SUPERIOR - UNICUCES



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE
ARÉVALO



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
CENOA

SUPLENTES



CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE
BOGOTÁ - CTB



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO
JOSÉ DE SUCRE - CORPOSUCRE



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
LUIS G. PÁEZ

» JUNTA DE APELACIONES

(Vigencia 2018 - 2020)

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PRINCIPALES



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MARCO
FIDEL SUÁREZ - IUMAFIS



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ANTONIO JOSÉ CAMACHO

SUPLENTES



FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE COLOMBIA - FLAC



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO
DE DIOS - UNIMINUTO



INSTITUTO TECNOLÓGICO
METROPOLITANO

COMITÉS FONDOS SOCIALES



COMITÉ DE EDUCACIÓN

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR



ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP-



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR
RISARALDA



UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
-UDEP-

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR



POLITÉCNICO INDOAMERICANO



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
AUTÓNOMA DE NARIÑO -AUNAR-



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO
JOSÉ DE SUCRE - CORPOSUCRE



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
JUAN N. CORPAS

COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIVERSIDAD AGUSTINIENSE
UNIAUSTINIANA



INSTITUTO TECNOLÓGICO
METROPOLITANO



CORPORACIÓN TECNOLÓGICA
DE BOGOTÁ -CTB-



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA SAN
ALFONSO -FUSA-

INFORMES



Informe Rendición de Cuentas 2019
Consejo de Administración

1

2

Informe Rendición de Cuentas 2019
Junta de Vigilancia

Informe Rendición de Cuentas 2019
Comités Fondos Sociales

3

4

Informe Rendición de Cuentas 2019
Gerencia General

» INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

HONORABLES ASAMBLEISTAS E INVITADOS ESPECIALES

El Consejo de Administración, que hoy rinde informe, inició sus funciones haciendo de manera colectiva un análisis, del estado actual de la Educación Superior en Colombia y los desafíos y retos que ello presenta para el FODESEP: la caída sistemática y sostenida en la matrícula de programas de pregrado y posgrado, la disminución en los ingresos por concepto de extensión, la disminución en la utilización de los activos fijos en particular y la capacidad instalada en general, presente en las Instituciones de Educación Superior; así como mayores niveles de digitalización y tecnologización de la Educación Superior en el mundo, entre otras.

Dicha valoración de variables internas, acompañó un riguroso análisis interno, que permitió identificar una necesidad imperiosa de colocar al FODESEP a la vanguardia en materia de sistemas de información, mejorar su capacidad de identificar las necesidades de las IES afiliadas de cara al futuro, la necesidad de trabajar en la creación de nuevos mecanismos para la financiación y el apoyo a la Educación Superior, así como, la cada vez más creciente obligatoriedad en el cumplimiento de las normas que con carácter permanente establecen los organismos de control del Estado, el Ministerio de Educación Nacional, la Superintendencia de Economía Solidaria, y en general todos los entes a quienes se les debe rendir cuentas y suministrar información.

El análisis de dichos factores puso, por tanto, de relieve, el complejo conjunto de condiciones presentes las cuales exigen un alto nivel de compromiso por parte del Consejo y una mirada interna profunda sobre el nuevo direccionamiento estratégico a formular para los siguientes cuatro años (2020/2023); el cual hoy se entrega formalmente a esta Asamblea.

En consecuencia, el Consejo de Administración asume la tarea encomendada y, para ello, propone y verifica la implementación de un cambio en el modelo de liderazgo y gestión al interior del FODESEP, soportados en la definición de objetivos, metas e indicadores claros sobre el desempeño organizacional de la entidad, los cuales nos permiten validar los avances que, en todos los ítems requeridos por los diferentes grupos de interés, se alcanzaron en la vigencia de 2019 y que también fueron suministrados a esta Asamblea de cara a evidenciar el avance logrado en el año anterior.

Por otra parte, y pensando en el futuro de la Educación Superior en Colombia y de todas las regiones, el Consejo de Administración trabaja constantemente



en orientar y dar lineamientos a la administración, para permitir así una mejor gestión y desarrollo de sus actividades, proyectos y programas que contribuyan con el posicionamiento del FODESEP en los diferentes estamentos en los que intervienen, y se logre en el mediano plazo, una mayor relevancia en la construcción e implementación de políticas públicas que en materia de Educación Superior se toman en Colombia, con el fin de propiciar que en las mismas cuente con la capacidad de análisis de nuestra entidad, protagonista en el fortalecimiento de la Educación Superior, mejorando así la capacidad de respuesta del país de cara a los desafíos que vamos a enfrentar en el futuro mediano e inmediato y que exigen de múltiples y variadas formas de intervención.

Finalmente, y como bandera institucional, trabajamos permanentemente porque en todos los estamentos asociados, directa o indirectamente, el respeto por el ser humano y la diferencia sea la condición que nos distinga y ello sea ejemplo a seguir por todas y cada una de las Instituciones de Educación Superior que hoy hacen parte y que lo harán en el futuro de este Fondo, cuyo compromiso es enaltecer a la Educación Superior y llevarla a la posición de privilegio que se merece en el contexto nacional e internacional.

Durante este tiempo hemos cumplido la tarea con responsabilidad y criterio. Nuestro compromiso de trabajar por el crecimiento y la renovación de la



Educación Superior, es firme y debe ser parte integral de la filosofía de todos los que hoy, en esta sala, estamos participando de la construcción del futuro de un FODESEP, cada vez más fortalecido y más relevante para atender con pertinencia y calidad los compromisos que demanda la nueva realidad que sobre calidad, acreditación, cobertura, permanencia, e inclusión nos propone el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Gracias por su participación y su compromiso. Sin embargo, estamos seguros de que con las decisiones que se tomarán durante esta Asamblea, aseguraremos un exitoso futuro para nuestra querida entidad.

(Original Firmado)

MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO

Presidente Consejo de Administración

Presidente del ICETEX

» INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 JUNTA DE VIGILANCIA

Buenos días, respetados señores Asambleístas, reciban un cálido saludo.

La Junta de Vigilancia les da la bienvenida a la XXV Asamblea General Ordinaria del FODESEP, invitándoles a continuar apostándole al desarrollo, crecimiento y transformación de ésta gran entidad.

Esta Asamblea, es el máximo espacio democrático en el que participan las IES afiliadas y les permite acceder a información sobre la gestión y resultados anuales del FODESEP, en cada Asamblea se contribuye en la definición de las estrategias que conllevan a consolidar una entidad comprometida con el desarrollo de la Educación Superior a través del apoyo a sus IES afiliadas.

En mi condición de presidente de la Junta de Vigilancia; integrado por las siguientes IES como Miembros Principales:

- Fundación Universitaria Antonio de Arévalo, de Cartagena
- Corporación Universitaria -CENDA-, de Bogotá D. C.
- Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES, de Santiago de Cali

Como Miembros Suplentes:

- Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB, de Bogotá D.C.
- Corporación Universitaria de Sucre -CORPOSUCRE-, de Sincelejo
- Fundación Universitaria Luis G. Páez, de Bogotá D.C.

En cumplimiento de las funciones contempladas en las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias; me complace presentar el informe de rendición de cuentas sobre la gestión realizada durante la vigencia 2019, con el apoyo decidido, eficiente y constante de mis colegas de Junta.

La Junta de Vigilancia en la vigencia de 2019, realizó nueve (9) sesiones, en las cuales la Administración rindió de manera detallada cuentas sobre el funcionamiento de la entidad. Así mismo, se mantuvo permanente comunicación con el Consejo de Administración, la Gerencia General, la Revisoría Fiscal y el Equipo Colaborador del FODESEP; lo que permitió realizar ideas y aportes mutuos, para la continua retroalimentación frente a los temas

relevantes y de interés común, en pro del sostenimiento y fortalecimiento del Fondo.

En cada sesión, además, se examinaron los informes de rendición de cuentas que presentó la Gerencia General, efectuando un seguimiento puntual: (i) Informe de Ejecución Contractual, (ii) Situación económica y financiera, (iii) Normalización de las obligaciones de contenido crediticio; y, (iv) Informe de reclamos presentados por las IES afiliadas, en relación con los servicios prestados por el FODESEP.

La Junta de Vigilancia, observó con especial detenimiento el informe de ejecución contractual reportado por la Administración en cada uno de sus informes mensuales, lo cual permitió formular las recomendaciones que se consideraron necesarias y pertinentes. Se destaca que el FODESEP, a fin de responder en estricto rigor a los requerimientos que demanda la operatividad de la entidad, y con fundamento en el Plan Estratégico Institucional 2016-2019 **“CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL, COMPROMETIDA CON LA PAZ”**; y, el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2019; al igual que, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo No.195 de 2009 *“Por medio del cual se regula la contratación del FODESEP”*; gestionó la adquisición de los bienes y servicios requeridos para la operatividad del FODESEP, tanto para el logro de sus procesos misionales, como para los de apoyo.



Presentan
Reclamos

Por otro lado, en cuanto al manejo de los servicios prestados por el FODESEP, se informa que estos fueron eficiente, por lo que ninguna IES presentó reclamos en el 2019, con relación a los mismos.

Se resalta que la entidad cuenta con una adecuada organización, que le permite responder con diligencia, eficiencia y eficacia, los ordenamientos legales, reglamentarios y estatutarios, lo que permite una presentación oportuna de informes, cumplimiento en el pago de obligaciones de índole fiscal, tributario, y demás obligaciones que, al Fondo por su especial naturaleza de entidad de economía mixta sin ánimo de lucro, le corresponde atender.

En cuanto a la situación económica y financiera de nuestra entidad, se obtuvieron excedentes por el orden de \$294 millones; recursos que, como todos los años, sabemos, redundarán positivamente en beneficios para las IES afiliadas. En lo corrido de la vigencia 2019, se desembolsaron recursos por valor

de \$428 millones a las IES afiliadas, con el fin de apoyar e impulsar los proyectos presentados y seleccionados, en el marco de las Convocatorias efectuadas por el Fondo de Educación y el Fondo de Bienestar Universitario.



Excedentes

Es nuestro deber informar, que durante 2019 continuó el deterioro de la cartera de crédito con el incumplimiento de las Instituciones de Educación Superior que vienen en mora de años anteriores, por lo que esta Junta bajo distintos medios sugirió a la Administración instaurar medidas inmediatas que permitieran la recuperación de los recursos. Concomitantemente, se notificó a la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, y a los miembros del Consejo de Administración del incumplimiento permanente de éstas Instituciones y, como este incumplimiento afecta la situación financiera del Fondo y la prestación de servicios a otras Instituciones de Educación Superior afiliadas, que también requieren financiamiento.

Sobre esta situación, y en la búsqueda por hacer cumplir el Artículo 14 de los Estatutos, el cual trata de los deberes de las Instituciones de Educación Superior, la Junta citó a los rectores y/o representantes legales de las IES morosas con el fin de escucharlos y plantear acuerdos de pago, sin embargo, ni siquiera los conmovió este método persuasivo y tampoco fue suficiente motivo de convencimiento. No hubo propuestas serias de arreglos, ni abonos ni pagos. Volvimos a propuestas de nuevos refinanciamientos, solicitud de amnistías y otras. Hoy en día el panorama muestra una cartera en mora de aproximadamente el 70% a 31 de diciembre de 2019, de la cual el 25,62% está en categoría D con una mora entre 181 y 360 días; y en categoría E con un 36,29% con moras superiores a 360 días; algunas de estas llegan a ser mayores a 2100 días. Igualmente, cabe anotar que el FODESEP recibió un inmueble en dación de pago.



La Junta de Vigilancia estuvo permanentemente atenta a las actuaciones de la administración, efectuando recomendaciones por escrito y asistiendo a algunas sesiones del Consejo de Administración para efectuar personalmente recomendaciones sobre el inmueble recibido en dación de pago, sobre la cartera, la contratación, el manejo administrativo; y una posible prescripción porque la recuperación de cartera se ha demorado mucho en los procesos jurídicos.

De otra parte, cabe resaltar que la Junta considera importante adelantar gestión frente a una de las recomendaciones del Estudio **“La Educación Superior de Calidad ... Cuesta”**, sobre modificar el régimen legal en el que se inscribe el FODESEP y convertirlo en una entidad financiera de naturaleza

especial, similar al ICETEX vigilada por la Superintendencia Financiera, tema que se mencionó en la Asamblea General Ordinaria del año 2019.



Se recomienda fortalecer financieramente al Fondo, y que el Ministerio de Educación Nacional le reconozca su experiencia y utilice al FODESEP como administrador de recursos para el fomento de la Educación Superior.

Por último, frente a la llegada del nuevo Gerente, doctor Gustavo Adolfo Riveros Sáchica, en noviembre de 2019; la Junta ha invitado a continuar trabajando de manera articulada con el Ministerio de Educación Nacional, así como con los principales actores de la Educación Superior, para que el FODESEP siga siendo reconocido como la entidad Líder en el fortalecimiento de la Educación Superior por la Oferta, lo que en últimas redundará en beneficios para las IES afiliadas y el desarrollo de nuestro país.

Gracias,

(Original Firmado)

AUGUSTO NARVÁEZ REYES

Presidente Junta de Vigilancia del FODESEP

Rector y Representante Legal

Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES-

» INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 COMITÉS FONDOS SOCIALES

Respetados señores Asambleístas:

Como Coordinadores de los Comités de los Fondos Sociales de Educación, Bienestar Universitario y Solidaridad, en nombre de las IES integrantes de cada uno de ellos así:

1. **EDUCACIÓN:** Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda (Coordinador), Escuela Superior de Administración Pública –ESAP–, Corporación Universitaria Remington y Universidad de Cundinamarca –UDECA–.
2. **BIENESTAR UNIVERSITARIO:** Instituto Tecnológico Metropolitano (Coordinador), Universitaria Agustiniana –UNIAGUSTINIANA–, Corporación Tecnológica de Bogotá –CTB–, Fundación Universitaria San Alfonso –FUSA– e Institución Universitaria Pascual Bravo.
3. **SOLIDARIDAD:** Politécnico Indoamericano (Coordinador), Corporación Universitaria Autónoma de Nariño –AUNAR–, Fundación Universitaria Juan N. Corpas y la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre –CORPOSUCRE–.

Nos es grato presentar el informe de las actividades llevadas a cabo durante la vigencia 2019; las que acataron en rigor las normas estatutarias y reglamentarias del FODESEP.

Los Fondos Sociales, durante la vigencia que se informa, presentaron un incremento del 55% que obedece a la aplicación de los excedentes de la vigencia anterior. Recursos que fueron asignados para apoyar a las Instituciones de Educación Superior por medio de: convocatorias en las que se presentan proyectos que benefician a toda la comunidad académica, y capacitaciones para un mejoramiento de sus saberes administrativos.

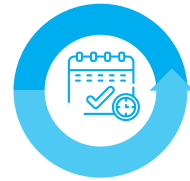
Para las Convocatorias 2019 del Fondo de Educación y Bienestar Universitario, los comités tuvieron como prioridad la asignación de mayores recursos a las IES para el desarrollo de sus proyectos y el trabajo mancomunado entre ellas, para que apoyen la integración de la Educación Superior en Colombia.

**Excedentes
Vigencia 2018**

**\$ 710.7
Millones**

FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN

Se realizaron las Convocatorias No.01 de 2019, con la temática: **“Retos de las Instituciones de Educación Superior en Colombia frente a la Cuarta Revolución Industrial”**, la cual tuvo una asignación de recursos por el orden de los \$49.7 millones a un (1) proyecto presentado por dos (2) IES de la zona occidente del país; y No.02 de 2019, con la temática: **“Modelos de evaluación de resultados del aprendizaje”** la cual tuvo asignación de recursos por el orden de los \$230 millones a cuatro (4) proyectos; tres de ellos presentados por IES en conjunto y uno (1) de ellos por una IES nueva.



Convocatorias
No. 1 y 2 de 2019

\$ 280
Millones

FONDO SOCIAL BIENESTAR UNIVERSITARIO

En cuanto al Comité de Bienestar Universitario: con la Convocatoria No. 1 de 2019 se asignaron recursos por valor de \$148 millones, a cuatro (4) IES en las siguientes temáticas: **(i) Infraestructura para fortalecer la permanencia estudiantil**, entendiendo la infraestructura como: docentes, capacidad administrativa, infraestructura física, entre otras, **(ii) Formación integral de la persona: Fortalecimiento de los valores humanos, éticos y ciudadanos;** y, **(iii) Inclusión como estrategia para la ampliación de cobertura en las Instituciones de Educación Superior.**



Asignación
Convocatoria
No. 1 de 2019

\$ 148
Millones

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

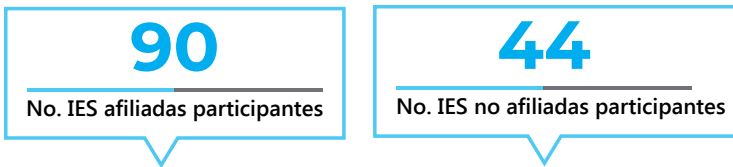
Los miembros del Comité, después de revisados los avances, alcances y objetivos de los proyectos presentados en la Convocatoria No.1 de 2018, decidieron apoyar la necesidad de dar continuidad a estos proyectos dada la importancia y el gran impacto generado en la comunidad. Por lo cual, asignaron recursos por el orden de \$230 millones, distribuidos en dieciséis (16) IES.



Continuidad
de proyectos

\$ 230
Millones

Como parte de la rendición de cuentas de las IES beneficiarias de los proyectos de los Fondos Sociales de Educación y Bienestar Universitario, se realizaron eventos regionales en cinco (5) ciudades con el fin de socializar y conocer los impactos de los proyectos cofinanciados con los excedentes del FODESEP. El evento “Experiencias exitosas en las Instituciones de Educación Superior – Compartiendo logros y fortaleciendo lazos para la excelencia y la calidad”; se realizó en jornadas de dos (2) días con los siguientes temas: (i) Capacitación “Evaluación de aprendizajes: retos y oportunidades para las IES”, (ii) Capacitación “Formación Integral: Un reto de todos” y (iii) Presentación de proyectos de las IES de la región. En total, en las ciudades de Bucaramanga, Medellín, Bogotá D.C., Cartagena y Cali, con una asistencia de 90 IES afiliadas y 44 no afiliadas, se presentaron 26 proyectos por el Fondo de Educación y 29 proyectos por el Fondo de Bienestar Universitario.



Como consolidado de los proyectos presentados, el Comité de Educación presentará a las IES afiliadas una cartilla en versión digital e impresa, que permita resaltar el trabajo realizado por las IES beneficiadas.

Igualmente, y con el deseo de regionalizar el FODESEP, los miembros del Comité de Bienestar Universitario crearon los nodos por regiones, los cuales buscan descentralizar las actividades del comité para lograr una gestión con las IES más pertinente y efectiva; y así lograr una fidelización, integración y mayor participación de estas en los proyectos del FODESEP.

Para actividades de beneficio colectivo de las IES, el Comité de Educación estructuró en cooperación con ASCUN; el diseño y desarrollo del MOOC denominado “Gestión de las Instituciones de Educación Superior” cuyo principal objetivo es aportar a directivos de las IES afiliadas al FODESEP elementos conceptuales y estratégicos que favorezcan nuevas perspectivas de gestión orientadas a fortalecer las capacidades de las instituciones.



**Gestión de las
Instituciones de
Educación Superior**



SALDOS FONDOS SOCIALES VIGENCIA 2019 (Miles \$)

| Fondos Sociales | Saldo Vigencia 2018 | Comprometido Vigencia 2018 (-) | (+) Aplicación de excedentes Vigencia 2018 | Recursos disponibles Vigencia 2019 | Ejecución Vigencia 2019 | Comprometido Vigencia 2019 | Saldo Vigencia 2019 | Disponible para la Vigencia 2020 |
|-------------------------------|---------------------|--------------------------------|--|------------------------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------|----------------------------------|
| Fondo Educación | 315.816 | 228.000 | 284.292 | 512.292 | 197.95 | 314.342 | 314.342 | 0 |
| Fondo Solidaridad | 150.305 | 114.000 | 213.219 | 327.219 | 67.567 | 209.000 | 259.652 | 50.652 |
| Fondo Bienestar Universitario | 155.933 | 114.055 | 213.22 | 327.275 | 210.813 | 86.461 | 116.462 | 30.001 |
| TOTAL | 622.054 | 456.055 | 710.731 | 1.166.786 | 476.33 | 609.803 | 690.456 | 80.653 |

Para el 2020, los Comités continuarán apoyando a las IES en el desarrollo de sus proyectos encaminados al cumplimiento de los lineamientos establecidos para cada uno de los Fondos. Los invitamos desde ahora a participar activamente en las actividades que tenemos programadas para este año.

Muchas Gracias.

(Original Firmado)

CARLOS MARIO TORO

Coordinador del Comité del Fondo de Bienestar Universitario

IES INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM –

(Original Firmado)

OSCAR JAVIER ZAPATA GÓMEZ

Coordinador del Comité del Fondo de Educación

IES FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFAMILIAR RISARALDA

(Original Firmado)

FRANCISCO NUÑEZ LAPEIRA

Coordinador del Comité del Fondo de Solidaridad

IES POLITÉCNICO INDOAMERICANO

» INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS GERENCIA GENERAL VIGENCIA 2019

Los resultados que se presentan, son producto del trabajo armónico entre la administración y los Órganos de Dirección y Vigilancia y Control, para la realización de los objetivos propuestos por el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP-; y, que están comprendidos en el Plan de Acción Institucional de la Vigencia 2019, el Plan Estratégico 2016 – 2019 y el Plan Sectorial de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Educación Nacional; así como en las normas que regulan la materia y rigen al FODESEP.

Ante todo, los esfuerzos de la administración se enmarcaron y propendieron por mantener la estabilidad financiera del FODESEP para hacerlo autosostenible y viable, por incentivar el uso de nuevos servicios ofrecidos por el Fondo a sus afiliadas, y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.

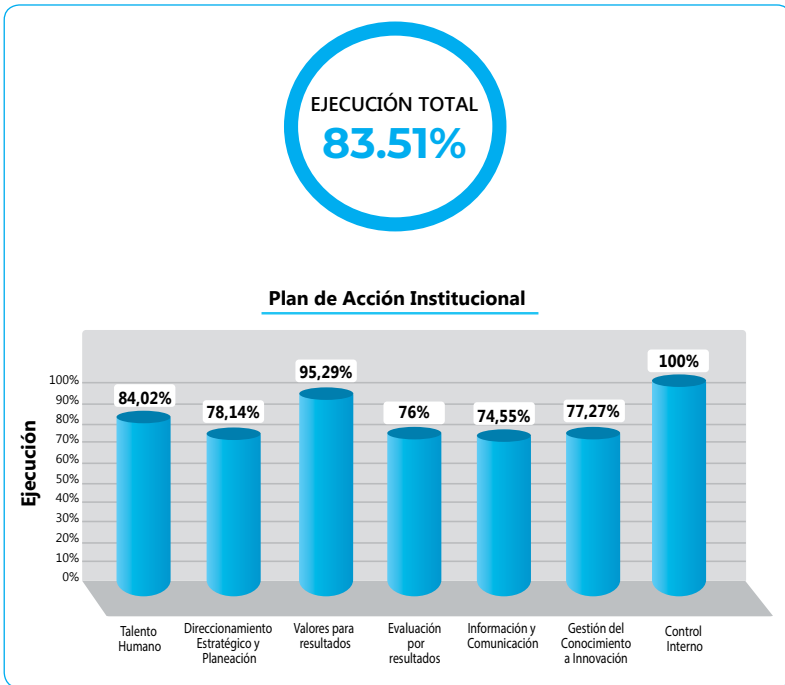
Con los nuevos desafíos encomendados por el Consejo de Administración, esta Gerencia realizó un análisis prospectivo de la entidad, en el que identificó la necesidad imperiosa de contar con nuevos objetivos, entre ellos, un nuevo direccionamiento estratégico, un cambio en el modelo de liderazgo y gestión al interior del FODESEP, una transformación tecnológica del Fondo de cara a las Instituciones de Educación Superior como eje central de la información, una caracterización de las IES según sus necesidades y las de su región, una evaluación y elaboración de nuevos servicios para las IES; estos últimos enfocados al desarrollo y fortalecimiento integral de la Educación Superior en Colombia, en términos de calidad, cobertura, pertinencia, permanencia, e inclusión que permita el cierre de brechas entre la Educación Superior y las necesidades sociales y productivas del país. Objetivos que, serán soportados con la definición de metas e indicadores, permitiendo así evaluar los resultados obtenidos y proponer acciones de mejora sobre el desempeño organizacional de la entidad.

A. PLANEACIÓN

Para el 2019, dada la finalización del Plan Estratégico 2016 – 2019 **“Consolidación Institucional comprometida con la paz”** se desarrolló, con apoyo de la Comisión de Modernización establecida en la Asamblea General, el Análisis de Contexto que sirvió como base fundamental para la elaboración del Plan Estratégico 2020 – 2023 **“Fortaleciendo la Educación Superior”**. Igualmente, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.1499 de 2017, el Plan de Acción se estructuró atendiendo las 7 dimensiones establecidas así:

- A. Talento Humano.
- B. Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- C. Valores para resultados.
- D. Evaluación por resultados.
- E. Información y comunicación.
- F. Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- G. Control Interno.

LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AL CIERRE DE LA VIGENCIA

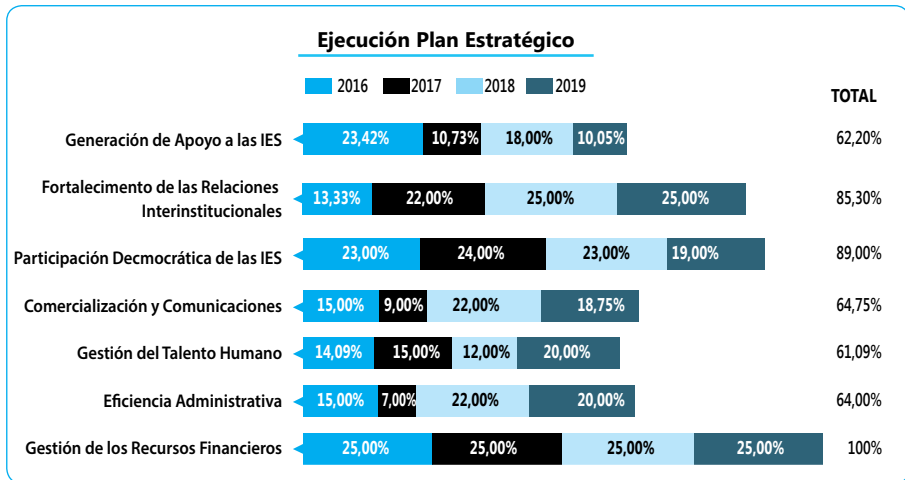


Gráfica 1. Plan de Acción Institucional 2019

Para la presente vigencia, cada una de las dimensiones tuvieron la siguiente ejecución: **A.** Talento Humano. 84,02% **B.** Direccionamiento Estratégico y Planeación. 78,14% **C.** Valores para resultados. 95,29%. **D.** Evaluación por resultados. 76% **E.** Información y comunicación. 74,55% **F.** Gestión del Conocimiento y la Innovación 77,27% y **G.** Control Interno 100%. Es importante destacar las actividades realizadas para: el avance e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano y sus planes asociados: Institucional de Capacitación, Bienestar e Incentivos y Seguridad y Salud en el Trabajo. En cuanto a los servicios no financieros cabe resaltar la creación de los Servicios:

Proyecto SAC y Proyecto MESI, los cuales beneficiarán a las IES afiliadas en procesos encaminados a la obtención de alta calidad en la educación superior.

En cuanto al Plan Estratégico 2016 – 2019 “Consolidación Institucional comprometida con la paz”, presenta una ejecución total del 75,20%. Como lo muestra la siguiente gráfica:



Las estrategias planteadas en el Plan Estratégico 2016 – 2019, presentaron la siguiente ejecución:

- A.** Generación de apoyo a las IES..... 62,20%
- B.** Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales..... 85,33%
- C.** Participación democrática de las IES 89%
- D.** Comercialización y comunicaciones 64,75%
- E.** Gestión del Talento Humano 61,09%
- F.** Eficiencia Administrativa..... 64,00%
- G.** Gestión de los Recursos Financieros.100%

Cabe resaltar, que las actividades que alcanzaron un importante avance durante la ejecución del Plan Estratégico 2016 – 2019, fueron:

1. **Creación de nuevos servicios** e implementación del Programa de Asesorías Especializadas con la creación de los proyectos

SAC & MESI

2. **Modernización** de las instalaciones físicas del FODESEP.

3. **Renovación** de la imagen corporativa.



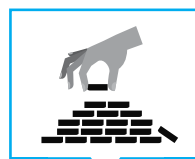
4. **Fortalecimiento** de las relaciones interinstitucionales.



5. **Análisis** de Contexto de la Entidad (Etapa Inicial).



6. **Fortalecimiento a la Administración de Recursos**, durante la ejecución del Plan Estratégico se lograron ingresos por el orden de los \$3.300 millones.



Administración de Recursos

\$ 3.300
Millones

B. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

I. BASE SOCIAL

Al corte 31 de diciembre del 2019, el FODESEP cuenta con ciento veintiún (121) IES afiliadas; con unos aportes por el orden de los \$14.351 millones que equivalen al 70,56%; los que sumados a los \$5.987 millones del Gobierno

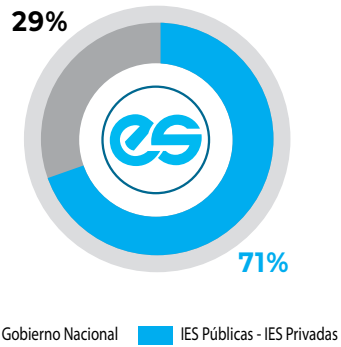
Nacional, que equivalen a un 29,44%; suman \$20.338 millones, mismos que hacen parte del patrimonio y capital de trabajo del Fondo. En cuanto al recaudo de incremento de aportes, descrito en el parágrafo primero del artículo 23 del Estatuto, se obtuvo un recaudo de \$217 millones de 85 IES afiliadas.

En la presente vigencia, se surtió la afiliación de tres (3) IES: Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano – UNITRÓPICO, Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA y la Fundación Tecnológica Alberto Merani. Igualmente, para la vigencia se presentó la desafiliación de tres (3) IES.

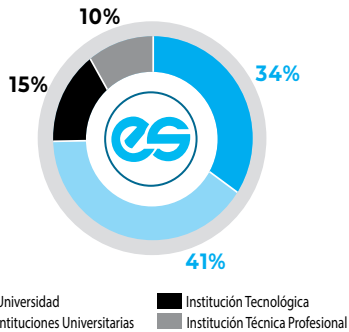
En Consecuencia, para el cierre de la vigencia 2019, la base social quedó compuesta por 121 IES afiliadas, como lo muestra la gráfica de "IES Afiliadas por Caracter Académico".

Como parte de las actividades comerciales, se realizan acercamientos a IES, a través de llamadas telefónicas, visitas, vía correo electrónico, con el fin de fidelizar a las IES afiliadas y afiliar a nuevas IES.

Composición de Aportes Sociales

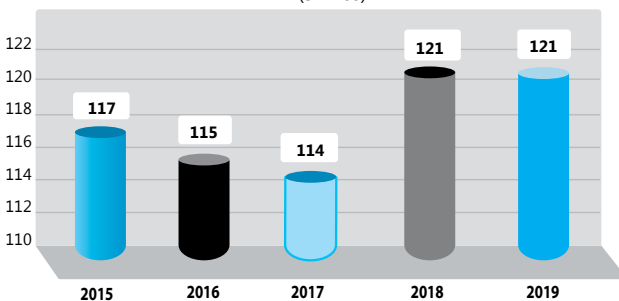


IES Afiliadas por Carácter Académico



Historico Base Social - IES Afiliadas

(5 Años)



II. ASAMBLEA GENERAL. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. JUNTA DE VIGILANCIA

La XXIV Asamblea General Ordinaria del FODESEP se llevó a cabo el día 20 de marzo de 2019, con la presencia del MEN, el ICETEX; y, 63 IES de las 85 IES hábiles (70% del total de las IES afiliadas); que equivalen a un 74% de las IES hábiles.

En la XXIV Asamblea General Ordinaria; se presentaron las siguientes actividades: rendición de cuentas por parte de los órganos de dirección, vigilancia y control, aprobación de los estados financieros, distribución de excedentes, autorización de plazo para la ejecución de fondos; creación de una reserva especial para el fortalecimiento patrimonial, fijación de la remuneración de la revisoría fiscal, proceso eleccionario para cubrir la vacancia en la suplencia de una IES miembro del Consejo de Administración y la declaración de las IES mediante la cual solicitan la inclusión del FODESEP en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 y su transformación en entidad financiera de naturaleza especial con servicios complementarios; la cual está fundamentada en las conclusiones del taller "Generando Propuestas para el Financiamiento de las IES".

Igualmente, se crearon dos (2) comisiones:

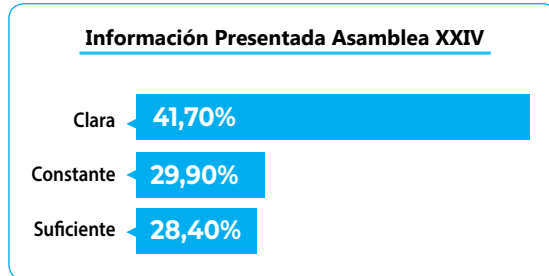
- (i) Revisión de Estatutos, derivada de la solicitud de una (1) IES de revisión del Parágrafo del Artículo 23.
- (ii) Comisión para la permanencia, continuidad, transformación del FODESEP y rediseño institucional: Modernización.

En cuanto a la encuesta de percepción de la Rendición de cuentas, se tiene que: de los 65 Asambleístas (IES/MEN/ICETEX); 56 respondieron la encuesta de evaluación y satisfacción tanto de la rendición de cuentas como de los aspectos logísticos de la Asamblea, lo que representa un 86% del total de los Asambleístas.

Los resultados fueron los siguientes:

1. Efectividad de los Mecanismos señalados en los Estatutos para efectuar la convocatoria: Correo electrónico: 60%, comunicación por correo certificado: 13,75%; otros medios como la página Web, el aviso de prensa y la fijación en lugar visible del FODESEP: 7,5%. Todos los medios 18,75%.
2. El reglamento de Asamblea fue un buen orientador para el desarrollo de la misma SI: 98,2% y No responde: 1,8%.

3. Necesidad de consultar el reglamento de Asamblea, los informes de gestión de rendición de cuentas, estados financieros, dictamen y demás documentos que estuvieron a su disposición en la Secretaría del FODESEP. Si: 66,1%, No: 30,3% y No responde: 3,6%.
4. Considera que la información presentada en la Rendición de Cuentas de la gestión 2018, fue: Clara: 41,7%, Consistente: 29,9%, Suficiente: 28,4%.



5. El tiempo de la presentación de los temas contenidos en el informe de gestión fue: Suficiente: 98,2%, Medianamente suficiente: 1,8%.
6. Se le dió la posibilidad de participar en igualdad de condiciones y exponer sus puntos de vista, opiniones y propuestas. Si: 85,7%, Se abstuvo de participar: 10,%, No responde: 3,6%.
7. Considera que, como miembro integrante del FODESEP; es muy importante participar en la Asamblea, para realizar control a la gestión y concurrir en su direccionamiento. Si: 92,8%, No: 1,8%, No responde: 5,4%.
8. El direccionamiento y desarrollo de la Asamblea fue: Ordenado: 98,2%, Regularmente ordenado: 1,8%.
9. En términos generales la realización de la XXIV Asamblea General Ordinaria fue: Excelente: 75%, Buena: 16,1%, Aceptable: 1,8%, Regular: 1,8%, No responde: 5,3%. En cuanto a los aspectos logísticos de la Asamblea General Ordinaria, los Asambleístas consideran que éstos fueron muy satisfactorios: 98,2% y poco satisfactorio: 1,8%.

Es importante resaltar que, en cuanto a la aplicación del párrafo primero del artículo 23 del Estatuto (Incremento anual de aportes) los resultados de la gestión realizada fueron: 85 IES efectuaron el pago. 3 IES cancelaron de manera extemporánea. 3 IES pagaron el incremento del aporte, pero quedaron en mora frente a obligaciones crediticias. 5 IES quedaron en mora tanto en aportes como en obligaciones crediticias. 3 IES solicitaron retiro. 1 IES no pagó; solicitó la modificación del artículo y/o su retiro y 21 IES no pagaron, en su mayoría son públicas.

En cuanto a la Comisión de Reforma de Estatutos, conformada por las IES: Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, Instituto Técnico Agrícola - ITA y la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez; con el acompañamiento y asesoría del ICETEX; y, el apoyo de la administración; durante la vigencia que se informa, se reunió activamente para realizar la revisión integral a los Estatutos como para plantear las observaciones a que hubo lugar. Los avances de la Comisión fueron presentados al Consejo de Administración, quien a su vez planteó observaciones. De la revisión efectuada se obtuvo como resultado la modificación de varios artículos del Estatuto, la cual será presentada a los Asambleístas para su conocimiento y posterior aprobación.

La Comisión de Modernización integrada por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, Universidad Santiago de Cali, Fundación Universitaria San Mateo y Fundación Universitaria Antonio de Arévalo UNITECNAR; quienes contaron con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional – Subdirección de Desarrollo Organizacional y el ICETEX; por su parte, fijó como ruta de trabajo el análisis del: marco legal, marco estratégico, diagnóstico interno y externo para que, de las conclusiones obtenidas proponer una alineación del modelo operacional y la propuesta de una nueva estructura organizacional. Esta comisión realizó los siguientes talleres para involucrar a todos los actores: (i) Taller “FODESEP hacia una nueva perspectiva”, el cual contó con la participación de las IES miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y los Comités de los Fondos Sociales del FODESEP, (ii) Taller Diagnóstico Interno “FODESEP en 10 años” el que permitió a los trabajadores del Fondo revisarse internamente y generar propuesta de mejoramiento, (iii) Encuesta a IES afiliadas: participaron 58 IES afiliadas y permitió a la comisión conocer el sentir de las IES en cuanto a la naturaleza jurídica del Fondo, sus servicios para las IES afiliadas y las oportunidades de crecimiento, y (iv) Encuestas a IES no afiliadas donde se pudo establecer los principales motivos para su no afiliación al Fondo y las expectativas para el ingreso al FODESEP.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, nos permitimos relacionar los gastos que con ocasión al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités; se efectuaron durante la vigencia 2019.

| CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | 2019 |
|----------------------------|---------------------|
| Pasajes Aéreos | \$20.515.635 |
| Refrigerios | \$6.354.643 |
| Logística y Arrendamientos | \$1.660.600 |
| Papelería | \$153.456 |
| TOTAL | \$28.684.334 |

| JUNTA DE VIGILANCIA | 2019 |
|---------------------|---------------------|
| Pasajes Aéreos | \$11.816.110 |
| Refrigerios | \$1.296.218 |
| Papelería | \$406.400 |
| | |
| TOTAL | \$13.518.728 |

| COMITÉ DE BIENESTAR UNIVERSITARIO | 2019 |
|-----------------------------------|--------------------|
| Pasajes Aéreos | \$3.822.890 |
| Refrigerios | \$1.020.484 |
| TOTAL | \$4.843.374 |

| COMITÉ DE EDUCACIÓN | 2019 |
|---------------------|--------------------|
| Pasajes Aéreos | \$5.094.425 |
| Refrigerios | \$1.271.030 |
| TOTAL | \$6.365.455 |

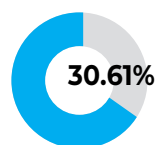
| COMITÉ DE SOLIDARIDAD | 2019 |
|-----------------------|-----------------|
| Refrigerios | \$51.413 |
| TOTAL | \$51.413 |

| REUNIONES COMISIONES | 2019 |
|-------------------------|---------------------|
| Reuniones Otros Comités | \$17.503.179 |
| TOTAL | \$17.503.179 |

III. SERVICIOS FINANCIEROS

Para la vigencia 2019, se cuenta con un saldo a capital de la cartera de crédito que asciende a \$22.040 millones de los cuales el 30,61%, equivalente a \$6.748 millones se encuentra en categoría A; el 1,7% equivalente a \$1.625 millones se encuentra en categoría B; el 25,62% equivalente a \$5.669 millones se encuentra en categoría D; y, el 36,29% equivalente a \$7.999 millones se encuentra en la categoría E.

Cartera de Crédito
Categoría "A"



Generalidades de la Cartera de crédito: En la vigencia de 2019, el FODESEP presentó alternativas a las IES para que, el servicio de crédito respondiera a sus requerimientos financieros, en el marco de sus particularidades. Durante esta vigencia se contó con tres (3) modalidades de crédito a saber:

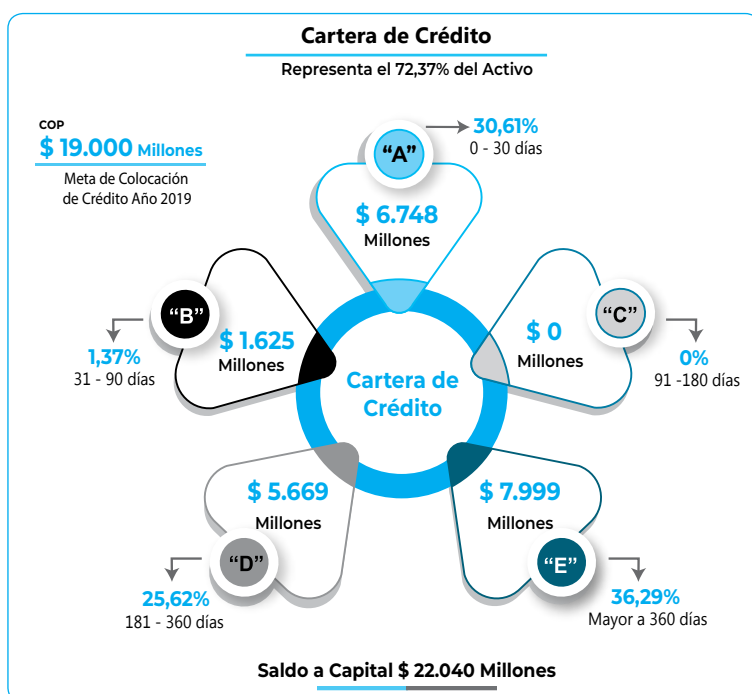
1. Funcionamiento,
2. Bienes, Servicios e Infraestructura,
3. Aseguramiento de la Calidad; de la cual se derivan distintas líneas atadas a los plazos, que como ya se anotó se ajustan a la medida de las necesidades de las IES.

En el **Corto Plazo** (0-12 meses), se ubican las líneas de crédito correspondientes a la modalidad de Funcionamiento (Tesorería, Libre Inversión, Rotativo y Automático). En el **Mediano Plazo** (12-36 meses) la modalidad de Bienes, Servicios e Infraestructura (Adquisición de Bienes Tangibles y Obras de Infraestructura). A **Largo Plazo** (36-60 meses y excepcionalmente 120 meses) la modalidad de Aseguramiento de la Calidad (Planes de Mejoramiento, Registros Calificados, Acreditación Institucional, Acreditación de Programas, Redefinición Institucional, entre otros). Vale la pena señalar que, en las líneas de crédito destinadas al Aseguramiento de la Calidad; los plazos se ajustan a los proyectos presentados por las Instituciones de Educación Superior -IES-.



Para esta vigencia, las Instituciones de Educación Superior -IES-, destinaron los recursos solicitados por la vía crédito para su funcionamiento.

De conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 28 de agosto de 2008) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo debe clasificar mensualmente el riesgo de los créditos de acuerdo con la edad de vencimiento. Por lo anterior, la clasificación al corte 31 de diciembre es la siguiente:



Respecto a los créditos calificados en las categorías B y C se adelantan actualmente los cobros pre jurídicos con miras a obtener el pago inmediato y por ende la normalización de las obligaciones en mora. En caso de fracaso de la vía prejurídica; se trasladan a cobro jurídico para instaurar los correspondientes procesos ejecutivos.

Cobros Jurídicos. Durante la vigencia que se informa, se ejerció la representación extraprocesal y procesal del FODESEP, en defensa de sus intereses; tanto por la parte activa como por la parte pasiva, en sede judicial y administrativa.

La defensa de los intereses del FODESEP por la parte activa centró su atención en la evolución de los procesos tanto ejecutivos, cuyo avance correspondió a las etapas propias de cada proceso en particular.

Por la parte activa, el FODESEP llevo a cabo la representación judicial en **Ocho (8) Procesos Ejecutivos, Siete (7) Procesos Ejecutivos:** Iniciados contra algunas de sus IES afiliadas, por el incumplimiento ostensible a sus obligaciones de contenido crediticio; y **Un (1) proceso Ejecutivo** proveniente del incumplimiento de un Acuerdo de pago del 11 de agosto de 2009, derivado del Convenio con Componente de Financiación No. 1021 de 2005; así:

1. CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA – CORUNIVERSITEC.- Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía. Crédito No. 559/13 y obligación 560/13 (intereses). Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá D.C. Radicado No. 2013-00-798. Como resultado de las actuaciones surtidas en la vigencia que se informa, se tiene que el proceso se encuentra pendiente por parte del Despacho de Conocimiento de aprobación de: (i) Liquidación del crédito, de las agencias en derecho y de las costas judiciales y; (ii) Los Avalúos catastrales. Lo anterior para solicitar la programación de Audiencia de Remate.

En este mismo sentido se informa que en el proceso obra solicitud de remanentes derivados de un proceso laboral, por valor de \$75.000.000, valor que se tendrá en cuenta en la diligencia de Remate.

2. INSTITUTO DE EDUCACIÓN EMPRESARIAL -IDEE- Proceso Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía. Crédito No. 568/13 y Obligación No. 569/13 (intereses). Juzgado 15 Civil del Circuito de Oralidad de Cali. Radicado No. 2014-00-425. Proceso remitido al Juzgado 3 de Ejecución Civil del Circuito de Cali. Como resultado de las actuaciones surtidas en la vigencia que se informa, se tiene que el Despacho de Conocimiento programó diligencia de remate para el 13 de febrero de 2020 a las 2:00 p.m., la cual se encuentra pendiente de ser evacuada.

3. UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA. Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía. Crédito No. 618/16 y Crédito No. 640/17 Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá D. C. Radicado No. 2019-00-165. Proceso remitido al Juzgado 2° de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá D.C. Como resultado de las actuaciones surtidas en la vigencia que se informa, entre ellas la reestructuración de las obligaciones Nos. 618/16 y 640/17,

se tiene que el Despacho de Conocimiento concedió suspensión del proceso desde el 13 de diciembre de 2019 hasta el 12 de febrero de 2020.

- **GESTIONES EXTRAPROCESALES: La IES INCCA y el FODESEP** (1) Suscribieron: (i) El contrato No. 661/19 mediante el cual se recogió capital de los créditos Nos. 618/16 y 640/17 y (ii) El contrato No. 662/19 mediante el cual se recogieron los intereses corrientes y moratorios generados en los créditos Nos. 618/16 y 640/17; documentos contentivos de la reestructuración de los créditos Nos. 618/16 y 640/17; y (2) Solicitaron ante el Despacho de Conocimiento la suspensión del proceso ejecutivo instaurado contra la IES. Una vez superado el termino de suspensión y verificado el cumplimiento de las cláusulas contractuales de los mutuos; se procederá a realizar transacción con la UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA para terminación del proceso ejecutivo.
- 4. **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA.** Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía. Crédito No. 625/16 y Crédito No. 633/17 Juzgado 8 Civil del Circuito de Barranquilla. Radicado No. 2019-00-077. En atención a que el Despacho libró mandamiento de pago en favor del FODESEP, durante la vigencia 2019 el FODESEP adelantó las siguientes actuaciones a saber: (i) Practicó medidas cautelares, esto es, embargo de cuentas bancarias, y, (ii) Remitió notificación personal y notificación por aviso, quedando pendiente que la IES se notifique del mandamiento de pago.
- 5. **CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL – ISES-**. Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía. Crédito No. 626/16 Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá D. C. Radicado No. 2019-00-650. En atención a que el Despacho libró mandamiento de pago en favor del FODESEP, durante la vigencia 2019 el FODESEP adelantó las siguientes actuaciones a saber: (i) Practicó medidas cautelares, esto es, embargo de cuentas bancarias y; (ii) Remitió notificación personal al demandado a fin de que la IES se notifique del mandamiento de pago.
- 6. **CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS Y OTROS.** Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía. Crédito No. 613/16, Crédito No. 623/16 y Crédito No. 644/18. Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá D. C. Radicado No. 2019-00-544. Durante la vigencia que se informa, el Despacho de Conocimiento libro mandamiento de pago a favor del FODESEP.

7. **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA -FUAC.** Proceso Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía. Créditos Nos. 648/18 y 650/18. Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá D. C. Radicado No. 2020-00-100. Durante la vigencia que se informa el proceso se encuentra al Despacho para calificar demanda.
8. **UNIÓN AMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y OTROS.** - Proceso Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía. Acuerdo de pago del 11 de agosto de 2009, derivado del Convenio con Componente de Financiación No. 1021 de 2005. Juzgado 8 Civil de Circuito de Bogotá D.C. Radicado No. 2013-00-356. Proceso remitido al Juzgado 1 de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá D. C. Durante la vigencia que se informa, como resultado de las actuaciones surtidas por el FODESEP, se tiene que el proceso se encuentra terminado por Dación en Pago de dos (2) bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Bogotá D. C., a favor del FODESEP.

IV. SERVICIOS NO FINANCIEROS

Durante la vigencia que se informa, se desarrollaron actividades enmarcadas en el apoyo a las IES, y en el fortalecimiento de su desarrollo misional; por lo que, se ejecutaron las siguientes actividades: (i) Desarrollo de Nuevos Servicios, (ii) Alianzas Estratégicas, (iii) Administración de Recursos, (iv) Cofinanciación a través de los Fondos Sociales y (v) Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales.

4.1. NUEVOS SERVICIOS

De conformidad a lo evidenciado en el diagnóstico de necesidades, la encuesta de percepción y los talleres realizados, se crearon los proyectos SAC y MESI, que buscan el apoyo a las IES en temas de acreditación así: (i) PROYECTO SAC (Sistema de Aseguramiento de la Calidad), es un proyecto creado para el apoyo a las IES en cuanto a la implementación del Decreto 1330 de 2019, la acreditación de programas y la acreditación institucional, entre otros. Se desarrolla con un equipo de expertos en educación superior, quienes después de realizado el diagnóstico, plantean un plan de acción que desarrolle lo esperado por la IES; y, (ii) PROYECTO MESI (Mejoramiento de la Educación Superior Institucional) su principal objetivo es el acompañamiento a las IES que presentan dificultades administrativas, académicas, entre otras, para que alcancen con apoyo de expertos en educación superior la estabilización de la institución y su puesta en camino a la acreditación.

SAC & MESI

4.2. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Se efectuó la depuración de diecinueve 19 alianzas estratégicas suscritas desde el año 2015, para definir la utilidad de estas, encontrándose que solo 5

de ellas generaron algún tipo de beneficio para las IES afiliadas o FODESEP y, los 14 restantes quedarían para liquidación.

Así y con el propósito de prestar más opciones a las IES afiliadas se suscribieron Alianzas Estratégicas con las empresas: CLER, BIT CONSULTING (Mentum Group), EVALUA e INVEDU quienes ofrecerán los siguientes servicios y descuentos a IES afiliadas, con retornos al FODESEP por negociaciones efectivas:

| | |
|--|---|
|  <p>Invedu Inversión en educación s.a.s. Consultoría y administración de proyectos y recursos</p> <p>Soluciones en Internacionalización – Descuento a IES afiliadas 3% Originación de crédito educativo – 3%</p> |  <p>BIT Consulting Business Information Technology</p> <p>Soluciones en la gestión académica, financiera, nómina, mercadeo, implementación y, facturación electrónica – 10%</p> |
|  <p>Cler Energías Renovables</p> <p>Servicios integrados de suministro de energías renovables – 15% Prueba piloto 3 meses sin costo en una IES</p> |  <p>EVALUA Evaluación de Calidad</p> <p>Plataforma especializada en Aseguramiento de la Calidad Hasta 50%</p> |

Alianzas Estratégicas que al cierre de la vigencia reportan que 8 IES afiliadas solicitaron información sobre los servicios y visitas de acercamiento para aprovechar los descuentos especiales.

4.3. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

En cuanto a la Administración de Recursos se presentan los siguientes avances en los Convenios o Contratos Interadministrativos que el FODESEP tiene vigentes:

- Contrato Interadministrativo No. 3412 de 2012 SED/FODESEP. “Acceso y permanencia de estudiantes estrato 1 y 2 en programas de educación superior técnica y tecnológica”.** Durante la vigencia que se informa, se realizaron las actividades propias de la ejecución contractual, en las que se incluye el seguimiento académico a los beneficiarios y reporte a la SED tanto académico como financiero de la ejecución del Contrato, los pagos realizados por concepto de subsidio de matrícula y subsidio de sostenimiento ascienden a un valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 59.525.558)**

En la búsqueda de apoyar a más estudiantes, se suscribió prórroga al Contrato hasta el mes de diciembre de 2020; lo que permitirá adicionalmente trabajar con la nueva administración de la Secretaría de Educación Distrital y buscar nuevos recursos para este Convenio.

- **Convenio Interadministrativo No. 078 de 2010, Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No 167 de 2012. Localidad Antonio Nariño/FODESEP.** Durante la vigencia 2019, se terminó satisfactoriamente el acompañamiento para la liquidación financiera de los convenios y/o contratos Nos. 167/12 y 078/10 quedando pendiente la liquidación contractual de estos por parte de la entidad contratante. El FODESEP ha estado atento al surtimiento de dicho proceso y ha insistido mediante comunicaciones para que se proceda en tal sentido.
- **Contrato Interadministrativo No. 320 de 2018. Escuela Superior de Administración Pública – ESAP/ Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP.** Durante la vigencia que se informa, se surtieron los trámites ante la Dirección de Derechos de Autor y estos fueron entregados a la ESAP para liquidación del Contrato, el proceso de liquidación presenta retrasos a causa del cambio de administración por parte de la ESAP.

4.4. COFINANCIACIÓN A TRAVÉS DE LOS FONDOS SOCIALES

Durante la vigencia, los comités de los Fondos Sociales, para apoyar proyectos de las IES afiliadas, por un monto total de \$428 millones, realizaron tres (3) convocatorias así: (i) Convocatoria No. 1 de 2019 – Fondo de Bienestar Universitario con un monto total asignado de \$148 millones, entregado a cinco (5) proyectos de seis (6) IES, (ii) Convocatoria No. 1 de 2019 – Fondo de Educación con una asignación a un (1) proyecto por valor de \$49.7 millones a un proyecto presentado por dos (2) IES, y (iii) Convocatoria No. 2 de 2019 – Fondo de Educación por valor de los \$230 millones a cuatro (4) proyectos; tres (3) de ellos presentados por IES en conjunto y uno de ellos por una IES nueva. En cuanto al Comité de Solidaridad, decidió dar continuidad a los proyectos presentados en la Convocatoria No. 1 de 2018 con \$230 millones distribuidos en dieciséis (16) IES.

Cabe resaltar que, de acuerdo con las observaciones presentadas en el marco de la Asamblea General Ordinaria 2019, los comités realizaron varias modificaciones a los términos de referencia así: (i) se puntuaron con 15 puntos los proyectos que se presentaran en colaboración con una o más IES, (ii) se distribuyeron los recursos solo a las IES que obtuvieran más de 80 puntos, lo que permitió que se apoyaran con montos superiores a los \$20 millones cada proyecto.

Los comités de los Fondos de Educación y Bienestar Universitario en desarrollo de dos (2) de las funciones asignadas en los Acuerdos que regulan su funcionamiento, decidieron llevar a cabo, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019, los talleres regionales “Experiencias Exitosas en las Instituciones de Educación Superior afiliadas al FODESEP.. Compartiendo Logros y Fortaleciendo Lazos para la Excelencia y la Calidad” en las ciudades de Bucaramanga, Medellín, Bogotá, Cali y Cartagena. Evento que durante dos días reunió a las IES de la región; se desarrollaron en dos espacios: (i) Capacitación con las charlas: “Modelos de Evaluación de Aprendizajes” y “La formación integral – Un reto de Todos” y (ii) Rendición de cuentas y retroalimentación de los proyectos presentados en las respectivas Convocatorias No.1 de 2018 de los citados comités.

En cuanto a las demás actividades que realizaron los Comités de los Fondos Sociales del FODESEP, es importante destacar: (i) El trabajo adelantado con ASCUN en el diseño y elaboración de un MOOC en Gestión de las Instituciones de Educación Superior que permitirá a los directivos de las IES afiliadas al FODESEP, recibir información vivencial sobre las tres (3) misiones; esto es, docencia, investigación y extensión; y, (ii) La compilación de los proyectos presentados en el Comité de Educación para convertirlo en material de consulta para las IES afiliadas al FODESEP.

4.5. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

El FODESEP ha venido aprovechando los diferentes espacios en los que se reúnen actores del sector educación, para visibilizar al Fondo e identificar oportunidades en beneficio de sus IES afiliadas.



En 2019, FODESEP efectuó el Taller “Generando Propuestas para el Financiamiento de las IES”, como una contribución al Plan Nacional de Desarrollo. El citado taller contó con la participación de 60 delegados de 32 instituciones, 2 entidades gubernamentales, un medio de comunicación, 3 agremiaciones del Sector de Educación Superior, 2 representantes del sector productivo y 4 delegados de UTL del Congreso de la República.

De otra parte, el Fondo participó en todos los eventos a los que fue convocado por parte del Ministerio de Educación Nacional, las Instituciones de Educación Superior y, las redes y agremiaciones del Sector Educación. Durante la vigencia, se participó en distintos espacios, especialmente con ASCUN, ACIET, APICE, COLIFRI y en eventos y talleres convocados por el Ministerio de Educación Nacional, tales como Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de

Créditos - SNATC, Rendición de cuentas del Ministerio de Educación Nacional y los talleres “Calidad ES de todos”.

Así mismo, FODESEP hizo presencia en la primera Cumbre Colombo Francesa de Investigación, Innovación y Educación Superior – COLIFRI 2019, en la cual se efectuaron acercamientos con la Asociación Colombo-Francesa de Investigadores – COLIFRI y la Alianza Colombo Búlgara, entidades con las que se pretenden efectuar Alianzas para trabajar en proyectos especiales de Educación Superior.

Igualmente, se efectuó participación en el Panel “Desafíos de la Educación en la Revolución Industrial 4.0” en el IX Simposio Internacional de Investigación Técnica Profesional, Tecnológica y Universitaria, en el cual igualmente, FODESEP se visibilizó con intervención en el Panel de expertos y con Stand Comercial.

V. COMUNICACIONES. RENOVACIÓN IMAGEN CORPORATIVA

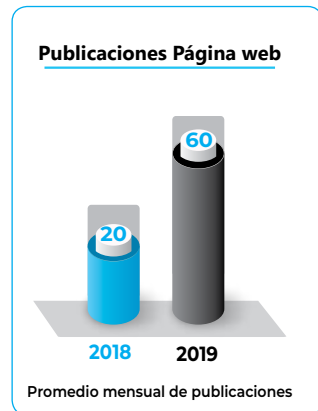
Mediante Resolución No. 61135 del día 6 de noviembre de 2019 proferida por la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC-, se concedió al FODESEP el registro de su nueva imagen corporativa.

Acorde con el nuevo Manual de identidad corporativa, se inició el proceso de implementación de la nueva imagen corporativa al interior del FODESEP con firmas digitales, comunicaciones internas y material de merchandising. En 2020 se dará inicio al lanzamiento e implementación a nivel externo en medios digitales e impresos.



Se ejecutó el Plan de comunicaciones que contiene las estrategias de comunicación interna y externa, para la difusión de noticias del sector, del Fondo y de IES afiliadas. Para el efecto, se utilizaron los diferentes medios de comunicación digitales disponibles, tales como página web, correo electrónico y redes sociales. Debe decirse que las IES afiliadas presentaron solicitudes de difusión de noticias, a través del Boletín de Noticias “FODESEP AL DÍA”, mediante el cual se efectuaron campañas de Marketing Digital sobre actividades y servicios del FODESEP, como la administración de recursos y nuevos servicios SAC y MESI.

En 2019, se aumentaron 1541 seguidores en redes sociales para un total de 3128, así: Facebook 1.959, (incluyendo la Fanpage), Twitter 1.064 e Instagram 105; así mismo durante la vigencia informada, se incrementó la gestión y replica de noticias y eventos del sector educación superior en página web.



Cabe anotar que se continúa realizando reestructuración de la página web según informe requerido por la Procuraduría General de la Nación, Ley de Transparencia 1712 de 2014.

C. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I. TALENTO HUMANO

Como centro del MIPG; el área centró sus esfuerzos en la caracterización de los trabajadores del FODESEP para con este diagnóstico elaborar el Plan Estratégico de Talento Humano, el plan de Bienestar e incentivos y los planes asociados al desarrollo y crecimiento del TH. Igualmente, se avanzó en lo pertinente a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; y en concreto frente al Talento Humano de la entidad; se gestionó lo pertinente en cuanto a la elaboración y publicación de los Planes Institucionales para la vigencia 2019.

II. DEFENSA DE LOS INTERESES JURÍDICOS

Durante la vigencia que se informa, se presentan los siguientes avances en **Cuatro (4) Procesos Penales**; de los cuales en tres (3) FODESEP ostenta la calidad de víctima y en uno (1) la calidad de denunciante; procesos que según su avance y estado procesal se discriminan así:

2.1. PROCESO NO. 110016000049200705157

Proceso adelantado por el Juzgado 30 Penal del Circuito de Bogotá D.C., con Función de Conocimiento. Fiscalía asignada: 218 Seccional de la Unidad de

Administración Pública de Bogotá D. C., en virtud de la denuncia instaurada con fundamento en la queja elevada ante FODESEP por el señor Luis Rodrigo Tabares Pérez (Convenio ESAP-FODESEP-DANE/ 2005), donde el FODESEP actúa en condición de víctima. Delitos en Averiguación: Peculado por apropiación en favor de terceros, y falsedad ideológica en documento público. Presuntos Responsables: Catalina Acevedo Moncada (Exgerente del FODESEP) Uriel Patiño Romero, Armando Correa Marín. Durante la vigencia que se informa, el proceso se encuentra en Audiencia de Juicio Oral, practica de pruebas de los acusados.

2.2. PROCESO NO. 110016000050201731915

Investigación adelantada por la Fiscalía 218 Seccional, delegada ante los Juzgados Penales del Circuito de Bogotá - Unidad de Administración Pública de Bogotá D. C. Por el presunto delito de Peculado por Apropiación y Falsedad en Documento Público, en averiguación de responsables. Es del caso precisar que, este proceso se genera como consecuencia del Principio de Oportunidad incoado por la Fiscalía 218 Seccional, dentro del Proceso mencionado en el numeral 2.1 esto es, el proceso No. 110016000049200705157; toda vez que uno de los imputados en dicho proceso, solicitó acogerse a este beneficio, en contraprestación a rendir testimonio relevante (testigo de cargo), para el esclarecimiento de los hechos en una y otra investigación. Durante la vigencia que se informa se encuentra en Audiencia Preparatoria.

2.3. PROCESO NO. 110016000013-201224033

Investigación adelantada por la Fiscalía Octava Delegada ante la Unidad de Patrimonio Económico de Montería Córdoba- derivada de la denuncia penal por la presunta Falsedad Material en documento público y privado en concurso con Estafa agravada, instaurada por el FODESEP, en contra del profesional de derecho, el abogado contratista José Javier de la Hoz Rivero. El proceso se encuentra en fase de indagación preliminar. Durante la vigencia que se informa, la investigación continua en fase de indagación preliminar.

2.4. PROCESO NO. 110016000050200808097

Investigación adelantada por la Fiscalía 60 Delegada ante los Juzgados Penales del Circuito de Bogotá- Derivado de las conclusiones que arrojaron las labores de verificación efectuadas por la Policía Judicial a solicitud del Programa de Lucha Contra la Corrupción de la Presidencia de la República, respecto a la ejecución del convenio celebrado entre FODESEP y la SECAB/2005. Actuación remitida a la Fiscalía 128 Seccional de la Unidad de Administración Pública de Bogotá D. C., por el delito de Abuso de Confianza Calificado. Durante la vigencia que se informa, la investigación continua en fase de indagación preliminar.

Respecto a la defensa judicial de los intereses del FODESEP por la parte pasiva; debe señalarse que durante la vigencia 2019 no presentaron demandas contra el FODESEP.

2.5. CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO -ANDJE-.

Durante la vigencia que se informa, el FODESEP como entidad que hace parte de la rama ejecutiva del poder público, descentralizada por servicios; ha venido dando cabal cumplimiento a las diferentes solicitudes y requerimientos efectuados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE-; dentro de los términos y formalidades demandados por la misma.

Así mismo durante la vigencia 2019, se elaboró por parte del FODESEP y se aprobó por parte de la ANDJE: La política de prevención del daño antijurídico del FODESEP, misma que se encuentra basada en los posibles riesgos que podrían derivar en daño antijurídico a la entidad.

III. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

Durante la vigencia que se informa, en cumplimiento de la Resolución No. 015 del 21 de diciembre 2018, se efectuó el proceso de donación de los bienes muebles dados de baja; como resultado, diez (10) IES afiliadas presentaron solicitudes de interés para recibir los citados bienes, sin embargo, solo siete (7) cumplieron con los requisitos exigidos:

- 1.** Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC
- 2.** Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá -FABA-
- 3.** Fundación Universitaria SAN MATEO
- 4.** Corporación Universitaria CENDA
- 5.** Fundación Universitaria SAN ALFONSO
- 6.** Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ
- 7.** Instituto de Educación Superior Tecnológica del Sur

Previo al cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia de la Convocatoria, se procedió a la entrega de los bienes.

Igualmente, se culminó el proceso de adecuación de la planta física del FODESEP; en donde se obtuvieron las certificaciones RETIE y RETILAB de las instalaciones; permitiendo así que el Fondo cuente con instalaciones seguras y de alta tecnología que permita el mejoramiento de procesos para el beneficio de las IES afiliadas.

Finalmente, en cuanto al área tecnológica, se realizó la actualización del software de nómina y contabilidad; la ampliación de la banda ancha de las

instalaciones y el inicio del proyecto de adquisición de CRM y ERP para la modernización de los procesos internos y de servicios a las IES afiliadas.

IV. GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.

4.1. PRESUPUESTO

El Presupuesto de la vigencia 2019, está contenido en el Acuerdo No.258 del 21 de diciembre de 2018; en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Presupuesto previsto en el Acuerdo 194 del 24 de noviembre de 2009.

4.1.1. Ejecución Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2019. Ingresos y Gastos.

| Rubro | Resumen Presupuestal - diciembre de 2019 (Miles \$) | | | | |
|--|---|----------------|----------------|-----------------|---------------|
| | Presupuestado | | Ejecutado | Cumplimiento | |
| | Año 2019 | dic-19 | | (\$) | (%) |
| Ingresos | 4.016.646 | 4.016.646 | 3.261.991 | -754.655 | 81,21% |
| Gastos de Funcionamiento | 3.072.332 | 3.072.332 | 2.944.502 | 127.830 | 95,84% |
| Costos de Administración Recursos y Ejecución de Proyectos | | 0 | 23.917 | -23.917 | 0,00% |
| Excedente Presupuestal | 944.314 | 944.314 | 293.573 | -650.742 | 31,09% |

Los ingresos al cierre del mes de diciembre ascienden a \$3.262 millones, menos unos gastos por el orden de \$2.944 millones y unos costos relacionados con la administración de recursos por valor de \$23.9 millones; generando un excedente de \$294 millones; tal como lo muestra el cuadro anterior.

Discriminación del Ingreso. Los ingresos están conformados por: (i) Intereses por colocación de créditos; (ii) Rendimientos de las inversiones; (iii) Retornos por administración de recursos y ejecución de proyectos; (iv) Otros Ingresos; (v) Recuperación de provisión; (vi) Ingresos de Ejercicios Anteriores; (vii) Ingresos No Operacionales;

| Ejecución Presupuestal de Ingresos (Miles \$) | | | | | | |
|---|-------------------------|-----------|----------------------|-------------------|--------------|---------|
| Ingresos | Presupuestado (Miles\$) | | Percibido (Miles \$) | Participación (%) | Cumplimiento | |
| | Año 2019 | dic-19 | | | (\$) | (%) |
| Intereses Cartera de Crédito | 3.049.332 | 3.049.332 | 1.956.536 | 59,98% | -1.092.797 | 64,16% |
| Rendimiento de Inversiones | 235.314 | 235.314 | 263.782 | 8,09% | 28.468 | 112,10% |
| Retornos por Admón. de recursos y/o ejecución | 690.000 | 690.000 | 968.017 | 29,68% | 278.017 | 140,29% |

| Ejecución Presupuestal de Ingresos (Miles \$) | | | | | | |
|---|-------------------------|------------------|----------------------|-------------------|-----------------|---------------|
| Ingresos | Presupuestado (Miles\$) | | Percibido (Miles \$) | Participación (%) | Cumplimiento | |
| | Año 2019 | dic-19 | | | (\$) | (%) |
| Otros Ingresos (Alianzas Estratégicas) | 42.000 | 42.000 | 22.386 | 0,69% | -19.614 | 53,30% |
| Recuperación de Provisión | 0 | 0 | 47.657 | 1,46% | 47.657 | 0,00% |
| Ingresos ejercicios anteriores | 0 | 0 | 3.520 | 0,11% | 3.520 | 0,00% |
| Ingresos no operacionales | 0 | 0 | 93 | 0,00% | 93 | 0,00% |
| Total Ingresos | 4.016.646 | 4.016.646 | 3.261.991 | 100,00% | -754.655 | 81,21% |

Los ingresos por intereses de cartera de crédito, al cierre del 31 de diciembre de 2019, están por el orden de los \$1.956 millones, lo que representa un cumplimiento del 64,16% frente a lo presupuestado.

Los rendimientos generados por la administración del portafolio de inversiones ascienden a \$264 millones con un cumplimiento del 112,10% de lo estimado. En este rubro también se encuentran los rendimientos generados por los recursos depositados en las Cuentas de Ahorros en los Bancos Coopcentral y BBVA, con una rentabilidad similar a la otorgada por los Fondos de Inversión Colectiva - FICs-.

Los retornos netos por administración de recursos y/o ejecución de proyectos o convenios están por el orden de \$968 millones. La recuperación de deterioro de cartera de crédito asciende a \$47,6 millones.

Los otros ingresos (Alianzas Estratégicas) corresponden a retorno alianza seguros Mapfre, certificaciones de contratos por prestación de servicios y utilización del espacio en la realización de la XXIV Asamblea General Ordinaria por el orden de \$22,3 millones.

Discriminación del Gasto. El gasto está conformado por: (i) Gastos de Beneficios a Empleados, (ii) Gastos generales y (iii) Otros gastos; los que hacen parte del rubro gastos de funcionamiento.

| Ejecución Presupuestal de Gastos (Miles \$) | | | | | | |
|---|--------------------------|-----------|----------------------|-------------------|--------------|--------|
| Rubro | Presupuestado (Miles \$) | | Ejecutado (Miles \$) | Participación (%) | Cumplimiento | |
| | Año 2019 | dic-19 | | | (\$) | (%) |
| Gastos de Beneficios a Empleados | 1.625.456 | 1.625.456 | 1.339.432 | 45,49% | -286.024 | 82,40% |

| Ejecución Presupuestal de Gastos (Miles \$) | | | | | | |
|---|--------------------------|------------------|----------------------|-------------------|-----------------|---------------|
| Rubro | Presupuestado (Miles \$) | | Ejecutado (Miles \$) | Participación (%) | Cumplimiento | |
| | Año 2019 | dic-19 | | | (\$) | (%) |
| Gastos Generales | 1.151.649 | 1.151.649 | 875.542 | 29,73% | -276.107 | 76,03% |
| Otros Gastos | 295.227 | 295.227 | 729.528 | 24,78% | 434.301 | 247,11% |
| Total Gastos | 3.072.332 | 3.072.332 | 2.944.502 | 100,00% | -127.830 | 95,84% |

A corte del mes de diciembre de 2019, los gastos de funcionamiento ascienden a: \$2.945 millones, los que corresponden a: (i) Gastos de beneficios a empleados \$1.339 millones, (ii) Gastos generales \$876 millones; y, (iii) Otros gastos \$729,5 millones. Los gastos generales ascienden a \$876 millones, de los cuales los rubros más representativos corresponden a: honorarios \$293,4 millones, Impuestos (Predial e Industria, Comercio y cuota de auditaje y fiscalización) \$58.7 millones, vigilancia \$96 millones y gastos de Asamblea General \$40,4 millones, Consejo de Administración \$28,6 millones y Junta de Vigilancia por \$13,5 millones.

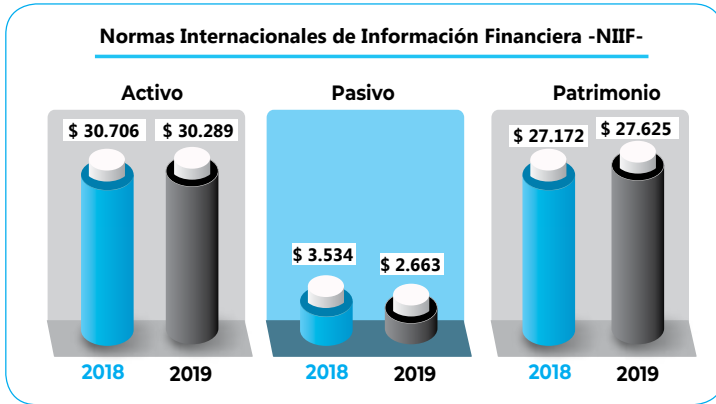
El rubro de otros gastos por valor de \$729,5 millones, corresponde a: (i) gastos financieros por valor de \$22.8 millones - pérdidas por valorización de inversiones por valor de \$89,2 millones, (ii) Deterioro de cartera (provisión); por valor de \$435,1 millones; y, (iii) Deterioro propiedad planta y equipo (depreciaciones), por valor de \$176,4 millones, otros gastos por valor de \$5,8 millones.

4.1.2. Ejecución Presupuestal. Ingresos y Gastos (Flujo de Caja)

El ingreso efectivo al corte del mes de diciembre asciende a \$2.842 millones; con unos gastos efectivos de beneficios a empleados y generales del orden de los \$1.339 millones y por concepto de gastos de inversión \$685 millones; generando un excedente de caja por valor de \$817 millones como se observa en el siguiente cuadro resumen.

| Rubro | Resumen Presupuestal - Diciembre de 2019 (Miles \$) | | | | |
|--|---|-----------|-----------|--------------|---------|
| | Estimado | | Efectivo | Cumplimiento | |
| | Año 2019 | dic-19 | | (\$) | (%) |
| Ingresos | 4.016.646 | 4.016.646 | 2.841.988 | -1.174.658 | 70,76% |
| Gastos de Beneficios a Empleados y Generales | 2.777.105 | 2.777.105 | 1.339.432 | 1.437.673 | 48,23% |
| Gastos de Inversión | 295.227 | 295.227 | 685.406 | -390.179 | 232,16% |
| Flujo de caja | 944.314 | 944.314 | 817.151 | -127.164 | 86,53% |

4.2. ESTRUCTURA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



(Cifras expresadas en Millones de Pesos)

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo cuenta con un activo que asciende a \$30.289 millones, lo que equivale a una disminución del 1,36% frente al año inmediatamente anterior; esto obedece básicamente a una disminución en el rubro de ingresos recibidos por anticipado para la ejecución de convenios y/o contratos.

La distribución de los activos se concentra en el rubro de cartera de crédito que representa un 72,77%, seguido del rubro de propiedades, planta y equipo con un 16,78%, efectivo y equivalentes al efectivo que tiene una participación 11,69% y al rubro de inversiones con participación del 3,75%.

El pasivo cierra el mes de diciembre con un monto de \$2.663 millones, lo que equivale a una disminución del 24,63% frente al año inmediatamente anterior. Esta disminución se presenta básicamente en el rubro de cuentas por pagar para la administración de recursos y ejecución de proyectos; y por los desembolsos de los recursos de los fondos sociales.

El patrimonio asciende a \$27.625 millones, registrando un aumento del 1,67%; frente al año inmediatamente anterior, esto básicamente obedece a (i) Incremento de los Aportes Sociales, y, (ii) Revalorización de aportes de acuerdo con la aprobación efectuada por la XXIV Asamblea General Ordinaria del FODESEP.

4.3. PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

4.3.1. Activo - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

4.3.1.1. Disponible. Está representado por las cuentas de: (i) Recursos Propios, las cuales son destinadas para el manejo de los recursos del FODESEP; al

cierre del mes de diciembre, presentan un saldo por valor de \$3.313 millones; y, (ii) Cuentas destinadas para la Administración de Recursos de Convenios y/o Contratos, las cuales se manejan en cuentas exclusivas (Corrientes y de Ahorros) individualizadas por convenios y/o contratos; las cuales, al cierre de septiembre, presentan un saldo por valor de \$228 millones.

4.3.1.2. 4.3.1.2. Inversiones a Corto Plazo. En esta cuenta contable se registran todas aquellas inversiones que tengan un vencimiento menor a noventa (90) días. Estas inversiones se consideran de alta liquidez y de fácil disposición (venta). En lo corrido del año, el portafolio de inversiones ha generado ingresos por valor de \$264 millones; de los cuales \$73,5 millones fueron ingresos efectivos, \$113,7 millones ingresos por valoración de inversiones y \$60 millones por rendimientos del TES TF 28.

Es importante resaltar que, el Fondo invierte en los activos financieros que presentan menor riesgo de Crédito, como lo son los emitidos por el Gobierno Nacional, aquellos que cuentan con calificación AAA y F1 + y en Fondos de Inversión Colectiva con administradores debidamente certificados por el sector bursátil. La composición del portafolio de inversiones a 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

| Portafolio de Inversiones a Corto Plazo (Miles \$) | | | | |
|---|----------------|--------------------------------|--|--------------------------|
| Emisor / Administrador | Tasa EA | Tasa Promedio Ponderada | Valor Contable de las Inversiones | Participación (%) |
| Ad Cap Colombia (Invertir) | 3,66% | 0,01% | 8.345 | 0,27% |
| Ad Cap Colombia (Invertir Libranzas) | 32,54% | 0,40% | 37.713 | 1,24% |
| Credicorp Capital (Fonval) | 4,06% | 2,84% | 2.127.707 | 70,05% |
| Acciones y Valores | 4,45% | 0,00% | 0.150 | 0,0% |
| Ultraserfinco (Ultravalores) | 4,15% | 0,00% | 3.089 | 0,10% |
| Corredores Davivienda | 5,23% | 1,48% | 860.403 | 28,33% |
| Total | 9,02% | 0,79% | 3.037.407 | 100,00% |

Al cierre de la vigencia 2019, el portafolio de inversiones a corto plazo generó ingresos por valor de \$73.5 millones y en promedio la tasa de rendimiento fue del 0.79%.

Las anteriores inversiones, se encuentran en Fondos de Inversión Colectiva; lo que genera mayor disponibilidad de los recursos, en caso de necesitarse para cubrir las necesidades de crédito de las IES afiliadas

4.3.1.3. Activo - Inversiones de mediano y largo plazo. En esta cuenta se encuentra registrado un (1) título, con una maduración de largo plazo, el emisor es el Gobierno Nacional y cuenta con calificación AAA.

| Portafolio de Inversiones a Mediano y Largo Plazo (Miles \$) | | | | | |
|--|---------------|------------|------------|-----------------------|-----------------------------------|
| Emisor / Administrador | Fecha Emisión | Fecha Vto. | Tasa Cupón | Tasa E.A. Negociación | Valor Contable de las Inversiones |
| Ministerio de Hacienda Crédito Publico TES TF-28 | 28/04/2012 | 28/04/2028 | 6,00% | 6,06% | 1.075.860 |

Frente al comportamiento financiero del TES-28 es importante indicar que, si bien este título ha aumentado su liquidez, la misma no ha sido de forma permanente; sin embargo, la curva de vencimiento del TES se empieza a acortar y se tomará de referencia menor a 10 años.

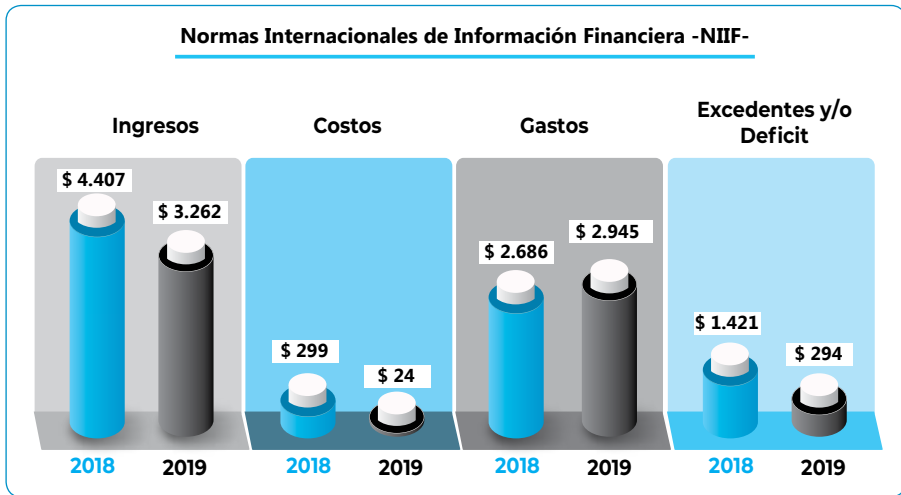
4.4. ESTRUCTURA ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Al cierre del mes de diciembre de 2019, se obtuvo un excedente por valor de \$294 millones, que comparado con el mismo periodo del año 2018 presenta una disminución de \$1.128 millones. Esta diferencia obedece básicamente a menores ingresos por administración de recursos y ejecución de proyectos y menores ingresos dejados de percibir por los créditos que presentaron mora en sus pagos; así como el aumento en la provisión de intereses por el incumplimiento en el pago de las obligaciones crediticias.

4.5 ESTRUCTURA ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Al cierre del mes de diciembre de 2019, se obtuvo un excedente por valor de \$294 millones, que comparado con el mismo periodo del año 2018 presenta una disminución de \$1.128 millones. Esta diferencia obedece básicamente a menores ingresos por administración de recursos y ejecución de proyectos y menores ingresos dejados de percibir por los créditos que presentaron mora en sus pagos; así como el aumento en la provisión de intereses por el incumplimiento en el pago de las obligaciones crediticias.

Los ingresos al cierre del mes de diciembre ascienden a \$3.262 millones y registran una disminución de \$1.145 millones, con respecto al mismo periodo de 2018. Esta disminución obedece al menor valor recaudado por concepto de intereses de la cartera de crédito, originado por las IES que no honraron en tiempo sus obligaciones y, por el contrario, entraron en mora; y por la menor ejecución de proyectos en administración de recursos y ejecución de proyectos.



Frente a los costos; es de precisar que corresponden al costo económico ocasionado por la administración y ejecución de contratos que el FODESEP realiza a sus IES afiliadas y que, para este año, corresponde a honorarios causados para la liquidación del contrato. Los costos por este concepto ascienden a 24 millones al cierre del mes de diciembre de 2019; con una disminución de \$275 millones frente al año 2018.

En cuanto a los gastos al cierre del mes de diciembre ascienden a \$2.944 millones y registra un aumento de \$258 millones, equivalente al 9,39% con respecto al mismo periodo de 2018. Cabe resaltar, que a pesar que se disminuyeron los costos causados por la administración de recursos y ejecución de proyectos; por otra parte, se registra un aumento en el gasto de la provisión individual de intereses de la cartera en cumplimiento de la provisión que debe efectuarse dada la calificación de los créditos que entraron en mora y, el incremento en la depreciación causada por el reconocimiento en el activo de la remodelación de la planta física toda vez que el inmueble se encontraba totalmente depreciado.

4.6. INDICADORES FINANCIEROS

Permiten establecer la relación entre los componentes de los Estados Financieros, con el propósito de dar cuenta del desempeño de la institución a la luz del desarrollo de su actividad misional, y por ende su prospección en términos de tendencias y probabilidades futuras; así como la toma de decisiones en cuanto al aprovechamiento de sus fortalezas y la corrección de sus debilidades.

| Indicador Financiero | 2019 | 2018 |
|-----------------------------------|------------|------------|
| RAZON CORRIENTE | 12.76 | 8.58 |
| CAPITAL DE TRABAJO | 14,233,383 | 12,538,742 |
| INDICADOR DE SOLVENCIA | 11.37 | 8.69 |
| ROA - RENTABILIDAD DEL ACTIVO | 0,97% | 4,63% |
| ROE - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | 1,06% | 5,23% |
| EBITDA | 36,53% | 47,28% |
| MARGEN OPERACIONAL | 9,16% | 32,26% |
| MARGEN NETO DE UTILIDAD | 8,98% | 32,26% |

El Fondo cuenta con una buena relación de solvencia, por cuanto dispone de \$12,76 pesos en el activo corriente para cubrir cada peso del pasivo corriente. Una buena relación de capital de trabajo que le permite disponer de recursos para atender el servicio de crédito a las IES afiliadas. En esta parte es muy importante que las IES que tienen créditos vigentes con el FODESEP honren cumplidamente sus planes de pago acordados en los respectivos Contratos de Mutuo; de lo contrario esto dificultaría el poder apoyar la financiación a nuevas Instituciones; dada la dinámica que tiene el FODESEP en la operatividad crediticia.

El reporte oportuno de los informes a los entes de supervisión y control y, la presentación y pago de las declaraciones tributarias y contribuciones, dentro de los términos señalados en los ordenamientos jurídicos; le evito al FODESEP incurrir en procesos sancionatorios con las consecuencias que los mismos conllevan. Durante la vigencia que se informa, el FODESEP ha cumplido con la presentación de la información tributaria, informes a entes de control y vigilancia y las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Cordialmente,

(Original Firmado)

GUSTAVO ADOLFO RIVEROS SÁCHICA

Gerente General

ESTADOS FINANCIEROS



» CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2020

EI GERENTE GENERAL Y EL CONTADOR DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP -

CERTIFICAMOS:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las Notas Explicativas con corte a Diciembre 31 de 2019 y 2018, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras; la Ley 1314 de 2009 (Grupo 2), y, por las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Externa, Básica Contable y Financiera No.004 del 28 de agosto de 2008, con sus correspondientes modificaciones. Dichos Estados Financieros han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Que los hechos económicos que afectan al FODESEP, han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros al corte 31 de diciembre de 2019.
- Que todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2019, existen y todas las transacciones incluidas en ellos, se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- Que todos los hechos económicos realizados por el Fondo durante el año terminado en 31 de diciembre de 2019 han sido reconocidos en los estados financieros.
- Que todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios contables y normas aplicables en Colombia.
- Que los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo del Fondo al corte 31 de diciembre de 2019.



- Que todos los hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2, en cumplimiento del Decreto 3022 de 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.
- Que no hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica del FODESEP.

Cordialmente,

(Original Firmado)

GUSTAVO ADOLFO RIVEROS SÁCHICA

Gerente General

(Original Firmado)

LUIS ENRIQUE SIERRA LÓPEZ

Contador - T.P. 114116-T

BALANCE GENERAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018 (Expresados en miles de pesos colombianos)

| Activos | Notas | 2019 | 2018 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN PORCENTUAL |
|---|-------|-------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| Activos Corrientes | | | | | |
| Efectivo y Equivalente al Efectivo | 3 | 3.540.870 | 1.443.265 | 2.097.605 | 145% |
| Otros Activos Financieros (Inversiones) | 4 | 1.135.484 | 1.076.082 | 59.402 | 6% |
| Deudores Comerciales (Cartera de Créditos) | 5 | 9.548.499 | 10.742.041 | (1.193.541) | -11% |
| Otras Cuentas por Cobrar | 6 | 1.333.947 | 841.227 | 492.720 | 59% |
| Total Activos Corrientes | | 15.558.801 | 14.102.616 | 1.456.185 | 10% |
| Activos No Corrientes | | | | | |
| Activos Financieros (Cartera de Créditos) | 5 | 13.109.251 | 15.475.165 | (2.365.914) | -15% |
| Deterioro (Provisión) Individual de Cartera de Crédito | 5 | (2.783.670) | (2.783.214) | (456) | 0% |
| Deterioro (Provisión) Intereses Creditos Comerciales | 5 | (457.068) | (236.669) | (220.399) | 93% |
| Deterioro (Provisión) General del 1% Cartera de Crédito | 5 | (220.405) | (256.421) | 36.016 | -14% |
| Propiedad Planta y Equipo | 7 | 1.733.979 | 1.056.698 | 677.281 | 64% |
| Propiedades de Inversión | 8 | 3.348.000 | 3.348.000 | 0 | 0% |
| Total Activos No Corrientes | | 14.730.087 | 16.603.559 | (1.873.473) | -11% |
| Total Activos | | 30.288.888 | 30.706.175 | (417.287) | -1% |

| Pasivos | Notas | 2019 | 2018 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN PORCENTUAL |
|--|-------|------------------|------------------|--------------------|----------------------|
| Pasivos Corrientes | | | | | |
| Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar | 9 | 38.009 | 83.548 | (45.539) | -55% |
| Impuestos, Gravámenes y Tasas | 10 | 4.142 | 6.144 | (2.002) | -33% |
| Beneficio a los Empleados | 11 | 44.404 | 105.274 | (60.870) | -58% |
| Fondos Sociales | 12 | 1.123.832 | 1.458.808 | (334.975) | -23% |
| Total Pasivos Corrientes | | 1.210.387 | 1.653.774 | (443.387) | -27% |
| Otros Pasivos | | | | | |
| Programa Gerencia de Proyectos | 13 | 219.588 | 1.295.801 | (1.076.213) | -83% |
| Abonos Diferidos | 14 | 1.233.510 | 584.500 | 649.010 | 111% |
| Total Otros Pasivos | | 1.453.097 | 1.880.301 | (427.204) | -23% |
| Total Pasivo | | 2.663.484 | 3.534.075 | (870.591) | -25% |



>> BALANCE GENERAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVOS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018

(Expresados en miles de pesos colombianos)

| Patrimonio | Notas | 2019 | 2018 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN PORCENTUAL |
|---|-------|-------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| Capital Social | 15 | 20.338.140 | 19.935.972 | 402.168 | 2% |
| Reservas | 16 | 4.538.757 | 4.212.487 | 326.270 | 8% |
| Fondos de Destinación Especifica | | 685.406 | 0 | | |
| Revaluación de Propiedad Planta y Equipo | 17 | 1.772.942 | 1.605.596 | 167.346 | 10% |
| Excedentes (Resultado) del Ejercicio | 18 | 293.573 | 1.421.459 | (1.127.887) | -79% |
| Resultados Acumulados por aplicación a NIIF | | (3.415) | (3.415) | 0 | 0% |
| Total del Patrimonio | | 27.625.403 | 27.172.100 | 453.303 | 2% |
| Total Pasivo y Patrimonio | | 30.288.888 | 30.706.175 | (417.287) | -1% |

(Original Firmado)
Gustavo Adolfo Riveros Sáchica
 Gerente General
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luis Enrique Sierra López
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 114116-T
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Fabio Orlando Tavera Oviedo
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 19301-T
 (Ver dictamen adjunto)

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVOS

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018 (Expresados en miles de pesos colombianos)

| | Notas | 2019 | 2018 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN PORCENTUAL |
|--|-------|------------------|------------------|--------------------|----------------------|
| Ingresos de Actividades Ordinarias | | | | | |
| Intereses sobre cartera de créditos | 19 | 1.956.536 | 2.535.130 | (578.594) | -23% |
| Ingresos sobre inversiones Efectivamente Vendidas | 19 | 133.532 | 155.216 | (21.684) | -14% |
| Ingresos por Valoración Portafolio de Inversiones | 19 | 130.250 | 98.320 | 31.930 | 32% |
| Ingresos Gerencia de Proyectos - Alianzas | 19 | 990.433 | 1.494.767 | (504.334) | -34% |
| Recuperación Deterioro (Provisión) Cartera | 19 | 47.657 | 123.194 | (75.537) | -61% |
| Total Ingresos de Actividades Ordinarias | | 3.258.408 | 4.406.627 | (1.148.219) | -26% |
| Costo de Venta Y de prestación de Servicios | | | | | |
| Administración de Contratos y Convenios | | 23.917 | 298.818 | (274.901) | 8% |
| Total Costo | | 23.917 | 298.818 | (274.901) | 8% |
| Utilidad Bruta | | 3.234.491 | 4.107.809 | (873.318) | -21% |
| Gastos de Administración | | | | | |
| Gastos Operacionales | 20 | 2.156.203 | 2.139.576 | 16.627 | 1% |
| Gastos de Impuestos | 20 | 58.771 | 79.456 | (20.685) | -26% |
| Gastos de Amortización | 20 | 333 | 8.744 | (8.412) | -96% |
| Gastos Deterioro (provisión) Cartera Individual | 20 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Gastos Deterioro (Provisión) Cartera General | 20 | 0 | 51.767 | (51.767) | -100% |
| Gastos Deterioro (Provisión) Cartera Intereses Cartera | 20 | 434.332 | 221.247 | 213.086 | 96% |
| Gastos Por Depreciación | 20 | 176.415 | 61.066 | 115.348 | 189% |
| Gastos Financieros | 20 | 22.895 | 22.638 | 257 | 1% |
| Gastos por Valoración Portafolio de Inversiones | 20 | 89.297 | 101.855 | (12.558) | -12% |
| Total gastos de Administración | | 2.938.702 | 2.686.350 | 252.352 | 9% |
| Excedente Antes de Impuestos | | 295.790 | 1.421.459 | (1.125.670) | -79% |
| Impuesto a Los Excedentes | | 0 | 0 | | |
| Excedente Actividad Ordinaria | | 295.790 | 1.421.459 | | |

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVOS

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018 (Expresados en miles de pesos colombianos)

OTRO ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

| Notas | 2019 | 2018 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN PORCENTUAL |
|---|----------------|------------------|--------------------|----------------------|
| Otros Ingresos | | | | |
| Reintegro de provisiones | 3.583 | 0 | 3.583 | 0% |
| Total Otros Ingresos | 3.583 | 0 | 3.583 | 0% |
| Otros Gastos | | | | |
| Valor Pago Personal | 5.800 | 0 | 5.800 | 0% |
| Valor Procesos Judiciales | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Total Otros Gastos | 5.800 | 0 | 5.800 | 0% |
| Excedente Otro Resultado Integral | (2.217) | 0 | (2.217) | 0% |
| Resultado Integral Total Año 2019 - 2018 | 293.573 | 1.421.459 | (1.127.887) | -79% |

(Original Firmado)
Gustavo Adolfo Riveros Sáchica
Gerente General
(Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luis Enrique Sierra López
Contador
Tarjeta Profesional No. 114116-T
(Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Fabio Orlando Tavera Oviedo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 19301-T
(Ver dictamen adjunto)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018

(Expresados en miles de pesos colombianos)

| Notas | Aportes Sociales (Nota 15) | | Reservas (Nota 16) | | (Déficit) Excedente del Ejercicio | Resultados acumulados por aplicación NIIF | Superávit por Revaluación | Total |
|--|----------------------------|------------------|--------------------|------------------|-----------------------------------|---|---------------------------|-------------------|
| | Legal | Total | Legal | Total | | | | |
| Saldos al 31 de Diciembre de 2017 | 18.948.866 | 3.984.376 | 3.984.376 | 3.984.376 | 1.140.553 | (3.415) | 979.251 | 25.049.630 |
| Aportes Ordinarios | 1.031.490 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.031.490 |
| Revalorización Aportes Sociales | 114.055 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 114.055 |
| Retiro de Aportes | (158.439) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | (158.439) |
| Capital Suscrito por Cobrar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pago de Aportes Ordinarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Revalorización Aportes Sociales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Retiro de Aportes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reserva Protección de Aportes | 0 | 167.659 | 167.659 | 167.659 | 0 | 0 | 0 | 167.659 |
| Superávit por Valorización | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 979.251 | 979.251 |
| Distribución de Excedentes Ejercicios Anteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | (838.294) | 0 | 0 | (838.294) |
| Resultados acumulados por aplicación NIIF | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 543.695 | 0 | 543.695 |
| Excedente Neto del Ejercicio | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.140.553 | 0 | 0 | 1.140.553 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | 19.935.972 | 4.212.487 | 4.212.487 | 4.212.487 | 1.421.459 | (3.415) | 1.605.596 | 27.172.100 |



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS

| Notas | Aportes Sociales (Nota 15) | | Reservas (Nota 16) | | (Déficit) Excedente del Ejercicio | Resultados acumulados por aplicación NIIF | Superávit por Revaluación | Total |
|--|----------------------------|-------------------|--------------------|------------------|-----------------------------------|---|---------------------------|-------------------|
| | Legal | Total | Legal | Total | | | | |
| Aportes Ordinarios | | 493.807 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 493.807 |
| Revalorización Aportes Sociales | | 142.146 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 142.146 |
| Retiro de Aportes | | (233.786) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | (233.786) |
| Reserva Protección de Aportes | | 0 | 284.291 | 284.291 | 0 | 0 | 0 | 284.291 |
| Superávit por Revaluación | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 894.730 | 894.730 |
| Distribución Excedente Ejercicios Anteriores | | 0 | 0 | 0 | (1.421.459) | 0 | 0 | (1.421.459) |
| Resultados acumulados por aplicación NIIF | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Excedente Neto del Ejercicio | | 0 | 0 | 0 | 293.573 | 0 | 0 | 293.573 |
| Saldos al 31 de Diciembre de 2019 | | 20.338.140 | 4.496.778 | 4.496.778 | 293.573 | (3.415) | 2.500.326 | 27.625.403 |

La nota 1 a 20 son parte integrante de los Estados Financieros

(Original Firmado)
Gustavo Adolfo Ríveros Sáchica
 Gerente General
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Fabio Orlando Tavera Oviedo
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 19301-T
 (Ver dictamen adjunto)

(Original Firmado)
Luis Enrique Sierra López
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 114116-T
 (Ver certificación adjunta)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018
(Expresados en miles de pesos colombianos)
(Método Indirecto)

| | 2019 | 2018 |
|--|----------------|---------------------|
| Actividades de Operación | | |
| Utilidad del Período | 293.573 | 1.421.459 |
| Partidas que No Afectan el Efectivo: | | |
| Depreciación | 176.415 | 61.066 |
| Deterioro (Provisión) Cartera | 456 | (71.427) |
| Deterioro (Provisión) Intereses Cartera (Cuentas por Cobrar) | (434.332) | (221.247) |
| Amortización y Agotamiento | 8.412 | 4.482 |
| Retiros de Activos por Obsolescencia | 0 | 61.066 |
| Valoración a Precios de Mercado | 40.828 | (1.134) |
| Reintegro de provisiones | (32.558) | 0 |
| Efectivo Generado en Operación | 52.793 | 1.254.267 |
| Cambios en Partidas Operacionales | | |
| Activos Financieros (Cartera) | 3.559.456 | (4.673.250) |
| Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar | (492.720) | 5.664 |
| Otros Activos Financieros | (59.402) | 7.880 |
| Cuentas por Pagar | (45.539) | (242.001) |
| Programa Gerencia de Proyectos | (1.076.213) | (6.740.659) |
| Impuestos por Pagar | (2.002) | (135) |
| Fondos Sociales | (334.975) | (800.358) |
| Beneficio a los Empleados (Obligaciones Laborales) | (60.870) | 23.785 |
| Abonos Diferidos | (649.010) | 0 |
| Total | 838.724 | (12.419.073) |
| Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación | 891.517 | (11.164.806) |
| Actividades de Inversión | | |
| Incremento Propiedad Planta y Equipo | 931.014 | 116.656 |
| Incremento en Propiedades de Inversión | 0 | 716.334 |
| Inversiones Permanentes (COOPCENTRAL) | 15.052 | 11.160 |
| Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Inversión | 946.066 | 844.150 |



» ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

| | 2019 | 2018 |
|--|------------------|--------------------|
| Actividades de Financiación | | |
| Incremento Aportes Sociales | 493.807 | 1.145.545 |
| Reintegro de Aportes Sociales | (233.786) | (158.439) |
| Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Financiación | 260.022 | 987.106 |
| Disminución de Efectivo | 2.097.604 | (9.333.550) |
| Efectivo 31 de Diciembre de 2017-2018 | 1.443.265 | 10.776.815 |
| Efectivo 31 de Diciembre de 2019 | 3.540.870 | 1.443.265 |

(Original Firmado)
Gustavo Adolfo Riveros Sáchica
 Gerente General
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luis Enrique Sierra López
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 114116-T
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Fabio Orlando Tavera Oviedo
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 19301-T
 (Ver dictamen adjunto)

» NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1 – ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, fue creado en el artículo 89 de la Ley 30 de 1992, como una entidad de economía mixta, sin ánimo de lucro, organizada bajo los principios de la Economía Solidaria y vinculada al Ministerio de Educación Nacional. El FODESEP hace parte de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional Descentralizado por Servicios. El párrafo del artículo 89 de la Ley 30 de 1992, ordenó al Gobierno Nacional reglamentar su funcionamiento, de conformidad con las disposiciones relativas a la Economía Solidaria, para lo cual expidió el Decreto 2905 del 31 de diciembre de 1994; por lo que entonces, el FODESEP se regula por el citado Decreto y los Estatutos Sociales.

El artículo 4 del Decreto 2905 de 1994, establece que, el registro de su personería jurídica (otorgada por Ley), la autorización de su funcionamiento, la certificación de existencia y representación legal, así como su inspección y vigilancia estaría a cargo del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas –DANCOOP, las que, finalmente conforme lo dispuesto en la Ley 454 de 1998, pasaron a la Superintendencia de la Economía Solidaria y Cámara de Comercio; sin perjuicio del Control Fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y el Control de Tutela que realiza el Ministerio de Educación Nacional al cual está vinculado.

Hacen parte del FODESEP, el Estado y las Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas o Privadas que así lo deseen. (Art. 89 de la Ley 30 de 1992). Las entidades que representan al Estado no tienen el carácter de afiliadas, y participan por derecho propio en los Órganos de Administración (Asamblea y Consejo de Administración) con participación calificada (Arts.6 y 11 del Decreto No 2905 de 1994). La participación de las entidades del Estado en el FODESEP es la de contribuir con el desarrollo de la entidad para que éste sea un instrumento de fomento de la educación superior (Art 6 del Decreto No 2905 de 1994). Las Instituciones de Educación Superior tienen el carácter de afiliadas, esto es, aportantes y gestoras de la entidad, se vinculan bajo el principio de libre adhesión; es decir, ingreso y retiro voluntario. (Arts. 6 y 8 del Decreto 2905 de 1994).

De conformidad con lo señalado en el Decreto No 2905 de 1994 y los Estatutos Sociales, al FODESEP le corresponde, promover el financiamiento, cofinanciamiento y apoyo a las Instituciones de Educación Superior en el desarrollo de los planes, proyectos y programas propios de su quehacer misional.

Las funciones previstas en el artículo 89 de la Ley 30 de 1992, se encuentran desarrolladas en sus pormenores en los artículos 2 y 3 del Decreto 2905 de 1994 y en los artículos 5 ,6 ,7 y 8 de los Estatutos Sociales.

Tal como lo disponen los artículos 90 y 91 de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, el artículo 19 del Decreto 2905 de 1994, el artículo 19 de los Estatutos Sociales, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 79 de 1988 (Ley cooperativa) por expresa remisión del artículo 19 del Decreto No 2905 de 1994; el patrimonio del FODESEP, está constituido por los aportes del Estado, los aportes sociales de las IES afiliadas (públicas y privadas), los aportes amortizados, las reservas y fondos de carácter permanente, las donaciones que reciba con destino al incremento patrimonial, los saldos de la cuentas no reclamadas por terceros, cuando hayan transcurrido dos años a partir de su exigibilidad; así como los demás elementos que las disposiciones legales establezcan como componentes del patrimonio.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1. Bases de preparación

Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros separados, el FODESEP se rige por los Marcos Técnicos Normativos establecidos para Pymes en Colombia (Grupo 2) en el Decreto 3022 de 2013, compilado por el Decreto 2420 de 2015 y modificado por el Decreto 2496 de 2015 expedidos por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y, Comercio Industria y Turismo; y, por las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Externa, Básica Contable y Financiera No.004 de 28 de agosto de 2008, con sus correspondientes modificaciones contenidas en las Circulares Externas:001, 004 y 007 de 2009 y 004 y 007 de 2010, 006 de 2012, 003 de 2013, y por las demás normas concordantes.

En el marco de las regulaciones anteriores, a continuación, se describen, las principales políticas y prácticas contables adoptadas por el FODESEP.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros separados del FODESEP se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que el Fondo opera (“moneda funcional”).

La moneda utilizada por el FODESEP en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, en desarrollo de su objeto social, tales como ingresos de actividades ordinarias, otros ingresos, costos y gastos, es el Peso Colombiano.

En el caso de las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones.

2.3. Negocio en marcha

El FODESEP prepara sus estados financieros, reconociendo a una entidad que se encuentra en marcha; es decir que puede operar indefinidamente, por cuanto cuenta con vocación de permanencia respaldada en su capacidad, al no encontrarse inmersa en ninguna de las causales taxativamente señaladas en la Ley, para suspender su operatividad.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa (90) días y cuyo valor no presente cambios significativos (originados en intereses u otros rendimientos). Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros, siempre que cumplan la definición de equivalentes de efectivo y los sobregiros bancarios.

En este sentido, se deberán clasificar los títulos valores o instrumentos financieros que tengan esta connotación, para que sean registrados en este grupo contable. Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera, en caso de existir, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarán las transacciones a la fecha de los Estados Financieros que se preparan.

2.5. Otros activos financieros (Inversiones)

El FODESEP clasifica sus Otros Activos Financieros en las siguientes categorías: Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los otros activos financieros. La Administración del FODESEP determinará la clasificación de los otros activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y evalúa dicha clasificación en cada fecha de emisión de Estados Financieros.

- a) **a) Medición inicial de activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados:** Estas inversiones se miden a su valor razonable.

- b) **Medición inicial de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:** Estas inversiones se miden al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).
- c) **Medición inicial de activos financieros disponibles para la venta:** Estas inversiones se miden al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).
- d) **Medición posterior de activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados:** Las inversiones de estas características se miden a su valor razonable y las ganancias o pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los mismos se incluyen en el estado de resultados, en el momento en que se incurrían.
- e) **Medición posterior de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:** Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- f) **Medición posterior de activos financieros disponibles para la venta:** Las inversiones de estas características se miden al costo menos el deterioro de valor.

2.6. Deudores comerciales

Se registran todos los créditos otorgados por el FODESEP a las Instituciones de Educación Superior Afiliadas, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.004 de 28 de agosto de 2008), emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria. La Cartera de Créditos se clasifica como comercial, con fundamento en esta misma normativa.

Es política del Fondo, analizar permanentemente el comportamiento de la cartera en todo tiempo hasta su recuperación total, con el fin de identificar oportunamente comportamientos adversos que puedan llegar a comprometer su calidad, proponiendo los correctivos o las acciones que resulten necesarias con el fin de mitigar el riesgo.

Con periodicidad mensual y con el fin de minimizar el riesgo, se realiza el proceso de evaluación de la cartera y se incorpora en la calificación que determina la normativa. De la misma manera cada semestre el Comité de Evaluación de Cartera, realiza una evaluación general e integral de la misma, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.4.1., del punto 2.4. Proceso de Seguimiento y Control del numeral 2. Principios y Criterios Generales para la Evaluación del Riesgo Crediticio de la Cartera de Créditos, del Capítulo II de la Circular Básica, Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria; en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo No. 190 del 28 de abril de 2009, emanado del Consejo de Administración. Así mismo, con periodicidad trimestral el Comité evalúa los créditos que han sido reestructurados y se encuentran en mora, de conformidad con lo previsto en la

Circular Externa No.003 de febrero de 2013, proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

2.6.1. Calificación de la cartera

La cartera del Fondo se clasifica por la naturaleza de las garantías que la amparan (garantía admisible y otras garantías), de conformidad con lo dispuesto sobre el particular, en el Decreto 2360 de 1993 y normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, y; por el nivel de riesgo señalado en la Circular Básica, Contable y Financiera de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Por el nivel de riesgo, los créditos se califican en las siguientes categorías:

| Categoría | Calificación del Riesgo |
|-----------|-------------------------|
| A | Normal |
| B | Aceptable |
| C | Apreciable |
| D | Significativo |
| E | Incobrabilidad |

2.6.2. Deterioro (Provisiones)

El deterioro (provisión) de cartera se revisa y actualiza a fin de cada mes, con base en el análisis de edades de saldos y de las garantías que las respaldan. Igualmente, por las decisiones tomadas en el Comité de Evaluación de Cartera de Créditos, el que sesiona en los meses de junio y diciembre de cada año, de conformidad con lo señalado en la Circular Externa Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los resultados se ven reflejados en los respectivos estados financieros.

2.6.2.1. Deterioro (Provisión) general

Este deterioro (provisión) corresponden al uno (1%) por ciento sobre el total de la cartera de créditos, mediante la cual se acata lo ordenado en el numeral 6.1. del capítulo II de la Circular Externa Básica Contable y Financiera (modificado por la Circular Externa No 003 de 2013) expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

2.6.2.2. Deterioro (Provisión) individual

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.004 de 28 de agosto de 2008 y las demás normas que la modifiquen y la complementen) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo debe mantener un deterioro (provisión) individual para la protección de sus créditos, teniendo en cuenta los siguientes rangos:

| Categoría | Días vencimiento | Porcentaje |
|-----------|------------------|------------|
| B | 31 y 90 | 1% |
| C | 91 y 180 | 20% |
| D | 181 y 360 | 50% |
| E | Mayor a 360 | 100% |

En cumplimiento de la citada normatividad, el FODESEP aplica los anteriores porcentajes al saldo de capital descubierto de garantías (restando al mismo, los aportes sociales).

Además del deterioro (provisión) descrito para el capital, la cartera calificada a partir de "C" o en mayor riesgo, exige la provisión del 100% del valor de los intereses. Paralelamente, la calificación de la cartera puede ser objeto de modificaciones, de acuerdo con la evaluación semestral que, en cumplimiento del Acuerdo No.190 del 28 de abril de 2009 (Reglamento del Comité de Evaluación de Cartera de Créditos) se realiza a cada crédito, la que permite observar y mitigar en forma oportuna los riesgos asociados a la actividad crediticia. En el mismo sentido, se realiza evaluación trimestral a los créditos que han sido objeto de reestructuración y que se encuentran en mora.

La anterior aplicación y referencia normativa se realiza, de acuerdo con la excepción en la aplicación de los marcos técnicos normativos, del artículo 1.1.4.5.2 del Decreto 2496 de 2015.

2.7. Otras cuentas por cobrar

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las otras cuentas por cobrar por anticipos de contratos y proveedores, ingresos por cobrar por otros servicios, anticipos de impuestos, y otras.

Las otras cuentas por cobrar se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los diferentes deudores que se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo. Después de su reconocimiento inicial, las otras cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado.

2.8. Propiedades, planta y equipo

Son activos tangibles que: (i) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y, (ii) se esperan usar durante más de un periodo.

En el FODESEP las propiedades, planta y equipo están conformados por:

- a. Edificaciones
- b. Maquinaria y equipo
- c. Vehículos
- d. Muebles y enseres
- e. Equipo de cómputo y comunicación

Los elementos de la cuenta propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo. El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos.

Cambios en la Política Contable de las Propiedades Planta y Equipo:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2496 de 2015, Colombia adoptó las modificaciones y actualizaciones en la versión de las NIIF para las Pymes del año 2015, las cuales son obligatorias a partir del año 2017. Atendiendo la mencionada normativa el FODESEP analizó los cambios que se generaban en la medición posterior de las propiedades con la aplicación del método del costo o del método de la revaluación, este último introducido, como se dijo, en la actualización de las NIIF para Pymes en su versión 2015.

Los terrenos no se deprecian, por tener una vida útil indefinida.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que, el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedades planta y equipo se inicia a partir del período en que, el activo está disponible para su uso, se reconoce como gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones.

| Cuenta | Método de Depreciación | Vida Útil |
|----------------------------------|------------------------|-----------|
| Edificaciones | Línea recta | 30 años |
| Maquinaria y Equipo | Línea recta | 10 años |
| Vehículos | Línea recta | 5 años |
| Muebles y Enseres | Línea recta | 10 años |
| Equipo de Cómputo y Comunicación | Línea recta | 5 años |

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedades, planta y equipo se revisan periódicamente (al final de cada año) para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera. El FODESEP establece para su propiedad, planta y equipo el uno (1%) por ciento del costo de adquisición.

Para efectos de cada cierre contable, la Administración del FODESEP analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, el Fondo analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

2.9. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta política incluye como acreedores comerciales y otras cuentas por pagar a las provenientes de: intereses por préstamos recibidos, contratistas, costos y gastos por pagar, contribuciones y afiliaciones, retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina, remanentes por pagar, impuestos gravámenes y tasas (excluyendo el impuesto de renta y complementarios), y otras cuentas por pagar diversas.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como pasivos no corrientes.

Las Otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo. Su valor nominal corresponde al monto calculado cuando es de cuenta propia, o retenido cuando es por cuenta de terceros, en las fechas de las transacciones. Después de su reconocimiento inicial, las "otras cuentas por pagar" se medirán al costo amortizado.

2.10. Beneficio a los empleados

En el FODESEP los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo. Los beneficios a corto plazo identificados por la Entidad al cierre de ejercicio corresponden a salarios, auxilio de transporte, y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal y extralegal, cesantías e intereses

sobre cesantías. La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones y se clasifican en el estado de situación financiera como pasivo corriente cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión, por el costo que normalmente es el valor nominal.

2.11. Provisiones y contingencias

Las provisiones se clasifican como pasivos corrientes si la salida probable de recursos se produce a más tardar dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha sobre la que se informa. Las demás provisiones se clasifican como pasivos no corrientes.

Debe reconocerse una provisión sólo cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que el FODESEP tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. De no cumplirse las tres condiciones indicadas:

1. Tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
2. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
3. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

El FODESEP no debe reconocer la provisión.

2.12. Capital social - Aportes Sociales

El capital social comprende el valor total de los aportes sociales pagados tanto por el Estado como por las IES afiliadas.

2.12.1. Capital Social – Aportes Sociales - IES Afiliadas

Comprende el valor total de los aportes sociales pagados por las IES afiliadas, ordinarios, extraordinarios, más los aportes amortizados; los cuales se clasifican como patrimonio en el estado de situación financiera.

De conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 90 y numeral 2 del artículo 91 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con lo dispuesto el artículo 18 del Decreto No. 2905 de 1994 y artículo 22 de los Estatutos, las Instituciones de Educación Superior Afiliadas (IES) deben suscribir y pagar

aportes ordinarios o extraordinarios conforme lo establecido en los artículos 23 y 24 de los Estatutos.

Los aportes adeudados por las Instituciones de Educación Superior se incrementan anualmente, en la misma proporción del salario mínimo legal mensual vigente.

El importe del capital se registra por el monto nominal de los aportes sociales efectivamente pagados por las IES afiliadas.

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los aportes sociales pagados por las IES afiliadas, de acuerdo con las cuantías establecidas en los Estatutos Sociales del FODESEP.

Así mismo, para el reconocimiento del aumento o disminución del capital mínimo irreducible debe atender lo prescrito en los Estatutos aprobados por la Asamblea General del FODESEP.

2.12.2. Capital Social - Aportes Sociales - Estado

De conformidad con lo señalado en el numeral 1º del artículo 90 y numeral 1º del artículo 91 de la ley 30 de 1992, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 2905 de 1994, y el artículo 21 de los Estatutos; los aportes realizados por el Gobierno Nacional tienen el propósito de contribuir al fortalecimiento económico del FODESEP, como instrumento de fomento de la educación superior (Art. 6 Decreto No 2905 de 1994) en el desarrollo de su objeto social; esto es, el financiamiento o cofinanciamiento de los planes, programas y proyectos de las Instituciones de Educación Superior (IES) sean públicas o privadas (Oferta en la Educación Superior) para que cumplan con su quehacer misional, en términos de calidad, pertinencia e inclusión con equidad regionalizada.

Los aportes del Gobierno Nacional están sujetos a las asignaciones que se determinen en el Presupuesto General de la Nación; estos aportes deben figurar en una cuenta patrimonial independiente, están sujetos a los riesgos de la operación del Fondo y solamente pueden ser reintegrados si se dan los presupuestos establecidos en el artículo 24 del Decreto 2905 de 1994.

El FODESEP establece como política contable que se reconocerá como patrimonio, el valor de los aportes sociales del Gobierno Nacional; tal como lo dispone el artículo 17 del Decreto 2905 de 1994 que reglamenta los artículos 90 y 91 de la Ley 30 de 1992.

2.13. Excedentes del Ejercicio

La aplicación de excedentes en el FODESEP se reconoce de acuerdo con las normas legales y estatutarias que lo regulan. La distribución de estos

excedentes, son aprobados anualmente por la Asamblea General del FODESEP y hacen referencia a los obtenidos anualmente.

Para el FODESEP los excedentes obtenidos al final del periodo sobre el que se informa se distribuyen acorde con lo señalado en el artículo 19 del Decreto 2905 de 1994 y los Estatutos Sociales.

Los excedentes deben ser reconocidos en la fecha en que son aprobados por la Asamblea General del FODESEP.

2.13.1 Régimen económico

El FODESEP se sujeta en lo relativo a la constitución de su patrimonio, a la regulación de los elementos patrimoniales; al cierre del ejercicio económico y a la distribución de los excedentes, a lo dispuesto en el Art.19 del Decreto 2905 de 1994 en concordancia con los Estatutos Sociales. El artículo 19 del Decreto 2905 de 1994 hace remisión a la Ley 79 de 1988 (Ley Cooperativa).

Armonizado el artículo 32 de los Estatutos Sociales con los artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1988; se tiene que, si del ejercicio resultaren excedentes, éstos se distribuirán de la siguiente manera: En primer orden para compensar pérdidas de ejercicios anteriores y para restablecer la reserva de protección de aportes sociales al nivel que tenía antes de su utilización, cuando ésta se hubiere empleado para compensar pérdidas. Si se ha cumplido con lo anterior, se debe destinar un 20% como mínimo para la reserva de protección de aportes sociales, un 20% como mínimo para el Fondo de Educación, un 10% como mínimo para el Fondo de Solidaridad y un 10% como mínimo para el Fondo de Bienestar Universitario.

El remanente que quede después de la anterior distribución se podrá aplicar en todo o en parte, según lo determinen los Estatutos Sociales o la Asamblea General, de la siguiente manera:

- Para incrementar o mantener los Fondos establecidos por Ley o por la Asamblea, o los que ésta llegare a crear.
- Para amortizar los aportes de las Instituciones de Educación Superior afiliadas, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos.
- Para revalorizar aportes de las Instituciones de Educación Superior afiliadas.
- Para realizar retorno a las Instituciones de Educación Superior afiliadas, de acuerdo con los servicios que estas hayan utilizado del FODESEP.

También podrán crearse Reservas y Fondos con fines determinados, de conformidad lo señalado en los artículos 28 y 29 del Estatuto Social, que

desarrollan el artículo 19 del Decreto No 2905 de 1994; el cual remite al Art.56 de la Ley 79 de 1988 (Ley Cooperativa).

Así las cosas, los Fondos Sociales se alimentan generalmente con recursos provenientes de la distribución de excedentes; y, que, por tener su origen en la Ley, para el caso de los Fondos de Educación y Solidaridad, su utilización debe responder a los objetivos previstos para cada uno de ellos, respectivamente.

2.13.2. Reservas

Las reservas son las partidas conformadas por los recursos retenidos por el FODESEP para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que, con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Afiliados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio del FODESEP.

Algunas reservas son creadas por disposición expresa de la Asamblea General del FODESEP conforme a un mandato legal. Las reservas aseguran la estabilidad de la entidad en periodos de dificultades económicas y conjuran sucesos extraordinarios imprevisibles, que pueden quebrantar seriamente la estructura económica y financiera de la entidad.

Las reservas creadas por Ley no podrán cambiar su destinación. Las únicas reservas que podrán incrementarse progresivamente con cargo al ejercicio anual son aquellas creadas por decisión de la Asamblea General, más no aquellas ordenadas por ley.

La partida de reservas está conformada por la Reserva protección de aportes y otras reservas. Para el FODESEP los excedentes obtenidos al final del periodo sobre el que se informa se destinan el 20% para la reserva de protección de aportes.

Las reservas deben ser reconocidas por su valor nominal en la fecha en que son aprobadas por la Asamblea General.

2.14. Ingresos

Esta política se aplica a los ingresos de actividades ordinarias y a las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, disminuyendo los descuentos otorgados por el FODESEP. Las ganancias se miden al valor razonable de los ingresos devengados.

Esta política debe ser aplicada al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a.** Ingresos por intereses provenientes de los préstamos efectuados a las IES afiliadas.
- b.** Ingresos provenientes por la administración de recursos y ejecución de proyectos a las IES afiliadas no afiliadas y entidades gubernamentales y no gubernamentales. En éstas últimas cuando la actividad esté relacionada con la educación superior.
- c.** La venta de servicios: edición y publicaciones.
- d.** Los dividendos, participaciones y excedentes recibidos por los activos financieros.

Esta política también aplica a los excedentes, entendidos como otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias.

2.15. Costos y Gastos

Esta política se aplica en el reconocimiento y valoración de los costos por prestación de servicios, gastos operacionales (de administración y de ventas), impuesto a la renta y pérdidas (otros gastos).

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento de los siguientes gastos:

- a)** Costos por los desembolsos incurridos durante el periodo para la realización de las actividades de prestación de servicios.
- b)** Gastos operacionales (de administración y de ventas).
- c)** Costos incurridos por el FODESEP en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados).
- d)** Pérdidas por deterioro de activos.
- e)** Pérdidas por variaciones en los valores razonables.
- f)** Impuesto a la renta del periodo.
- g)** Otros gastos que el FODESEP realiza en cumplimiento de su objeto social.

Se reconocerán los gastos de ventas y de administración que estén relacionados con la gestión operacional del FODESEP. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o a crédito.

2.16. Estado de situación financiera

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, el FODESEP, presentará su Estado de Situación Financiera como categorías separadas, los activos corrientes y no corrientes y los pasivos corrientes y no corrientes y como mínimo se presentarán los saldos de las siguientes partidas:

1. Efectivo y equivalentes al efectivo.
2. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
3. Activos financieros.
4. Propiedades, planta y equipo.
5. Activos intangibles.
6. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
7. Pasivos financieros.
8. Pasivos y activos por impuestos corrientes.
9. Provisiones.

2.17. Estado de resultado integral

El FODESEP presentará su resultado integral total para un periodo, según el enfoque de un único estado, en cuyo caso se presentarán todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo.

2.18. Estado de flujos de efectivo

El FODESEP preparará el estado de flujos de efectivo bajo el método indirecto.

2.19. Estado de cambios en el patrimonio

El FODESEP realizará el Estado de cambios en el patrimonio de las Afiliadas conforme con lo establecido en la sección 6 de las NIIF para las Pymes.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El FODESEP presenta para la vigencia que se informa, recursos en efectivo y equivalentes al efectivo distribuidos como se detalla a continuación:

| Efectivo y Equivalente al Efectivo | 2019 (Miles \$) | 2018 (Miles \$) |
|--|------------------|------------------|
| Caja Menor | 5.797 | 8.227 |
| Cuentas bancarias con recursos propios | 270.059 | 101.862 |
| Cuentas bancarias con recursos de terceros | 227.608 | 1.281.861 |
| Inversiones de Corto Plazo (90 días) | 3.037.407 | 51.316 |
| Total | 3.540.870 | 1.443.265 |

3.1. Caja Menor – FODESEP

En esta cuenta, se registra el valor de la caja menor establecida mediante la Resolución No. 11 del 26 de julio de 2012, por un monto de siete (7) salarios mínimos mensuales legales vigentes, recursos destinados para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del presupuesto, que tengan el carácter de imprevistos y urgentes de menor cuantía y que al cierre de la vigencia 2019, presentaba la siguiente situación:

| Disponible | 2019 (Miles \$) | 2018 (Miles \$) |
|------------|-----------------|-----------------|
| Caja Menor | 5.797 | 5.469 |

3.2. Caja Menor – Fondo Específico para el Desarrollo del Plan Estratégico

En esta cuenta, se registra el valor de la caja menor creada mediante la Resolución No. 020 del 10 de diciembre de 2012; con el fin de atender los pagos de menor cuantía de los gastos directos, que lleguen a presentarse en el desarrollo de las actividades propias del Fondo Específico para el Desarrollo del Plan Estratégico, para la vigencia que se informa el valor de los recursos fueron reembolsados y se canceló este rubro mediante la resolución No. 09 de septiembre de 2019.

| Disponible | 2019 (Miles \$) | 2018 (Miles \$) |
|---|-----------------|-----------------|
| Caja Menor - Fondo Específico para el Desarrollo del Plan Estratégico | 0.000 | 2.758 |

3.3. Cuentas Bancarias – Recursos Propios

En esta cuenta se registran los recursos propios, del FODESEP. Se disponen de cinco (5) cuentas bancarias, sobre las cuales no existe restricciones de disposición inmediata. Los saldos a 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

| Cuentas Bancarias Recursos Propios | | |
|--|-----------------|-----------------|
| Bancos | 2019 (Miles \$) | 2018 (Miles \$) |
| Banco BBVA. Cuenta Corriente No 311-003198 | 246.767 | 92.635 |
| Bancolombia. Cuenta de Ahorros No 20315682036 | 0.000 | 0.092 |
| Banco Cooperativo Coopcentral Ahorros No 419007613 | 6.388 | 8.351 |
| Banco Cooperativo Coopcentral Ahorros No 419007602 | 16.607 | 0.486 |
| Banco Wall Street. Cuenta No 90738649 | 0.297 | 0.297 |
| Total cuentas con recursos propios | 270.059 | 101.862 |

3.3.1. BBVA - Cuenta Corriente No. 311003198

Cuenta destinada para el recaudo de aportes sociales de las IES Públicas y Privadas Afiliadas al Fondo, así como para los recaudos de capital e intereses generados por las actividades propias de la cartera de crédito, de igual manera recauda pagos por generación de certificaciones y alianzas estratégicas. Al cierre de la vigencia 2019, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$246.7 millones, correspondientes a dineros transferidos por las IES a dicha cuenta, el último día hábil bancario del año 2019.

3.3.2. BANCOLOMBIA - Cuenta de Ahorros No. 20315682036

Cuenta destinada para realizar los pagos generados por las actividades de funcionamiento, inversión, fondos especiales y alianzas estratégicas del FODESEP. Durante la vigencia 2019 esta cuenta fue cancelada toda vez que representaba carga administrativa no necesaria.

3.3.3. Banco Cooperativo Coopcentral - Cuenta de Ahorros No. 419007613

Cuenta destinada para el desembolso de los créditos otorgados a las IES, quienes se benefician al quedar exoneradas del GMF. Al cierre del ejercicio esta cuenta presenta saldo por valor de \$6.3 millones de pesos.

3.3.4. Banco Cooperativo Coopcentral - Cuenta de Ahorros No. 419007602

Cuenta destinada para el manejo de recursos disponibles. Al cierre del ejercicio esta cuenta presenta saldo por valor de \$16.6 millones de pesos.

3.3.5. Banco Wall Street – Cuenta No.90738649. Cuenta en el Exterior- Miami - USA

Esta cuenta es utilizada para el manejo de inversiones en moneda extranjera. Se ha mantenido vigente en el tiempo, para aprovecharla en caso de que se presente para el FODESEP, una oportunidad de invertir en moneda extranjera por valor de \$297 mil pesos.

Sobre las anteriores cuentas bancarias de recursos propios no existen restricciones respecto de los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

3.4. Cuentas Bancarias - Recursos de Terceros

En estas cuentas se registran los recursos recibidos de terceros para la administración y ejecución de proyectos, a través de convenios, contratos interadministrativos o de cooperación que, el Fondo suscribe con otras entidades; por lo tanto, se encuentran restringidos en su uso, para operaciones distintas a lo estipulado en cada contrato. Durante la vigencia 2019, se manejaron tres (3) cuentas (ahorro y/o corriente) individualizadas por cada

uno de los convenios y/o contratos. Al cierre de la vigencia, estas cuentas reflejan un saldo por valor de \$227.6 millones, discriminados así:

| Convenio y/o Contrato | Año | Cuentas Bancarias con Recursos de Terceros | 2019 (Miles \$) | 2018 (Miles \$) |
|-----------------------------------|------|--|-----------------|------------------|
| 3412 | 2012 | SED - BBVA. Cuenta de Ahorros No 309018620 | 219.998 | 281.661 |
| 3412 | 2014 | SED - BBVA. Cuenta de CTE No 3090100019768 | 7.610 | 7.868 |
| 320 | 2018 | ESAP - COOPCENTRAL. Cuenta de ahorros No 419008658 | 0.000 | 992.332 |
| Total Cuentas con terceros | | | 227.608 | 1.281.861 |

3.4.1. 3.4.1. Contrato Interadministrativo No. 3412 de 2012 suscrito con la Secretaría de Educación Distrital

Cuenta de Ahorros BBVA No. 309018620. En esta cuenta se manejan los recursos del Contrato 3412/12/SED/FODESEP para el pago de las IES. Al cierre de la vigencia de 2019, continúa en ejecución.

3.4.4. 3.4.4. Contrato Interadministrativo No. 3412 de 2012 suscrito con la Secretaría de Educación Distrital

Cuenta Corriente BBVA No. 3090100019768. En esta cuenta se manejan los recursos del mencionado Contrato Interadministrativo, para el pago a estudiantes beneficiarios. Al cierre de la vigencia de 2019, continúa en ejecución.

3.5. Portafolio de Inversiones de Corto plazo (Menos de 90 días)

En esta cuenta contable se registran todas aquellas inversiones que tengan un vencimiento menor a noventa (90) días. Estas inversiones se consideran de alta liquidez y de fácil disposición (venta).

| Portafolio de Inversiones a Corto Plazo (Miles \$) | | | | |
|---|--------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| Emisor / Administrador | Tasa EA | Tasa Promedio Ponderada | Valor Contable de las Inversiones | Participación (%) |
| Ad Cap Colombia (Invertir) | 3,66% | 0,01% | 8.345 | 0,27% |
| Ad Cap Colombia (Invertir Libranzas) | 32,54% | 0,40% | 37.713 | 1,24% |
| Credicorp Capital (Fonval) | 4,06% | 2,84% | 2.127.707 | 70,05% |
| Acciones y Valores | 4,45% | 0,00% | 0.150 | 0,00% |
| Ultraserfinco (Ultravalores) | 4,15% | 0,00% | 3.089 | 0,10% |
| Corredores Davivienda | 5,23% | 1,48% | 860.403 | 28,33% |
| Total | 9,02% | 0,79% | 3.037.407 | 100,00% |

Al cierre de la vigencia 2019, el portafolio de inversiones a corto plazo generó ingresos por valor de \$73.5 millones y en promedio la tasa de rendimiento fue del 0,79%.

Las anteriores inversiones, se encuentran en Fondos de Inversión Colectiva; lo que genera mayor disponibilidad de los recursos, en caso de necesitarse para cubrir las necesidades de crédito de las IES afiliadas.

NOTA 4 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS (INVERSIONES)

El portafolio de Inversiones constituye uno de los rubros del activo del FODESEP, cuyo efecto no solo radica en ser una de las bases para la generación del ingreso originado en la optimización de la administración del capital a través del mercado financiero de valores, sino en ser fuente de recursos para el desarrollo de las diversas operaciones de crédito y servicio para las IES Afiliadas.

Es importante resaltar que, el Fondo invierte en los activos financieros que presentan menor riesgo de Crédito, como lo son los emitidos por el Gobierno Nacional y aquellos que cuenten con la debida certificación AAA o AA+ de las calificadoras de riesgo legalmente constituidas y reconocidas por el ente regulador de los temas financieros en Colombia, como lo es la Superintendencia Financiera de Colombia.

4.1. Activo - Inversiones de mediano y largo plazo

Las inversiones que se tienen a 31 de diciembre de 2019 corresponden a activos financieros medidos a valor razonable con cambio en resultados del ejercicio, por cuanto son activos financieros adquiridos principalmente para negociar y generar utilidad a mediano plazo.

En esta cuenta se encuentra registrado un (1) título, con una maduración de largo plazo; el emisor es el Gobierno Nacional y cuenta con calificación AAA

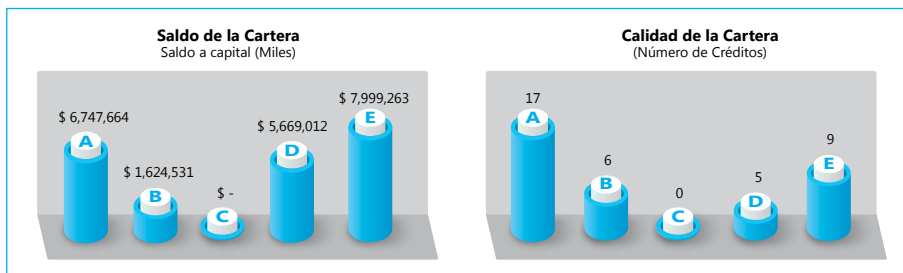
| Portafolio de Inversiones a Mediano y Largo Plazo (Miles \$) | | | | | |
|---|----------------------|-------------------|-------------------|------------------------------|--|
| Emisor / Administrador | Fecha Emisión | Fecha Vto. | Tasa Cupón | Tasa E.A. Negociación | Valor Contable de las Inversiones |
| Ministerio de Hacienda Crédito Público TES TF-28 | 28/04/2012 | 28/04/2028 | 6,00% | 6,06% | 1.075.860 |

Al cierre de la vigencia 2019, el portafolio de inversiones a mediano y largo plazo generó ingresos efectivos por valor de \$190 millones de pesos correspondientes a la Tasa Cupón del TES y a valoración del TES a precios de mercado.

NOTA 5 – DEUDORES COMERCIALES - (CARTERA DE CRÉDITO)

Representa las operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por el Fondo, bajo las modalidades de Créditos de Funcionamiento, Bienes Servicios e Infraestructura y Aseguramiento de la Calidad. Las operaciones de crédito generaron para la vigencia que se informa, ingresos por un valor de \$1.957 millones, es decir, el 60,01% del total de los ingresos percibidos por el Fondo.

| Cartera de Crédito | 2019 (Miles \$) | 2018 (Miles \$) | Variación (\$) |
|---|----------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Saldo insoluto de la cartera de crédito | 22.040.470 | 25.642.108 | -3.601.637 |
| Intereses corrientes sobre el saldo insoluto de la cartera de crédito | 617.280 | 575.098 | 42.181 |
| Total | 22.657.750 | 26.217.206 | -3.559.456 |



5.1. Calificación de la Cartera

El saldo insoluto de la cartera asciende a \$22.040 millones de los cuales el 30,61%, equivalente a \$6.747 millones se encuentra en categoría A; el 7,37% equivalente a \$1.624 millones se encuentra en categoría B; el 25,72% equivalente a \$5.669 millones se encuentra en categoría D; y, el 25,72% equivalente a \$7.999 millones encuentra en la categoría E., tal como a continuación se detalla:

| Calidad de la Cartera | | | | |
|--------------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|--|
| Saldo a capital (Miles) | Categoría | Rango de días | Participación | |
| \$ 6.747.664 | A | 0 - 30 | 30,61% | |
| \$ 1.624.531 | B | 31 - 90 | 7,37% | |
| \$ - | C | 91-180 | 0,00% | |
| \$ 5.669.012 | D | 181 - 360 | 25,72% | |
| \$ 7.999.263 | E | >360 | 36,29% | |
| \$ 22.040.470 | Total Franja | | 100% | |

5.1.1. Créditos en Categoría "A" (0-30 días).

Se encuentran calificados en esta categoría diez y siete (17) créditos, con un saldo a capital por valor de \$6.747 millones, como a continuación se indica:

| Institución de Educación superior | No. Crédito | Línea de crédito | Monto Aprobado | Fecha inicio del crédito | Plazo en meses | Días Mora | Saldo Capital |
|--|-------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|----------------|-----------|----------------------|
| Corporación Universitaria Unitec | 567 | Obras de Infraestructura | 1.300.000.000 | 25-oct-13 | 120 | 0 | 498.333.358 |
| Corporación Universitaria Unitec | 596 | Obras de Infraestructura | 400.000.000 | 05-jun-15 | 100 | 0 | 184.000.000 |
| Corporación Universitaria Unitec | 603 | Obras de Infraestructura | 500.000.000 | 27-nov-15 | 94 | 0 | 239.361.699 |
| Corporación Universitaria - CENDA- | 611 | Libre inversión | 1.734.679.894 | 17-feb-16 | 120 | 0 | 1.084.174.939 |
| Corporación Universitaria Unitec | 614 | Obras de Infraestructura | 950.000.000 | 04-may-16 | 88 | 26 | 485.795.477 |
| Fundación de Educación Superior San José -FESSANJOSE- | 630 | Libre inversión | 1.400.000.000 | 27-may-17 | 60 | 0 | 676.227.601 |
| Fundación Universitaria Juan N. Corpas | 635 | Libre inversión | 695.000.000 | 27-oct-17 | 36 | 0 | 155.606.240 |
| Corporación Universitaria - CENDA- | 639 | Obras de Infraestructura | 350.000.000 | 18-dic-17 | 36 | 0 | 116.666.672 |
| Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA- | 642 | Libre inversión | 1.000.000.000 | 22-feb-18 | 39 | 0 | 342.497.524 |
| Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB- | 646 | Libre inversión | 200.000.000 | 15-may-18 | 54 | 0 | 133.333.334 |
| Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB- | 649 | Libre inversión | 500.000.000 | 30-may-18 | 54 | 0 | 333.333.332 |
| Universidad de San Buenaventura - Seccional Medellín | 651 | Obras de Infraestructura | 930.000.000 | 08-oct-18 | 24 | 0 | 465.000.000 |
| Tecnológica del Sur | 653 | Libre inversión | 800.000.000 | 01-nov-18 | 48 | 0 | 600.000.000 |
| Universidad de San Buenaventura - Seccional Medellín | 654 | Obras de Infraestructura | 900.000.000 | 14-nov-18 | 24 | 0 | 450.000.000 |
| Corporación Politécnico Marco Fidel Suarez | 656 | Obras de Infraestructura | 300.000.000 | 28-dic-18 | 36 | 0 | 200.000.000 |
| Universidad de San Buenaventura - Seccional Medellín | 658 | Libre inversión | 900.000.000 | 30-abr-19 | 24 | 0 | 675.000.000 |
| Fundación Interamericana Técnica -FIT- | 659 | Libre inversión | 130.000.000 | 24-may-19 | 36 | 0 | 108.333.334 |
| Total Categoría | | | 12.989.679.894 | | | | 6.747.663.510 |

5.1.2. Créditos en Calificación “B” (31-90 días)

En esta categoría se encuentran calificados seis (6) créditos con un saldo a capital por valor de \$1.625 millones, como a continuación se indica:

| Institución de Educación superior | No. Crédito | Línea de crédito | Monto Aprobado | Fecha inicio del crédito | Plazo en meses | Días Mora | Saldo Capital |
|---|-------------|----------------------------------|----------------------|--------------------------|----------------|-----------|----------------------|
| Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN- | 622 | Libre inversión | 2.000.000.000 | 04-nov-16 | 36 | 56 | 355.325 |
| Corporación Instituto de Administración y Finanzas -CIAF- | 628 | Obras de Infraestructura | 600.000.000 | 27-abr-17 | 48 | 33 | 225.000.000 |
| Politécnico Indoamericano | 629 | Libre inversión | 290.000.000 | 19-may-17 | 60 | 41 | 174.000.000 |
| Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN- | 647 | Libre inversión | 1.000.000.000 | 17-may-18 | 36 | 43 | 500.176.060 |
| Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN- | 660 | Libre inversión | 300.000.000 | 07-jun-19 | 36 | 23 | 300.000.000 |
| Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Medicina Homeopática Luis G. Páez | 663 | Libre inversión - Reestructurado | 425.000.000 | 10-dic-19 | 60 | 0 | 425.000.000 |
| Total Categoría | | | 4.615.000.000 | | | | 1.624.531.385 |

5.1.3. Créditos en Calificación “C” (de 91-180 días)

Al cierre de la vigencia 2019, no se registró ningún crédito que deba calificarse en esta categoría.

5.1.4. Créditos en Calificación “D” (de 181-360 días)

En esta categoría se encuentran calificados cinco (5) créditos con un saldo a capital por valor de \$5.669 millones, así:

| Institución de Educación superior | No. Crédito | Línea de crédito | Monto Aprobado | Fecha inicio del crédito | Plazo en meses | Días Mora | Saldo Capital |
|---|-------------|------------------|----------------|--------------------------|----------------|-----------|---------------|
| Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo -CIDE- | 620 | Libre inversión | 260.000.000 | 29-sep-16 | 36 | 270 | 64.012.479 |
| Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUACION- | 638 | Libre inversión | 400.000.000 | 21-nov-17 | 60 | 129 | 280.000.000 |

| Institución de Educación superior | No. Crédito | Línea de crédito | Monto Aprobado | Fecha inicio del crédito | Plazo en meses | Días Mora | Saldo Capital |
|---|-------------|------------------|----------------------|--------------------------|----------------|-----------|----------------------|
| Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC- | 648 | Libre inversión | 1.000.000.000 | 18-may-18 | 36 | 222 | 750.000.001 |
| Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC- | 650 | Libre inversión | 5.000.000.000 | 27-jun-18 | 60 | 273 | 4.500.000.000 |
| Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUACION- | 655-2 | Libre inversión | 100.000.000 | 21-dic-18 | 12 | 189 | 75.000.000 |
| Total Categoría | | | 6.760.000.000 | | | | 5.669.012.480 |

5.1.5. Créditos en Calificación “E” (superior a 360 días)

En esta categoría se encuentran calificados nueve (9) créditos con un saldo a capital por valor de \$7.999 millones, que corresponden a los siguientes:

| Institución de Educación superior | No. Crédito | Línea de crédito | Monto Aprobado | Fecha inicio del crédito | Plazo en meses | Días Mora | Saldo Capital |
|--|-------------|----------------------------------|----------------------|--------------------------|----------------|-----------|----------------------|
| Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC- | 559 | Libre inversión - Reestructurado | 2.503.213.594 | 27-feb-13 | 36 | 2373 | 2.503.213.594 |
| Instituto de Educación Empresarial -IDEE- | 568 | Libre inversión - Reestructurado | 280.000.000 | 25-oct-13 | 60 | 2135 | 280.000.000 |
| Corporación Escuela de Artes y Letras | 613 | Registro Calificado | 1.200.000.000 | 06-abr-16 | 48 | 444 | 450.351.076 |
| Corporación Escuela de Artes y Letras | 623 | Libre inversión | 800.000.000 | 09-nov-16 | 24 | 411 | 200.000.000 |
| Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca | 625 | Registro Calificado | 400.000.000 | 15-dic-16 | 36 | 645 | 266.443.460 |
| Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES- | 626 | Libre inversión | 480.000.000 | 15-dic-16 | 48 | 465 | 280.002.262 |
| Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca | 634 | Libre inversión | 100.000.000 | 03-oct-17 | 24 | 627 | 87.500.000 |
| Corporación Escuela de Artes y Letras | 644 | Libre inversión | 1.100.000.000 | 16-abr-18 | 48 | 434 | 1.100.000.000 |
| Universidad INCCA de Colombia | 661 | Libre inversión - Reestructurado | 2.850.000.000 | 11-Dic-19 | 68 | 0 | 2.831.752.684 |
| Total Categoría | | | 9.713.213.594 | | | | 7.999.263.076 |

Corporación Universal de Investigación y Tecnología – CORUNIVERSITEC

EEl crédito No.559/13 corresponde a la reestructuración de los créditos distinguidos con los Nos.523/09, 530/10 y 537/10. Como producto de las reestructuraciones se tiene: (i) La obligación No.559/13, mediante la cual se recoge el capital adeudado por la IES, por valor de \$2.503 millones; fue instrumentalizada mediante contrato de mutuo, pagaré y carta de instrucciones. Esta obligación presenta mora de dos mil trescientos setenta y tres (2373) días; (ii) La obligación No.560/13, mediante la cual se recoge el valor de los intereses adeudados por valor de \$681 millones. Esta obligación no genera intereses, toda vez que procede de los intereses generados en virtud de los créditos reestructurados. Sobre esta obligación se han abonado \$152 millones (a través de un pago realizado por la IES por valor de \$100 millones y cruce de cuentas por concepto de recursos de la IES como participante en la ejecución del Convenio 321 por valor de \$52 millones). Al cierre de la vigencia 2019 la obligación No.560/13 presenta un saldo de \$529 millones. Las mencionadas obligaciones se encuentran debidamente garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles por valor de \$4.484 millones. Igualmente se informa que la IES cuenta con otras garantías hipotecarias constituidas a favor del FODESEP por valor de \$4.202 millones. Para recuperar lo adeudado por la IES; tanto del mutuo como de la obligación dineraria por concepto de intereses, en el año 2013 se inició el correspondiente proceso ejecutivo hipotecario de mayor cuantía ante la respectiva instancia judicial. Al cierre de la vigencia 2019 la obligación 559/13 se encuentra 100% deteriorada (provisionada). Se manifiesta que, al cierre de 2019, cursa Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía. Este proceso se encuentra en fase de ejecución pendiente de audiencia de remate.

Instituto de Desarrollo Empresarial – IDEE

El crédito No.568/13 corresponde a la reestructuración del crédito distinguido con el No.553/12, solicitud efectuada por la Institución y materializada el 25 de octubre de 2013. Como producto de la reestructuración se tiene: (i) La obligación No.568/13 mediante la cual se recoge el capital adeudado por la IES, por valor de \$280 millones; instrumentalizada mediante el correspondiente contrato de mutuo, pagaré y carta de instrucciones. Al cierre de la vigencia 2019, la IES presenta mora de dos mil ciento treinta y cinco (2135) días; y, (ii) La obligación No.569/13, mediante la cual se recoge el valor de los intereses adeudados por valor de \$55 millones. Esta obligación no genera intereses, teniendo en cuenta que procede del interés generado en virtud del crédito inicial (es decir, previo a la reestructuración). Las mencionadas obligaciones cuentan con garantía hipotecaria por \$1.040 millones en segundo grado. Se adelanta el correspondiente proceso ejecutivo mixto de mayor cuantía; este proceso se encuentra en fase de ejecución pendiente de audiencia de remate. Al cierre de la vigencia 2019 la obligación 559/13 se encuentra 100% deteriorada (provisionada).

Corporación Escuela de Artes y Letras

La IES cuenta con tres obligaciones crediticias, instrumentalizadas mediante el correspondiente contrato de mutuo, pagaré y carta de instrucciones; así:

(i) Obligación No 613/16 por valor de \$450 millones. Al cierre de la vigencia presenta mora de cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) días; (ii) Obligación No 623/16 por valor de \$200 millones; la que al cierre de la vigencia 2019, presenta mora de cuatrocientos once (411) días; y, (iii) Obligación No 644/16 por valor de \$1.100 millones; presenta mora de cuatrocientos treinta y cuatro (434) días. Las mencionadas obligaciones se encuentran debidamente garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles por valor de \$6.184 millones. El proceso se encuentra en etapa de notificación de la demanda y practica de medidas cautelares.

Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-

El crédito No 626/16 por valor de \$280 millones; instrumentalizado mediante el correspondiente contrato de mutuo, pagaré y carta de instrucciones; presenta al cierre de la vigencia 2019 mora de cuatrocientos sesenta y cinco (465) días. La mencionada obligación se encuentra garantizada con pignoración de matrículas por valor de \$720 millones. El Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía se encuentra en etapa de notificación de la demanda y practica de medidas cautelares.

Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca

La IES cuenta con dos obligaciones crediticias, instrumentalizadas mediante el correspondiente contrato de mutuo, pagaré y carta de instrucciones: (i) La obligación No 625/16 por valor de \$266 millones; la que presenta mora de seiscientos cuarenta y cinco (645) días; y, (ii). La obligación No 633/17 por valor de \$87 millones. La que al cierre de la vigencia 2019 presenta mora de seiscientos veintisiete (627) días. Las mencionadas obligaciones se encuentran garantizadas con pignoración de matrículas por valor de \$750 millones. El Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía se encuentra en etapa de notificación de la demanda y práctica de medidas cautelares.

Universidad INCCA de Colombia

Derivados de los Créditos No.618/16 y Crédito No. 640/17; se realizó la reestructuración de estos y se suscribieron las obligaciones No.661/19 por valor de \$2.850 millones y la No.662/19 por valor de \$749 millones; esta obligación recoge los intereses adeudados hasta la fecha. Al cierre de la vigencia se encuentra suspendido hasta febrero de 2020, el Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía instaurado por la mora en los Créditos No.618/16 y No.640/17; con el fin de verificar el comportamiento de pago de la IES, con las obligaciones reestructuradas.

5.2. Deterioro (Provisiones)

La provisión total de la cartera realizada por el Fondo presenta al cierre de la vigencia de 2019, un acumulado de \$3.461 millones, valor que corresponde al deterioro (provisión) general de la cartera conforme lo ordena la Superintendencia de la Economía Solidaria, deterioro (provisión) individual de cartera de crédito; y al deterioro (provisión) sobre intereses. Estas dos últimas se realizan sobre los créditos que se encuentran en categorías C, D y E.

| Provisión de la Cartera de Créditos | 2019 (Miles \$) | 2018 (Miles \$) | Variación (\$) |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|
| Deterioro (Provisión) General del 1% Cartera de Crédito | 220.405 | 256.421 | -36.016 |
| Deterioro (Provisión) Individual de Cartera de Crédito | 2.783.670 | 2.783.214 | 0.456 |
| Deterioro (Provisión) Intereses Créditos Comerciales | 457.068 | 236.669 | 220.399 |
| Total | 3.461.143 | 3.276.303 | 184.839 |

5.2.1. Deterioro (Provisión) General e Individual

El total de la provisión general de los créditos otorgados a 31 de diciembre de 2019 es de \$220 millones que equivale al 1% del saldo insoluto de la cartera (\$22.040 millones). La provisión individual por capital corresponde al valor de \$ 2.784 millones de pesos y una provisión por intereses por de \$ 457 millones de pesos.

| Provisión de la Cartera de Créditos | 2019 (Miles \$) | Participación % |
|---|--------------------|--------------------|
| Deterioro (Provisión) General del 1% Cartera de Crédito | 220.405 | 6% |
| Deterioro (Provisión) Individual de Cartera de Crédito | 2.783.670 | 80% |
| Deterioro (Provisión) Intereses Créditos Comerciales | 457.068 | 13% |
| Total | 3.461.143 | 100% |

De conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.004 de 28 de agosto de 2008) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y sin perjuicio de la provisión general del (1%) que el Fondo tiene actualmente constituida para la cartera de crédito, se debe constituir una provisión individual (intereses) para los créditos calificados en categorías de riesgo (C, D, y E). Por lo anterior y en virtud de la clasificación de la cartera de crédito; el FODESEP tiene constituidas y reconocidas en la contabilidad los siguientes deterioros de cartera individual (intereses).

| Calificación | Institución de Educación superior | Provisión Intereses |
|--|---|---------------------|
| D | Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC- | 280.365 |
| D | Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUACION- | 12.098 |
| E | Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca | 21.368 |
| E | Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES- | 1.368 |
| E | Corporación Escuela de Artes y Letras | 141.869 |
| Total gasto por Deterioro de cartera de crédito (Intereses) | | 457.068 |

NOTA 6 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

En las cuentas por cobrar se registran los importes pendientes de cobro tales como anticipos de contratos y proveedores, ingresos por cobrar por otros servicios, anticipos de impuestos, y otras cuentas por cobrar.

La composición de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2019 comprende los siguientes saldos, siendo las de mayor participación el rubro de Otras cuentas por cobrar:

| Concepto | 2019 (Miles \$) | Participación (%) |
|--------------------------------------|--------------------|----------------------|
| Anticipos de contratos y proveedores | 0.859 | 0,06% |
| Descuento de Nomina | 0.610 | 0,05% |
| Otras cuentas por cobrar | 1.332.478 | 99,89% |
| Cuentas por cobrar | 1.333.947 | 100,00% |

6.1. Anticipos de Contratos y Funcionamiento

Corresponde a un anticipo realizado para cubrir eventos de bienestar del FODESEP el cual se legalizará en el mes de enero de 2020.

6.2. Otras Cuentas por Cobrar

Corresponde a los saldos por cobrar bajo las siguientes especificaciones:

- \$54 millones por concepto de costas judiciales correspondientes a los procesos ejecutivos que cursan en su contra de la IES Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca, Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES, Corporación Escuela Artes y Letras, Corporación Universal de Investigación y Tecnología – CORUNIVERSITEC, Instituto de Educación Empresarial IDEE y Unión Americana de Educación Superior. Valor que se espera recuperar a la terminación del proceso.

- \$1.234 millones por intereses sobre cartera de créditos reestructurados (CORUNIVERSITEC, IDEE e INCCA).
- \$44 millones correspondiente a costas judiciales por cobrar a IES Unión Americana de Educación Superior.

NOTA 7 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Dentro de las propiedades planta y equipo del FODESEP, se encuentran las oficinas y los parqueaderos ubicados en el sector de Chapinero. Así mismo, se encuentra un vehículo Renault modelo 2005, muebles de oficina y equipos de cómputo, que representan el 7.2% del total de los Activos.

El saldo de propiedad planta y equipo, a 31 de diciembre de 2019 comprende los siguientes bienes:

| Comparativo Propiedad, Planta y Equipo | 2019 (Miles \$) | 2018 (Miles \$) |
|---|------------------------|------------------------|
| Oficinas y parqueaderos | 1.697.813 | 989.643 |
| Muebles y equipo oficina | 126.907 | 6.059 |
| Equipo de cómputo y comunicación | 341.044 | 316.366 |
| Vehículos | 11.900 | 11.900 |
| Total | 2.177.664 | 1.323.968 |

El valor neto en libros discriminando la depreciación a 31 de diciembre de 2019, comprende:

| Propiedad, Planta y Equipo | Costo de Adquisición (Miles \$) | Depreciación (Miles \$) | Valor Neto en Libros 2019 (Miles \$) |
|--|--|--------------------------------|---|
| Edificaciones (oficinas, parqueaderos) | 1.697.813 | 120.911 | 1.576.902 |
| Muebles y equipo de oficina | 126.907 | 105.846 | 21.061 |
| Equipo de cómputo y comunicación | 341.044 | 206.218 | 134.827 |
| Vehículos | 11.900 | 10.710 | 1.190 |
| TOTAL | 2.177.664 | 443.685 | 1.733.979 |

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2496 de 2015, Colombia adoptó las modificaciones y actualizaciones en la versión de las NIIF para las Pymes del año 2015, las cuales son obligatorias a partir del año 2016. En acatamiento a la mencionada normatividad, el FODESEP analizó los cambios que se generaban en la medición posterior de las propiedades con la aplicación del método del costo o del método de la revaluación, este último introducido, como se dijo, en la actualización de las NIIF para Pymes en su versión 2015. El Comité NIIF luego de realizar este análisis llegó a la conclusión de adoptar

como política, la aplicación del método de revaluación para las propiedades bienes inmuebles. Al cierre de la vigencia 2019, se realizó avalúo comercial y se ajustaron los valores de las edificaciones de acuerdo con lo estipulado en el avalúo comercial.

NOTA 8 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Los inmuebles registrados como propiedades de inversión corresponden a la dación en pago de la IES Unión Americana. Estos inmuebles fueron reconocidos inicialmente en el Estado de Situación Financiera conforme el valor del avalúo realizado por la firma de avalúos BDO en el mes de noviembre de 2016; su medición posterior se realizó con un nuevo avalúo comercial al cierre del periodo 2018 con el objetivo de actualizar su valor razonable.

El saldo de propiedades de inversión a 31 de diciembre de 2019 asciende a \$3.348 millones.

| Comparativo Propiedades Planta y Equipo disponible para la venta | 2019 (Miles \$) | 2018 (Miles \$) |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Edificaciones (oficinas, parqueaderos) | 3.348.000 | 3.348.000 |

NOTA 9 – ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Registra importes causados y pendientes de pago, tales como: Compras, retorno por prima de Seguros a las IES, (Convenio de Alianza Estratégica, FODESEP/Alianza Colombiana de Seguros), dineros adeudados a proveedores, impuestos por pagar, retenciones, aportes de nómina y recursos de terceros para administración y ejecución de proyectos. Como se evidencia, dicho saldo no corresponde en su totalidad a pasivos generados por actividades de funcionamiento del Fondo, sino que también incluye las cuentas por pagar a favor de terceros (Personas Naturales y Jurídicas) en ejecución de los convenios y/o contratos suscritos por el Fondo para administrar recursos y ejecutar proyectos. Estas cuentas se encuentran efectivamente causadas y seguirán reflejándose en esta cuenta, hasta tanto se realice el desembolso de los recursos.

- (1) Corresponde a los valores por de gastos financieros convenio 3412, retenciones y aportes laborales (Seguridad Social), y reembolso de caja menor.

A continuación, se relacionan los saldos existentes a 31 de diciembre de 2019

| Concepto | 2019 (miles \$) | Participación (%) |
|--------------------------------|-----------------|-------------------|
| Seguros | 3.072 | 8,08% |
| Retorno Alianza Seguros | 6.226 | 16,38% |
| Convenios | 8.012 | 21,08% |
| Retención en la fuente | 0.582 | 1,53% |
| Fondos Sociales | 2.265 | 5,96% |
| Otras (1) | 17.851 | 46,97% |
| Total cuentas por pagar | 38.009 | 100,00% |

NOTA 10 – IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

En la cuenta de impuestos, gravámenes y tasas, se registra el valor pendiente de cancelar por estos conceptos. Al cierre de la vigencia, se registra el valor del impuesto de industria y comercio del sexto bimestre del año gravable 2019 por \$4.1 millones, el cual se cancelará en el mes de enero del año 2020. En lo corrido del año 2019, el FODESEP presentó y canceló de manera oportuna sus obligaciones tributarias, de acuerdo con el calendario establecido por las entidades competentes.

NOTA 11 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Las obligaciones laborales a 31 de diciembre de 2019 presentan los siguientes saldos:

| Obligaciones laborales | 2019 (Miles \$) | 2018 (Miles \$) |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Beneficios a Empleados | 0.000 | 0.809 |
| Cesantías consolidadas | 40.386 | 59.714 |
| Intereses sobre cesantías | 4.445 | 6.964 |
| Prima de Servicios | 0.000 | 0.000 |
| Vacaciones consolidadas | -0.214 | 18.894 |
| Prima de vacaciones | -0.213 | 18.894 |
| Total obligaciones laborales | 44.404 | 105.274 |

NOTA 12 – FONDOS SOCIALES

Como se expresó en el punto 2.13.1 “Régimen Económico de la Nota 2 – Principales Políticas y Prácticas Contables”, los recursos de los Fondos Sociales dependen en gran medida de la asignación que la Asamblea General efectúe, con los excedentes de cada ejercicio económico, en el marco de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 2905 de 1994, el artículo 32 de los Estatutos, en concordancia con el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Los Fondos de Educación y Solidaridad son de carácter legal. Los Fondos de Bienestar Universitario y el Específico para el Desarrollo del Plan Estratégico fueron creados por la

Asamblea General, de conformidad con lo señalado en el artículo 29 de los Estatutos.

Los recursos asignados a los Fondos Sociales de Educación, Solidaridad y Bienestar Universitario son ejecutados a través de Comités integrados por las Instituciones de Educación Superior; los cuales para su funcionamiento están regulados por los Acuerdos Nos. 203/10; 204/10 y 205/10, respectivamente. Los Fondos Sociales durante la vigencia 2019, presentan un incremento de \$995 millones, que obedecen a la aplicación de los excedentes de la vigencia anterior. A continuación, se muestra el movimiento presentado en la vigencia que se informa:

| SALDOS FONDOS SOCIALES VIGENCIA 2019 (Miles\$) | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|--|------------------------------------|---------------------------------------|---|---|
| Fondos Sociales, Mutuales y Otros | Saldo Vigencia 2018 (Miles \$) Contable | (-) Comprometido - Vigencia 2018 (Miles \$) | (+) Aplicación de excedentes - Vigencia 2018 (Miles \$) | (+) Reintegro recursos Convocatoria 2018 (Miles \$) | Recursos disponibles Vigencia 2019 (Miles\$) | Ejecución Vigencia 2019 (Miles \$) | Comprometido Vigencia 2019 (Miles \$) | Saldo Vigencia 2019 (Miles \$) Contable | Disponible para la Vigencia 2020 (Miles \$) |
| Fondo Social de Educación | 315.816 | 228.000 | 284.292 | 0 | 512.292 | 197.950 | 314.342 | 314.342 | 0 |
| Fondo Social de Solidaridad | 150.305 | 114.000 | 213.219 | 0 | 327.219 | 67.567 | 209.000 | 259.652 | 50.652 |
| Fondo de Bienestar Universitario | 155.933 | 114.055 | 213.220 | 0 | 327.275 | 210.813 | 86.461 | 116.462 | 30.001 |
| Fondo Específico para el desarrollo del Plan Estratégico | 836.754 | 836.754 | 284.292 | 0 | 1.121.046 | 687.670 | 210.000 | 433.376 | 223.376 |
| Total | 1.458.808 | 1.292.809 | 995.023 | 0 | 2.287.832 | 1.164.000 | 819.803 | 1.123.832 | 304.029 |

Con recursos del Fondo de Educación; se realizó la Convocatoria No. 01 de 2018 con la temática: Modelos de Desarrollo Económico y de Emprendimiento Rural en el Postconflicto, en la cual se desembolsaron recursos por el orden de \$167 millones a 16 proyectos del mismo número de IES; dos (2) IES: Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y la Corporación Tecnológica de Bogotá CTB desistieron de los recursos. Igualmente, se realizó la Convocatoria No. 1 de 2019 con la temática: Retos de las Instituciones de Educación Superior en Colombia frente a la Cuarta Revolución Industrial por valor de \$280 millones; sin embargo, y en cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia solo un (1) proyecto de la IES alcanzó el puntaje requerido para la asignación de recursos por valor de \$49.6 millones. Finalmente, se realizó la Convocatoria No. 2 de 2019 con la temática: Modelos de evaluación de resultados de aprendizaje, en la que se presentaron catorce (14) proyectos de dieciocho (18) IES afiliadas. Fueron asignados recursos para cuatro (4) proyectos por valor total de \$230.3 millones.

Para actividades de beneficio colectivo de las IES, se avanzó en el diseño del MOOC cuyo principal objetivo es aportar a directivos de las IES afiliadas al FODESEP elementos conceptuales y estratégicos que favorezcan nuevas perspectivas de gestión orientadas a fortalecer las capacidades de las instituciones por valor de \$50 millones y se comprometieron para la consolidación y publicación de las memorias de los proyectos presentados por valor de \$84 millones.

De los recursos del Fondo de Solidaridad, se realizó el desembolso de la Convocatoria No. 01 de 2018 con las siguientes temáticas: (i) Hogares ecológicos; y, (ii) Proyectos de emprendimiento empresarial a partir de la utilización de material reciclaje; a dieciséis (16) de los diecinueve (19) proyectos presentados por valor de \$100.5 millones. Las IES Universidad Sur colombiana, Fundación Universitaria Autónoma de Colombia – FUAC y Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA desistieron de los recursos asignados. Los miembros del Comité para dar continuidad a los proyectos presentados apoyaran estos proyectos con recursos por valor de \$209 millones. Los demás recursos quedaron disponibles para atender calamidades o casos fortuitos de las IES afiliadas; toda vez que esa es la esencia del Fondo de Solidaridad.

Con recursos del Fondo de Bienestar Universitario, se realizó el desembolso a veinte (20) de los treinta y tres (33) proyectos presentados en la Convocatoria No.01 de 2018; por valor de \$88 millones. Se realizó la Convocatoria No.1 de 2019 por valor de \$160 millones con las temáticas: (i) Infraestructura para fortalecer la permanencia estudiantil, (ii) Formación integral de la persona, y (iii) Inclusión como estrategia para la ampliación de cobertura en las Instituciones de Educación Superior. De los quince (15) proyectos que se presentaron se desembolsaron recursos por valor de \$148 millones a cuatro (4) proyectos de cinco (5) IES.

Con recursos de los Fondos de Educación y Bienestar Universitario se realizaron los talleres regionales durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, en las ciudades de: Bogotá D.C., Cali, Bucaramanga, Cartagena y Medellín por valor de \$21 millones, los que estuvieron enfocados a la presentación de los resultados de los proyectos de cada uno de los comités y la capacitación en: (i) La formación integral del ser: un reto de todos y (ii) Evaluación de aprendizajes: Retos y oportunidades para las IES.

Los Recursos del Fondo Específico para el Desarrollo del Plan Estratégico; se ejecutaron de la siguiente manera: \$540 millones en la obra civil para la remodelación y adecuación de las instalaciones del FODESEP, \$123 millones para la dotación de mobiliario \$22 millones para infraestructura tecnológica y \$2 millones para actividades del Plan Estratégico. Para la vigencia 2020, se encuentra comprometido: (i) \$30 millones mediante contrato para la elaboración del modelo de evaluación para los proyectos SAC y MESI y (ii

\$180 millones para la adquisición del antivirus y la renovación de la plataforma tecnológica del FODESEP.

NOTA 13 – PROGRAMA - GERENCIA DE PROYECTOS

En esta cuenta se registra los recursos correspondientes a la administración de recursos y ejecución de proyectos que realiza el Fondo a sus IES afiliadas o a entidades públicas o privadas; éstas últimas en temas relacionadas con la educación superior. Tal como se reseña en la Nota 3. – 3.4., al cierre de la vigencia 2019, la cuenta Ingresos recibidos para terceros, registra un saldo por valor de \$220 millones.

| CONVENIOS Y CONTRATOS | | | |
|------------------------------|------------|---------------------------------------|------------------------------|
| Número de Convenio | Año | Entidad | Saldo 2018 (Miles \$) |
| 3412 | 2012 | Secretaría de Educación Distrital SED | 219.588 |
| Total | | | 219.588 |

La diferencia entre los valores registrados en la Nota 3.4. "Cuentas Bancarias - Recursos de Terceros" y los valores registrados en la Nota 13. "Programa – Gerencia de proyectos" corresponden a: (i) cuentas por pagar a beneficiarios y gastos financieros Contrato Interadministrativo No.3412 SED/FODESEP.

NOTA 14 – ABONOS DIFERIDOS

En esta cuenta se refleja el valor total de los intereses por pagar por parte de las IES, los cuales han sido causados sobre los respectivos créditos y aquellos que han sido objeto de reestructuración. En este sentido se tienen las siguientes obligaciones: (i). IES Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-, saldo por valor de \$529 millones (Ver Nota. 5) y, (ii) IES Instituto de Educación Empresarial -IDEE- por valor de \$55 millones (Ver Nota. 6) y, (iii) Universidad INCCA de Colombia por valor de \$649 millones (Ver Nota. 6) A 31 de diciembre de 2019, el total de intereses por este concepto asciende a \$1.234 millones.

NOTA 15 – CAPITAL (APORTES) SOCIAL

En esta cuenta se registran las sumas de dinero que las IES afiliadas entregan al FODESEP con destino patrimonial, sea de manera ordinaria o extraordinaria. Igualmente se registran los aportes del Gobierno Nacional en los términos y formalidades señaladas en el artículo 17 del Decreto 2905 de 1994. Las diferencias en el capital social del Fondo para la vigencia 2019 se sustentan en el pago de aportes ordinarios de las IES y la revalorización de sus aportes, decretados en la asamblea del periodo 2018, que se encuentran afiliadas o que se afilian al Fondo, los cuales ascienden a \$636 millones. La diferencia

también se genera por la devolución de aportes a las IES, en virtud del retiro voluntario. En la vigencia de 2019 se presentaron tres (3) desafiliaciones que implicó la devolución de \$233 millones. A continuación, se detalla la composición de los aportes al cierre del ejercicio los que se discriminan en: (i) Aporte del Gobierno Nacional y (ii) Aporte de las IES, las que se desagregan entre públicas y privadas.

| Origen | Aportes | | | |
|-------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| | 2019 Valor (Miles \$) | Participación (%) | 2018 Valor (Miles \$) | Participación (%) |
| IES Privadas | 7.320.877 | 36,00% | 7.052.137 | 35,37% |
| IES Públicas | 7.029.957 | 34,57% | 6.896.529 | 34,59% |
| Gobierno Nacional | 5.987.307 | 29,44% | 5.987.307 | 30,03% |
| Total | 20.338.140 | 100,00% | 19.935.972 | 100,00% |

* Incentivo para las IES Públicas en el marco del Contrato No.3413 de 1996 ICFES/FODESEP (vi).

Al corte 31 de diciembre de 2019, los aportes de las IES registran lo siguiente: (i) Aportes Ordinarios; (ii) Otros Aportes Ordinarios (Parágrafo art.23 de los Estatutos); (iii) Revalorización de Aportes; (iv) Retorno Cooperativo; (v) Revalorización del Patrimonio; (vi) Incentivo para las IES Públicas en el marco del Contrato No.3413 de 1996 ICFES/FODESEP; (vii) Revalorización Incentivo a Aportes de IES Publicas - Contrato 3413/96 ICFES/FODESEP; y, (viii) Revalorización del Patrimonio Incentivo a Aportes de IES Publicas. En caso de retiro voluntario de una IES no habrá lugar a la devolución de los montos relacionados con Revalorización del Patrimonio e Incentivo para IES Públicas en el marco del Contrato No.3413 de 1996 ICFES/FODESEP.

| NIT | Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior | Valor (Miles \$) |
|-----------|---|------------------|
| 800003863 | Corporación Tecnológica Industrial Colombiana -TEINCO- | 52.564 |
| 800024581 | Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ- | 19.469 |
| 800026729 | Politécnico Indoamericano | 64.228 |
| 800029090 | Politécnico ICAFT | 69.636 |
| 800036781 | Fundación Universitaria Maria Cano | 69.718 |
| 800040295 | Fundación para la Educación Superior San Mateo -FUS- | 42.462 |
| 800042129 | Unión Americana de Educación Superior -UNIÓN AMERICANA- | 26.871 |
| 800057330 | Fundación Universitaria Juan de Castellanos -JDC- | 20.479 |
| 800107584 | Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA- | 26.571 |
| 800116217 | Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO- | 22.030 |
| 800118954 | Universidad de Nariño-UDENAR- | 201.520 |
| 800124023 | Instituto Técnico Agrícola -ITA- | 22.574 |
| 800141688 | Escuela de Formación de Infantería de Marina | 37.655 |

| NIT | Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior | Valor (Miles \$) |
|------------|--|-------------------------|
| 800144829 | Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca -UCMC- | 19.939 |
| 800152840 | Fundación Universitaria de San Gil -UNISANGIL- | 21.472 |
| 800185664 | Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium | 52.580 |
| 800210541 | Corporación John F. Kennedy | 63.507 |
| 800214750 | Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM- | 30.567 |
| 800225340 | Universidad Militar Nueva Granada-UMNG- | 42.511 |
| 800248926 | Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud - CORSALUD- | 8.950 |
| 805000889 | Institución Universitaria Antonio José Camacho -UNIAJC- | 13.811 |
| 805001162 | Tecnológica del Sur | 53.643 |
| 805001868 | Escuela Nacional del Deporte | 15.288 |
| 811005425 | Corporación Universitaria Remington | 51.989 |
| 819003405 | Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca | 48.717 |
| 823004609 | Corporación Universitaria Antonio José de Sucre -CORPOSUCRE | 65.090 |
| 830018780 | Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo -UNICIENCIA- | 43.343 |
| 830027493 | Universitaria Agustiniiana - UNIAGUSTINIANA- | 48.271 |
| 830081981 | Fundación Universitaria San Alfonso – FUSA- | 46.852 |
| 860011285 | Universidad INCCA de Colombia | 299.307 |
| 860015685 | Universidad La Gran Colombia | 143.784 |
| 860022382 | Corporación Universidad Piloto de Colombia | 83.926 |
| 860024746 | Fundación Universidad Central | 110.444 |
| 860034667 | Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC- | 85.030 |
| 860034811 | Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito | 52.324 |
| 860035356 | Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá -FABA- | 20.479 |
| 860038374 | Fundación Universitaria Juan N. Corpas | 36.401 |
| 860053914 | Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo -CIDE- | 17.340 |
| 860055057 | Fundación Interamericana Técnica -FIT- | 37.436 |
| 860066098 | Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES- | 50.732 |
| 860072063 | Fundación de Educación Superior Nueva América | 12.413 |
| 860401496 | Universidad ECCI | 26.103 |
| 860401734 | Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN- | 23.653 |
| 860404351 | Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB- | 41.406 |
| 860503634 | Fundación Universitaria San Martín | 312.896 |
| 860503837 | Corporación Universitaria Iberoamericana | 21.293 |
| 860504360 | Fundación Universitaria INPAHU | 36.401 |
| 860504543 | Corporación Escuela de Artes y Letras | 28.580 |
| 860504984 | Corporación Universitaria CENDA | 21.368 |
| 860506140 | Fundación Universitaria Panamericana- UNIPANAMERICANA- | 18.135 |
| 860510627 | Corporación Universitaria Unitec | 62.986 |
| 860512780 | Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- | 52.227 |



| NIT | Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior | Valor (Miles \$) |
|-----------|--|------------------|
| 860514382 | Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC- | 15.127 |
| 860517302 | Fundación Universitaria del Área Andina | 38.438 |
| 860517647 | Universidad Manuela Beltrán -UMB- | 68.246 |
| 860523694 | Instituto Técnico Central | 41.406 |
| 860524219 | Fundación de Educación Superior San José -FESSANJOSE- | 104.234 |
| 860524958 | Corporación Universitaria de Colombia Ideas | 17.370 |
| 860531081 | Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA- | 20.479 |
| 860533613 | Fundación para la Educación Superior Real de Colombia | 18.555 |
| 890000432 | Universidad del Quindío -UNIQUINDIO- | 46.821 |
| 890102257 | Universidad del atlántico -UNIATLÁNTICO- | 229.951 |
| 890104633 | Universidad Simón Bolívar | 42.657 |
| 890201213 | Universidad Industrial de Santander -UIS- | 208.206 |
| 890208727 | Unidades Tecnológicas de Santander -UTS- | 12.607 |
| 890212433 | Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo -UDI- | 20.479 |
| 890303797 | Universidad Santiago de Cali -USC- | 119.837 |
| 890307400 | Universidad de San Buenaventura - Seccional Medellín | 275.778 |
| 890307400 | Universidad de San Buenaventura - Seccional Bogotá | 59.320 |
| 890310903 | Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES- | 26.038 |
| 890317735 | Instituto de Educación Empresarial -IDEE- | 20.094 |
| 890325989 | Instituto Departamental de Bellas Artes | 20.523 |
| 890480054 | Colegio Mayor de Bolívar | 18.627 |
| 890480123 | Universidad de Cartagena -UNICARTAGENA | 178.951 |
| 890481264 | Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo -TECNAR- | 49.728 |
| 890500622 | Universidad Francisco de Paula Santander -UFPS- | 77.852 |
| 890501510 | Universidad de Pamplona -UNIPAMPLONA- | 53.561 |
| 890680062 | Universidad de Cundinamarca -UDECA- | 57.555 |
| 890700640 | Universidad del Tolima -UT- | 21.732 |
| 890700906 | Conservatorio del Tolima | 18.496 |
| 890704382 | Universidad de Ibagué -CORUNIVERSITARIA- | 41.256 |
| 890704562 | Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUACION- | 45.350 |
| 890801063 | Universidad de Caldas - UCALDAS | 186.254 |
| 890980040 | Universidad de Antioquia -UDA- | 227.315 |
| 890980134 | Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia | 23.985 |
| 890980153 | Instituto Tecnológico Pascual Bravo | 4.557 |
| 890981721 | Escuela de Tecnologías de Antioquia -ETA- | 54.027 |
| 890985856 | Corporación Politécnico Marco Fidel Suarez | 21.435 |
| 891000692 | Universidad del Sinú -ELIAS BECHARA ZAINUM -UNISINU- | 59.316 |
| 891080031 | Universidad de Córdoba-UNICORDOBA | 76.877 |

| NIT | Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior | Valor (Miles \$) |
|--------------|---|------------------|
| 891180084 | Universidad Sur colombiana -USCO- | 89.366 |
| 891190346 | Universidad de la Amazonía -UNIAMAZONIA- | 13.408 |
| 891224762 | Corporación Universitaria Autónoma de Nariño -AUNAR- | 33.653 |
| 891401313 | Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle -COTECNOVA- | 22.064 |
| 891408248 | Corporación Instituto de Administración y Finanzas -CIAF- | 28.657 |
| 891411199 | Corporación Centro Técnico Arquitectónico -CTA- * falta anotación | 6.503 |
| 891480035 | Universidad Tecnológica de Pereira -UTP- | 179.402 |
| 891500319 | Universidad del Cauca -UNICAUCA- | 90.696 |
| 891501766 | Corporación Universitaria Autónoma del Cauca | 20.479 |
| 891501835 | Fundación Universitaria de Popayán -FUP- | 23.883 |
| 891680089 | Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba -UTCH- | 99.227 |
| 891780111 | Universidad del Magdalena -UNIMAGDALENA- | 13.401 |
| 891800330 | Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC- | 158.901 |
| 891900853 | Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA- | 12.989 |
| 891902811 | Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo -INTEP- | 16.769 |
| 892000757 | Universidad de los Llanos -UNILLANOS- | 54.198 |
| 892115029 | Universidad de la Guajira -UNIGUAJIRA- | 65.000 |
| 892200323 | Universidad de Sucre -UNISUCRE- | 21.697 |
| 892201263 | Corporación Universitaria del Caribe -CECAR- | 25.731 |
| 892300285 | Universidad Popular del Cesar -UNICESAR- | 15.384 |
| 899999054 | Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- | 72.395 |
| 899999063 | Universidad Nacional de Colombia - | 84.595 |
| 899999230 | Universidad Distrital Francisco José de Caldas | 107.417 |
| 900126062 | Fundación Universitaria de Bellas Artes | 9.355 |
| 900422582 | Corporación Universitaria Para El Desarrollo Social y Empresarial CUDES | 15.566 |
| 900511207 | Fundación Universitaria Luis G. Páez | 59.459 |
| 900893985 | Fundación Universitaria COMFAMILIAR - Risaralda- | 28.260 |
| 901096617 | Fundación Internacional de la Rioja | 24.280 |
| 844002071 | Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano | 41.406 |
| 892099267 | Corporación Universitaria del Meta | 59.140 |
| 900019885 | Fundación Tecnológica Alberto Merani | 5.693 |
| Total | | 7.018.985 |

| NIT | Otros Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior | Valor (Miles \$) |
|-----------|--|------------------|
| 800040295 | Fundación para la Educación Superior San Mateo -FUS- | 14.738 |
| 800057330 | Fundación Universitaria Juan de Castellanos -JDC- | 7.000 |
| 800116217 | Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO- | 19.800 |
| 800152840 | Fundación Universitaria de San Gil -UNISANGIL- | 13.942 |



| NIT | Otros Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior | Valor (Miles \$) |
|------------|--|-------------------------|
| 800210541 | Corporación John F. Kennedy | 1.050 |
| 805000889 | Institución Universitaria Antonio José Camacho -UNIAJC- | 1.530 |
| 805001162 | Tecnológica del Sur | 28.914 |
| 805001868 | Escuela Nacional del Deporte | 30.000 |
| 830018780 | Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo -UNICIENCIA- | 16.300 |
| 830027493 | Universitaria Agustiniana - UNIAGUSTINIANA- | 4 |
| 860011285 | Universidad INCCA de Colombia | 5.250 |
| 860022382 | Corporación Universidad Piloto de Colombia | 1.079 |
| 860024746 | Fundación Universidad Central | 853 |
| 860034667 | Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC- | 502.056 |
| 860038374 | Fundación Universitaria Juan N. Corpas | 28.160 |
| 860053914 | Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo -CIDE- | 19.883 |
| 860066098 | Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES- | 474 |
| 860401496 | Universidad ECCI | 8.641 |
| 860401734 | Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN- | 176.000 |
| 860404351 | Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB- | 34.844 |
| 860504360 | Fundación Universitaria INPAHU | 5 |
| 860504543 | Corporación Escuela de Artes y Letras | 220.700 |
| 860504984 | Corporación Universitaria CENDA | 186.336 |
| 860506140 | Fundación Universitaria Panamericana- UNIPANAMERICANA- | 25.324 |
| 860510627 | Corporación Universitaria Unitec | 214.242 |
| 860512780 | Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- | 491,000 |
| 860514382 | Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC- | 236.950 |
| 860517302 | Fundación Universitaria del Área Andina | 10.432 |
| 860517647 | Universidad Manuela Beltrán -UMB- | 264.200 |
| 860524219 | Fundación de Educación Superior San José -FESSANJOSE- | 71.521 |
| 860531081 | Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA- | 79.500 |
| 890208727 | Unidades Tecnológicas de Santander -UTS- | 1 |
| 890212433 | Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo -UDI- | 6.149 |
| 890303797 | Universidad Santiago de Cali -USC- | 302.716 |
| 890310903 | Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES- | 9.000 |
| 890317735 | Instituto de Educación Empresarial -IDEE- | 4.000 |
| 890481264 | Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo -TECNAR- | 155.000 |
| 890500622 | Universidad Francisco de Paula Santander -UFPS- | 72.057 |
| 890501510 | Universidad de Pamplona -UNIPAMPLONA- | 50.563 |
| 890700640 | Universidad del Tolima -UT- | 7.132 |
| 890704382 | Universidad de Ibagué -CORUNIVERSITARIA- | 54 |
| 890985856 | Corporación Politécnico Marco Fidel Suarez | 8.237 |
| 891000692 | Universidad del Sinú -ELIAS BECHARA ZAINUM -UNISINU- | 977 |

| NIT | Otros Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior | Valor (Miles \$) |
|--------------|--|------------------|
| 891080031 | Universidad de Córdoba-UNICORDOBA | 3.842 |
| 891180084 | Universidad Sur colombiana -USCO- | 1 |
| 891190346 | Universidad de la Amazonía -UNIAMAZONIA- | 52.610 |
| 891224762 | Corporación Universitaria Autónoma de Nariño -AUNAR- | 5.102 |
| 891401313 | Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle -COTECNOVA- | 1.000 |
| 891408248 | Corporación Instituto de Administración y Finanzas -CIAF- | 34.649 |
| 891480035 | Universidad Tecnológica de Pereira -UTP- | 20 |
| 891780111 | Universidad del Magdalena -UNIMAGDALENA- | 256.781 |
| 892200323 | Universidad de Sucre -UNISUCRE- | 1 |
| 892201263 | Corporación Universitaria del Caribe -CECAR- | 22.557 |
| 899999054 | Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- | 1.515 |
| Total | | 3.704.695 |

| NIT | Retornos Cooperativos - Institución de Educación Superior | Valor (Miles \$) |
|-----------|--|------------------|
| 800024581 | Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ- | 3.559 |
| 800116217 | Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO- | 5.067 |
| 805000889 | Institución Universitaria Antonio José Camacho -UNIAJC- | 4.324 |
| 805001868 | Escuela Nacional del Deporte | 506 |
| 830027493 | Universitaria Agustiniiana - UNIAGUSTINIANA- | 168 |
| 860024746 | Fundación Universidad Central | 14.562 |
| 860035356 | Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá - FABA- | 464 |
| 860053914 | Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo -CIDE- | 4.569 |
| 860503837 | Corporación Universitaria Iberoamericana | 11.127 |
| 860504360 | Fundación Universitaria INPAHU | 3.060 |
| 860504984 | Corporación Universitaria CENDA | 3.735 |
| 860506140 | Fundación Universitaria Panamericana- UNIPANAMERICANA- | 4.848 |
| 860514382 | Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC- | 1.822 |
| 860517302 | Fundación Universitaria del Área Andina | 8.425 |
| 860517647 | Universidad Manuela Beltrán -UMB- | 9.593 |
| 860524958 | Corporación Universitaria de Colombia Ideas | 2.687 |
| 860531081 | Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA- | 891 |
| 890104633 | Universidad Simón Bolívar | 3.152 |
| 890212433 | Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo -UDI- | 5.262 |
| 890303797 | Universidad Santiago de Cali -USC- | 83 |
| 890310903 | Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES- | 976 |
| 890317735 | Instituto de Educación Empresarial -IDEE- | 2.298 |
| 890500622 | Universidad Francisco de Paula Santander -UFPS- | 17.385 |
| 891190346 | Universidad de la Amazonía -UNIAMAZONIA- | 1.651 |
| 891224762 | Corporación Universitaria Autónoma de Nariño -AUNAR- | 177 |



| NIT | Retornos Cooperativos - Institución de Educación Superior | Valor (Miles \$) |
|--------------|---|------------------|
| 891501766 | Corporación Universitaria Autónoma del Cauca | 739 |
| 891501835 | Fundación Universitaria de Popayán -FUP- | 1.978 |
| 891680089 | Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba -UTCH- | 10.434 |
| 891780111 | Universidad del Magdalena -UNIMAGDALENA- | 6.158 |
| 891800330 | Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC- | 5.166 |
| 891900853 | Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA- | 6.751 |
| 892200323 | Universidad de Sucre -UNISUCRE- | 442 |
| 892201263 | Corporación Universitaria del Caribe -CECAR- | 1.898 |
| Total | | 143.956 |

| NIT | Revalorización del Patrimonio - Institución de Educación Superior (*) | Valor (Miles \$) |
|-----------|---|------------------|
| 800024581 | Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ- | 1.959 |
| 800042129 | Unión Americana de Educación Superior -UNIÓN AMERICANA- | 1.933 |
| 800057330 | Fundación Universitaria Juan de Castellanos -JDC- | 3.197 |
| 800107584 | Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA- | 4.632 |
| 800116217 | Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO- | 3.003 |
| 800118954 | Universidad de Nariño-UDENAR- | 16.702 |
| 800124023 | Instituto Técnico Agrícola -ITA- | 1.145 |
| 800144829 | Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca -UCMC- | 1.500 |
| 800152840 | Fundación Universitaria de San Gil -UNISANGIL- | 3.482 |
| 800225340 | Universidad Militar Nueva Granada-UMNG- | 7.588 |
| 805000889 | Institución Universitaria Antonio José Camacho -UNIAJC- | 2.086 |
| 805001868 | Escuela Nacional del Deporte | 1.726 |
| 811005425 | Corporación Universitaria Remington | 2.978 |
| 830018957 | Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESP- | 81.232 |
| 830027493 | Universitaria Agustiniiana - UNIAGUSTINIANA- | 425 |
| 860015685 | Universidad la Gran Colombia | 17.790 |
| 860022382 | Corporación Universidad Piloto de Colombia | 17.317 |
| 860024746 | Fundación Universidad Central | 24.988 |
| 860034667 | Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC- | 8.881 |
| 860034811 | Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito | 10.338 |
| 860035356 | Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá -FABA- | 2.529 |
| 860038374 | Fundación Universitaria Juan N. Corpas | 6.854 |
| 860053914 | Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo -CIDE- | 4.883 |
| 860055057 | Fundación Interamericana Técnica -FIT- | 739 |
| 860401496 | Universidad ECCI | 1.578 |
| 860401734 | Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN- | 2.433 |
| 860503634 | Fundación Universitaria San Martín | 11.060 |
| 860503837 | Corporación Universitaria Iberoamericana | 3.112 |

| NIT | Revalorización del Patrimonio - Institución de Educación Superior (*) | Valor (Miles \$) |
|-----------|---|------------------|
| 860504360 | Fundación Universitaria INPAHU | 8.641 |
| 860504543 | Corporación Escuela de Artes y Letras | 2.340 |
| 860504984 | Corporación Universitaria CENDA | 3.258 |
| 860506140 | Fundación Universitaria Panamericana- UNIPANAMERICANA- | 4.554 |
| 860510627 | Corporación Universitaria Unitec | 2.493 |
| 860512780 | Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- | 5.611 |
| 860514382 | Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC- | 4.258 |
| 860517302 | Fundación Universitaria del Área Andina | 5.036 |
| 860517647 | Universidad Manuela Beltrán -UMB- | 12.522 |
| 860524958 | Corporación Universitaria de Colombia Ideas | 3.988 |
| 860531081 | Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA- | 4.188 |
| 890000432 | Universidad del Quindío -UNIQUINDIO- | 3.177 |
| 890104633 | Universidad Simón Bolívar | 5.310 |
| 890201213 | Universidad Industrial de Santander -UIS- | 12.746 |
| 890208727 | Unidades Tecnológicas de Santander -UTS- | 1.756 |
| 890212433 | Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo -UDI- | 4.428 |
| 890303797 | Universidad Santiago de Cali -USC- | 22.222 |
| 890310903 | Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES- | 1.525 |
| 890317735 | Instituto de Educación Empresarial -IDEE- | 2.401 |
| 890325989 | Instituto Departamental de Bellas Artes | 3.298 |
| 890480054 | Colegio Mayor de Bolívar | 821 |
| 890480123 | Universidad de Cartagena -UNICARTAGENA | 18.414 |
| 890500622 | Universidad Francisco de Paula Santander -UFPS- | 13.951 |
| 890501510 | Universidad de Pamplona -UNIPAMPLONA- | 15.818 |
| 890680062 | Universidad de Cundinamarca -UDEC- | 8.454 |
| 890700640 | Universidad del Tolima -UT- | 5.231 |
| 890704382 | Universidad de Ibagué -CORUNIVERSITARIA- | 6.279 |
| 890801063 | Universidad de Caldas – UCALDAS | 18.657 |
| 890980040 | Universidad de Antioquia -UDA- | 13.080 |
| 890980134 | Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia | 1.171 |
| 890985856 | Corporación Politécnico Marco Fidel Suarez | 2.412 |
| 891000692 | Universidad del Sinú -ELIAS BECHARA ZAINUM -UNISINU- | 5.940 |
| 891080031 | Universidad de Córdoba-UNICORDOBA | 15.162 |
| 891180084 | Universidad Sur colombiana -USCO- | 10.655 |
| 891190346 | Universidad de la Amazonía -UNIAMAZONIA- | 2.470 |
| 891401313 | Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle -COTECNOVA- | 2.940 |
| 891408248 | Corporación Instituto de Administración y Finanzas -CIAF- | 1.633 |
| 891480035 | Universidad Tecnológica de Pereira -UTP- | 7.297 |



| NIT | Revalorización del Patrimonio - Institución de Educación Superior (*) | Valor (Miles \$) |
|--------------|---|------------------|
| 891500319 | Universidad del Cauca -UNICAUCA- | 18.697 |
| 891501766 | Corporación Universitaria Autónoma del Cauca | 3.204 |
| 891501835 | Fundación Universitaria de Popayán -FUP- | 3.125 |
| 891680089 | Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba -UTCH- | 6.144 |
| 891780111 | Universidad del Magdalena -UNIMAGDALENA- | 4.597 |
| 891800330 | Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC- | 19.008 |
| 891900853 | Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA- | 2.133 |
| 891902811 | Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo -INTEP- | 1.119 |
| 892000757 | Universidad de los Llanos -UNILLANOS- | 10.861 |
| 892115029 | Universidad de la Guajira -UNIGUAJIRA- | 3.620 |
| 892200323 | Universidad de Sucre -UNISUCRE- | 3.241 |
| 892201263 | Corporación Universitaria del Caribe -CECAR- | 1.639 |
| 892300285 | Universidad Popular del Cesar -UNICESAR- | 1.430 |
| 899999054 | Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- | 15.347 |
| 899999063 | Universidad Nacional de Colombia - | 18.661 |
| 899999230 | Universidad Distrital Francisco José de Caldas | 18.580 |
| Total | | 641.629 |

| NIT | Incentivo a Aportes de IES Publicas - Contrato 3413/ICFES- FODESEP - Institución de Educación Superior (**) | Valor (Miles \$) |
|-----------|---|------------------|
| 800024581 | Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ- | 7.866 |
| 800118954 | Universidad de Nariño-UDENAR- | 86.525 |
| 800124023 | Instituto Técnico Agrícola -ITA- | 7.866 |
| 800141688 | Escuela de Formación de Infantería de Marina | 2.152 |
| 800144829 | Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca -UCMC- | 7.866 |
| 800225340 | Universidad Militar Nueva Granada-UMNG- | 12.900 |
| 805000889 | Institución Universitaria Antonio José Camacho -UNIAJC- | 7.705 |
| 805001868 | Escuela Nacional del Deporte | 7.866 |
| 830018957 | Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP- | 192.387 |
| 860512780 | Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- | 34.126 |
| 890000432 | Universidad del Quindío -UNIQUINDIO- | 23.598 |
| 890102257 | Universidad del atlántico -UNIATLÁNTICO- | 86.526 |
| 890201213 | Universidad Industrial de Santander -UIS- | 86.526 |
| 890208727 | Unidades Tecnológicas de Santander -UTS- | 7.899 |
| 890325989 | Instituto Departamental de Bellas Artes | 17.063 |
| 890480054 | Colegio Mayor de Bolívar | 7.866 |
| 890480123 | Universidad de Cartagena -UNICARTAGENA | 86.526 |
| 890500622 | Universidad Francisco de Paula Santander -UFPS- | 55.062 |
| 890501510 | Universidad de Pamplona -UNIPAMPLONA- | 47.196 |
| 890680062 | Universidad de Cundinamarca -UDEC- | 39.330 |

| NIT | Incentivo a Aportes de IES Publicas - Contrato 3413/ICFES- FODESEP - Institución de Educación Superior (**) | Valor (Miles \$) |
|--------------|--|------------------|
| 890700640 | Universidad del Tolima -UT- | 15.732 |
| 890801063 | Universidad de Caldas – UCALDAS | 86.526 |
| 890980040 | Universidad de Antioquia -UDA- | 86.526 |
| 890980134 | Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia | 7.866 |
| 890980153 | Instituto Tecnológico Pascual Bravo | 119.575 |
| 891080031 | Universidad de Córdoba-UNICORDOBA | 62.928 |
| 891180084 | Universidad Sur colombiana -USCO- | 55.062 |
| 891190346 | Universidad de la Amazonía -UNIAMAZONIA- | 7.866 |
| 891480035 | Universidad Tecnológica de Pereira -UTP- | 78.660 |
| 891500319 | Universidad del Cauca -UNICAUCA- | 93.847 |
| 891680089 | Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba -UTCH- | 39.330 |
| 891701932 | Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García -INFOTEP- | 39.858 |
| 891780111 | Universidad del Magdalena -UNIMAGDALENA- | 7.866 |
| 891800330 | Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC- | 86.526 |
| 891900853 | Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA- | 8.531 |
| 891902811 | Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo -INTEP- | 7.866 |
| 892000757 | Universidad de los Llanos -UNILLANOS- | 31.464 |
| 892115029 | Universidad de la Guajira -UNIGUAJIRA- | 23.598 |
| 892200323 | Universidad de Sucre -UNISUCRE- | 15.732 |
| 892300285 | Universidad Popular del Cesar -UNICESAR- | 7.866 |
| 899999054 | Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- | 62.928 |
| 899999063 | Universidad Nacional de Colombia - | 93.846 |
| 899999230 | Universidad Distrital Francisco José de Caldas | 93.846 |
| Total | | 1.958.701 |

| NIT | Revalorización Aportes - Institución de Educación Superior | Valor (Miles \$) |
|-----------|---|------------------|
| 890480054 | Colegio Mayor de Bolívar | 1.446 |
| 890700906 | Conservatorio del Tolima | 41 |
| 891411199 | Corporación Centro Técnico Arquitectónico -CTA- | 393 |
| 890704562 | Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUACION- | 2.482 |
| 891401313 | Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle -COTECNOVA- | 1.321 |
| 860504543 | Corporación Escuela de Artes y Letras | 12.469 |
| 891408248 | Corporación Instituto de Administración y Finanzas -CIAF- | 2.597 |
| 860066098 | Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES- | 2.825 |
| 860053914 | Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo -CIDE- | 2.713 |
| 800210541 | Corporación John F. Kennedy | 1.195 |
| 890985856 | Corporación Politécnico Marco Fidel Suarez | 1.280 |
| 860404351 | Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB- | 775 |

| NIT | Revalorización Aportes - Institución de Educación Superior | Valor (Miles \$) |
|------------|--|-------------------------|
| 800003863 | Corporación Tecnológica Industrial Colombiana -TEINCO- | 2.948 |
| 860401734 | Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN- | 9.104 |
| 860514382 | Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC- | 15.615 |
| 860022382 | Corporación Universidad Piloto de Colombia | 5.937 |
| 823004609 | Corporación Universitaria Antonio José de Sucre -CORPOSUCRE | 1.303 |
| 891224762 | Corporación Universitaria Autónoma de Nariño -AUNAR- | 2.102 |
| 891501766 | Corporación Universitaria Autónoma del Cauca | 1.225 |
| 860504984 | Corporación Universitaria CENDA | 5.353 |
| 890310903 | Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES- | 2.018 |
| 830018780 | Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo -UNICIENCIA- | 2.969 |
| 800248926 | Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud - CORSALUD- | 541 |
| 860524958 | Corporación Universitaria de Colombia Ideas | 1.454 |
| 890212433 | Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo -UDI- | 1.944 |
| 892201263 | Corporación Universitaria del Caribe -CECAR- | 2.882 |
| 800107584 | Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA- | 1.618 |
| 819003405 | Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca | 1.951 |
| 860503837 | Corporación Universitaria Iberoamericana | 1.897 |
| 800116217 | Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO- | 2.910 |
| 900422582 | Corporación Universitaria Para El Desarrollo Social y Empresarial CUDES | 41 |
| 811005425 | Corporación Universitaria Remington | 3.084 |
| 860510627 | Corporación Universitaria Unitec | 6.148 |
| 860034811 | Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito | 3.538 |
| 800141688 | Escuela de Formación de Infantería de Marina | 2.294 |
| 890981721 | Escuela de Tecnologías de Antioquia -ETA- | 1.735 |
| 805001868 | Escuela Nacional del Deporte | 2.656 |
| 89999054 | Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- | 5.495 |
| 860072063 | Fundación de Educación Superior Nueva América | 640 |
| 860524219 | Fundación de Educación Superior San José -FESSANJOSE- | 7.512 |
| 860055057 | Fundación Interamericana Técnica -FIT- | 2.057 |
| 901096617 | Fundación Internacional la Rioja | 102 |
| 860533613 | Fundación para la Educación Superior Real de Colombia | 105 |
| 800040295 | Fundación para la Educación Superior San Mateo -FUS- | 2.624 |
| 890481264 | Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo -TECNAR- | 10.083 |
| 860035356 | Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá -FABA- | 1.167 |
| 860034667 | Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC- | 12.872 |
| 860024746 | Fundación Universidad Central | 8.872 |
| 860504360 | Fundación Universitaria INPAHU | 2.634 |

| NIT | Revalorización Aportes - Institución de Educación Superior | Valor (Miles \$) |
|-----------|---|------------------|
| 860531081 | Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA- | 3.850 |
| 800185664 | Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium | 2.263 |
| 900893985 | Fundación Universitaria COMFAMILIAR - RISARALDA- | 141 |
| 900126062 | Fundación Universitaria de Bellas Artes | 41 |
| 891501835 | Fundación Universitaria de Popayán -FUP- | 1.643 |
| 800152840 | Fundación Universitaria de San Gil -UNISANGIL- | 2.064 |
| 860517302 | Fundación Universitaria del Área Andina | 3.518 |
| 800057330 | Fundación Universitaria Juan de Castellanos -JDC- | 1.618 |
| 860038374 | Fundación Universitaria Juan N. Corpas | 4.067 |
| 900511207 | Fundación Universitaria Luis G. Páez | 1.095 |
| 800036781 | Fundación Universitaria Maria Cano | 238 |
| 860506140 | Fundación Universitaria Panamericana- UNIPANAMERICANA- | 3.087 |
| 830081981 | Fundación Universitaria San Alfonso | 499 |
| 860503634 | Fundación Universitaria San Martín | 19.596 |
| 805000889 | Institución Universitaria Antonio José Camacho -UNIAJC- | 1.055 |
| 890980134 | Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia | 1.263 |
| 890317735 | Instituto de Educación Empresarial -IDEE- | 1.742 |
| 891902811 | Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo -INTEP- | 1.100 |
| 890325989 | Instituto Departamental de Bellas Artes | 1.252 |
| 891701932 | Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velasquez García -INFOTEP- | 21 |
| 800124023 | Instituto Técnico Agrícola -ITA- | 1.164 |
| 860523694 | Instituto Técnico Central | 410 |
| 800214750 | Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM- | 1.676 |
| 890980153 | Instituto Tecnológico Pascual Bravo | 153 |
| 800024581 | Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ- | 1.231 |
| 800029090 | Politécnico ICAFT | 1.294 |
| 800026729 | Politécnico Indoamericano | 1.579 |
| 805001162 | Tecnológica del Sur | 1.293 |
| 891900853 | Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA- | 989 |
| 890208727 | Unidades Tecnológicas de Santander -UTS- | 658 |
| 800042129 | Unión Americana de Educación Superior -UNIÓN AMERICANA- | 1.756 |
| 800144829 | Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca -UCMC- | 1.088 |
| 890980040 | Universidad de Antioquia -UDA- | 14.468 |
| 890801063 | Universidad de Caldas – UCALDAS | 12.538 |
| 890480123 | Universidad de Cartagena -UNICARTAGENA | 12.087 |
| 891080031 | Universidad de Córdoba-UNICORDOBA | 6.115 |
| 890680062 | Universidad de Cundinamarca -UDEC- | 3.902 |
| 890704382 | Universidad de Ibagué -CORUNIVERSITARIA- | 2.626 |
| 891190346 | Universidad de la Amazonía -UNIAMAZONIA- | 4.190 |



| NIT | Revalorización Aportes - Institución de Educación Superior | Valor (Miles \$) |
|--------------|---|------------------|
| 892115029 | Universidad de la Guajira -UNIGUAJIRA- | 4.198 |
| 892000757 | Universidad de los Llanos -UNILLANOS- | 3,986 |
| 800118954 | Universidad de Nariño-UDENAR- | 13,149 |
| 890501510 | Universidad de Pamplona -UNIPAMPLONA- | 7.476 |
| 890307400 | Universidad de San Buenaventura - Seccional Medellín | 3.112 |
| 892200323 | Universidad de Sucre -UNISUCRE- | 1.591 |
| 890102257 | Universidad del atlántico -UNIATLÁNTICO- | 4.916 |
| 891500319 | Universidad del Cauca -UNICAUCA- | 6.992 |
| 891780111 | Universidad del Magdalena -UNIMAGDALENA- | 16.972 |
| 890000432 | Universidad del Quindío -UNIQUINDIO- | 2.850 |
| 891000692 | Universidad del Sinú -ELIAS BECHARA ZAINUM -UNISINU- | 3.754 |
| 890700640 | Universidad del Tolima -UT- | 1.941 |
| 899999230 | Universidad Distrital Francisco José de Caldas | 7.796 |
| 860401496 | Universidad ECCI | 1.945 |
| 890500622 | Universidad Francisco de Paula Santander -UFPS- | 10.874 |
| 860011285 | Universidad INCCA de Colombia | 5.882 |
| 890201213 | Universidad Industrial de Santander -UIS- | 13.299 |
| 860015685 | Universidad la Gran Colombia | 9.521 |
| 860517647 | Universidad Manuela Beltrán -UMB- | 21.194 |
| 800225340 | Universidad Militar Nueva Granada-UMNG- | 2.762 |
| 860512780 | Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- | 13.524 |
| 899999063 | Universidad Nacional de Colombia - | 6.497 |
| 891800330 | Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC- | 11.059 |
| 892300285 | Universidad Popular del Cesar -UNICESAR- | 931 |
| 890303797 | Universidad Santiago de Cali -USC- | 26.656 |
| 890104633 | Universidad Simón Bolívar | 2.860 |
| 891180084 | Universidad Sur colombiana -USCO- | 5.987 |
| 891480035 | Universidad Tecnológica de Pereira -UTP- | 11.178 |
| 891680089 | Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba -UTCH- | 6.735 |
| 830027493 | Universitaria Agustiniiana - UNIAGUSTINIANA- | 1.899 |
| Total | | 517.871 |

| NIT | Revalorización Incentivo a Aportes de IES Publicas - Contrato 3413/ICFES-FODESEP - Institución de Educación Superior (**) | Valor (Miles \$) |
|-----------|---|------------------|
| 800024581 | Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ- | 534 |
| 800118954 | Universidad de Nariño-UDENAR- | 5.449 |
| 800124023 | Instituto Técnico Agrícola -ITA- | 489 |
| 800141688 | Escuela de Formación de Infantería de Marina | 42 |
| 800144829 | Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca -UCMC- | 500 |
| 800225340 | Universidad Militar Nueva Granada-UMNG- | 873 |

| NIT | Revalorización Incentivo a Aportes de IES Publicas - Contrato 3413/ICFES-FODESEP - Institución de Educación Superior (**) | Valor (Miles \$) |
|--------------|---|------------------|
| 805000889 | Institución Universitaria Antonio José Camacho -UNIAJC- | 552 |
| 805001868 | Escuela Nacional del Deporte | 502 |
| 830018957 | Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP- | 6.936 |
| 860512780 | Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- | 1.618 |
| 890000432 | Universidad del Quindío -UNIQUINDIO- | 1.477 |
| 890102257 | Universidad del atlántico -UNIATLÁNTICO- | 5.887 |
| 890201213 | Universidad Industrial de Santander -UIS- | 5.375 |
| 890208727 | Unidades Tecnológicas de Santander -UTS- | 540 |
| 890325989 | Instituto Departamental de Bellas Artes | 1.159 |
| 890480054 | Colegio Mayor de Bolívar | 317 |
| 890480123 | Universidad de Cartagena -UNICARTAGENA | 5.520 |
| 890500622 | Universidad Francisco de Paula Santander -UFPS- | 3.680 |
| 890501510 | Universidad de Pamplona -UNIPAMPLONA- | 3.303 |
| 890680062 | Universidad de Cundinamarca -UDEC- | 2.597 |
| 890700640 | Universidad del Tolima -UT- | 1.110 |
| 890801063 | Universidad de Caldas – UCALDAS | 5.510 |
| 890980040 | Universidad de Antioquia -UDA- | 5.362 |
| 890980134 | Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia | 488 |
| 890980153 | Instituto Tecnológico Pascual Bravo | 3.470 |
| 891080031 | Universidad de Córdoba-UNICORDOBA | 4.242 |
| 891180084 | Universidad Sur colombiana -USCO- | 3.560 |
| 891190346 | Universidad de la Amazonía -UNIAMAZONIA- | 509 |
| 891480035 | Universidad Tecnológica de Pereira -UTP- | 4.821 |
| 891500319 | Universidad del Cauca -UNICAUCA- | 6.391 |
| 891680089 | Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba -UTCH- | 2.512 |
| 891701932 | Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García -INFOTEP- | 1.158 |
| 891780111 | Universidad del Magdalena -UNIMAGDALENA- | 513 |
| 891800330 | Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC- | 5.620 |
| 891900853 | Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA- | 647 |
| 891902811 | Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo -INTEP- | 490 |
| 892000757 | Universidad de los Llanos -UNILLANOS- | 2.140 |
| 892115029 | Universidad de la Guajira -UNIGUAJIRA- | 1.459 |
| 892200323 | Universidad de Sucre -UNISUCRE- | 1.035 |
| 892300285 | Universidad Popular del Cesar -UNICESAR- | 503 |
| 899999054 | Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- | 4.319 |
| 899999063 | Universidad Nacional de Colombia - | 6.473 |
| 899999230 | Universidad Distrital Francisco José de Caldas | 6.275 |
| Total | | 115.959 |



| NIT | Revalorización del Patrimonio Incentivo a Aportes de IES Publicas - Contrato 3413/ICFES-FODESEP - Institución de Educación Superior (**) | Valor (Miles \$) |
|-----------|--|------------------|
| 800024581 | Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ- | 834 |
| 800118954 | Universidad de Nariño-UDENAR- | 7.251 |
| 800124023 | Instituto Técnico Agrícola -ITA- | 500 |
| 800144829 | Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca -UCMC- | 767 |
| 800225340 | Universidad Militar Nueva Granada-UMNG- | 2.579 |
| 805000889 | Institución Universitaria Antonio José Camacho -UNIAJC- | 1.168 |
| 805001868 | Escuela Nacional del Deporte | 1.197 |
| 830018957 | Fondo de Desarrollo de la Educación Superior _FODESEP- | 9.499 |
| 860512780 | Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- | 4.016 |
| 890000432 | Universidad del Quindío -UNIQUEINDIO- | 1.757 |
| 890102257 | Universidad del atlántico -UNIATLÁNTICO- | 18.161 |
| 890201213 | Universidad Industrial de Santander -UIS- | 5.415 |
| 890208727 | Unidades Tecnológicas de Santander -UTS- | 1.723 |
| 890325989 | Instituto Departamental de Bellas Artes | 3.525 |
| 890480054 | Colegio Mayor de Bolívar | 1.818 |
| 890480123 | Universidad de Cartagena -UNICARTAGENA | 9.015 |
| 890500622 | Universidad Francisco de Paula Santander -UFPS- | 8.471 |
| 890501510 | Universidad de Pamplona -UNIPAMPLONA- | 15.234 |
| 890680062 | Universidad de Cundinamarca -UDEC- | 6.274 |
| 890700640 | Universidad del Tolima -UT- | 4.792 |
| 890801063 | Universidad de Caldas – UCALDAS | 8.771 |
| 890980040 | Universidad de Antioquia -UDA- | 5.081 |
| 890980134 | Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia | 474 |
| 890980153 | Instituto Tecnológico Pascual Bravo | 4.934 |
| 891080031 | Universidad de Córdoba-UNICORDOBA | 12.411 |
| 891180084 | Universidad Sur colombiana -USCO- | 6.918 |
| 891190346 | Universidad de la Amazonía -UNIAMAZONIA- | 1.512 |
| 891480035 | Universidad Tecnológica de Pereira -UTP- | 3.283 |
| 891500319 | Universidad del Cauca -UNICAUCA- | 19.831 |
| 891680089 | Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba -UTCH- | 2.299 |
| 891701932 | Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García -INFOTEP- | 1.297 |
| 891780111 | Universidad del Magdalena -UNIMAGDALENA- | 2.085 |
| 891800330 | Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC- | 10.311 |
| 891900853 | Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA- | 1.198 |
| 891902811 | Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo -INTEP- | 525 |
| 892000757 | Universidad de los Llanos -UNILLANOS- | 6.574 |
| 892115029 | Universidad de la Guajira -UNIGUAJIRA- | 1,314 |
| 892200323 | Universidad de Sucre -UNISUCRE- | 2.303 |

| NIT | Revalorización del Patrimonio Incentivo a Aportes de IES Publicas - Contrato 3413/ICFES-FODESEP - Institución de Educación Superior (**) | Valor (Miles \$) |
|--------------|--|------------------|
| 892300285 | Universidad Popular del Cesar -UNICESAR- | 853 |
| 899999054 | Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- | 14.236 |
| 899999063 | Universidad Nacional de Colombia - | 21.880 |
| 899999230 | Universidad Distrital Francisco José de Caldas | 16.952 |
| Total | | 249.039 |

- (*) Revalorización del Patrimonio, es el resultado de los ajustes por inflación de los aportes sociales, y podrán ser capitalizados a favor de los Asociados, únicamente en caso de liquidación de FODESEP, de acuerdo con las normas legales vigentes. (Artículo 6 del Decreto 1536 de 2007).
- (**) El denominado incentivo para las IES públicas en el marco del Contrato No 3413/96 ICFES/FODESEP no es susceptible de devolución en caso de retiro de la IES pública (Oficio No 2005EE29036 del 7 de Julio de 2005 del MEN).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos Sociales del FODESEP, el monto mínimo de aportes sociales del Fondo será de 2.000 S.M.M.LV; y, comprenderá tanto los aportes del Estado como de las Instituciones de Educación Superior afiliadas, suma que no será reducible durante la existencia del Fondo.

A los aportes sociales del FODESEP, se les da el mismo tratamiento que se surte para los aportes de las asociadas a entidades de la economía solidaria (Ley 79 de 1988); de conformidad con lo señalado en el artículo 1.1.4.6.1 del Capítulo 6 del Decreto 2496 de 2015; es decir que, los aportes de las IES afiliadas se clasifican en el patrimonio del FODESEP.

NOTA 16 – RESERVAS

En esta cuenta se registran los recursos destinados a proteger los aportes sociales y que el Fondo debe apropiar cuando del ejercicio económico se presentan excedentes, conforme se estipula en los artículos 19, 28 y 32 de los Estatutos en concordancia con el artículo 54 de la Ley 79 de 1988 por expresa remisión del artículo 19 del Decreto 2905 de 1994. A 31 de diciembre de 2019 esta cuenta presenta los siguientes saldos:

| Reservas | Saldo 2019 (Miles \$) | Saldo 20187 (Miles \$) |
|-------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Reserva protección de aportes | 4.538.757 | 4.212.487 |
| Total reservas | 4.538.757 | 4.212.487 |

16.1. Reserva para Protección de Aportes

La reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultados positivos de periodos anteriores, conforme a las

disposiciones legales, con el propósito de proteger el patrimonio social del Fondo. En la XXIV Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 2905 de 1994 y el artículo 32 de los Estatutos en concordancia con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1988; en la distribución de excedentes se aprobó la asignación del 20% del total del excedente el que ascendió a \$284 millones; para un acumulado de \$4.538 millones.

NOTA 17 - REVALUACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

De acuerdo con lo prescrito por la Circular Externa No. 09 de 2017 de la Superintendencia de la Economía Solidaria; a esta cuenta fue reclasificado el saldo de la revaluación obtenido en la adopción por primera vez de las NIIF para Pymes establecido en los marcos técnicos normativos para determinar el costo atribuido de los bienes inmuebles del rubro propiedad planta y equipo y presentados en el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA).

NOTA 18 - EXCEDENTES (RESULTADO) DEL EJERCICIO

En esta cuenta se registra el valor de los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico. A 31 de diciembre de 2019 el Fondo presenta un excedente por valor de \$293.5 millones. El resultado neto obtenido, al cierre del ejercicio contable 2019 debe someterse a la distribución señalada en el artículo 32 del Estatuto, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la ley 79 de 1988; por expresa remisión del Art.19 del decreto 2905 de 1994.

NOTA 19 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

En esta cuenta se registran los ingresos percibidos por el Fondo, en el desarrollo del giro normal de sus actividades. A 31 de diciembre de 2019 los ingresos de actividades ordinarias comparados con la vigencia de 2018 presentan las siguientes variaciones en sus rubros:

| Ingresos de Actividades Ordinarias | 2019 (Miles \$) | 2018 (Miles \$) | Variación (Miles \$) | Variación (%) |
|--|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| Ingresos sobre Cartera de Créditos (1) | 1.956.536 | 2.535.130 | -578.594 | -30% |
| Ingresos sobre Inversiones (2) | 263.782 | 253.536 | 10.246 | 4% |
| Ingresos Gerencia de Proyectos (3) | 984.535 | 1.493.804 | -509.269 | -52% |
| Ingresos por Certificaciones y Servicios (4) | 5.930 | 0.000 | 5.930 | 100% |
| Recuperación Provisión Cartera (5) | 3.520 | 0.000 | 3.520 | 100% |
| Recuperación Provisión Cartera (6) | 47.687 | 124.157 | -76.470 | -160% |
| Total | 3.261.991 | 4.406.627 | -1.144.636 | -35% |

- (1) Registra el valor causado de los intereses de los recursos colocados mediante cartera de crédito.
- (2) Registra el valor de los intereses de los recursos colocados en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes con el objeto de aumentar los excedentes disponibles mediante la generación de rendimientos.
- (3) Registra el valor percibido por el Fondo por la administración de recursos y ejecución de los Proyectos a otras entidades en el marco de convenios o contratos interadministrativos o de cooperación.
- (4) Registra los valores de ingreso por certificaciones y servicios
- (5) Registra el valor de la de recuperaciones de ejercicios anteriores (Convenio)
- (6) Registra el valor de la provisión de cartera recuperada por el pago de las obligaciones en mora.

19.1 Ingresos sobre Cartera de Créditos

En esta cuenta se registra el valor de los ingresos por concepto de intereses corrientes e intereses de mora, causados y recaudados por la cartera de las operaciones de crédito.

| Ingresos sobre Cartera de Créditos | 2019 (Miles \$) | 2018 (Miles \$) |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Intereses Corrientes | 1.879.314 | 2.381.541 |
| Interés de Mora | 77.221 | 153.589 |
| Total | 1.956.536 | 2.535.130 |

19.2 Ingresos sobre Inversiones

En esta cuenta se registra el valor de los intereses y/o valoración a precios de mercado de los recursos colocados en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes con el objeto de incrementar los excedentes disponibles mediante la generación de rendimientos.

| Rendimientos Sobre Operaciones de Inversiones | 2019 (Miles \$) | 2018 (Miles \$) |
|--|-----------------|-----------------|
| Rendimientos de inversiones negociables títulos de Deuda Pública | 60.000 | 60.000 |
| Rendimientos Fondo de Inversión Colectiva y Cuentas de Ahorro | 73.532 | 95.216 |
| Valoración de Inversiones | 130.250 | 98.320 |
| Total | 263.782 | 253.536 |

19.3 Ingresos Gerencia de Proyectos y Alianzas

En esta cuenta se registra el valor del retorno que percibe el FODESEP por la administración de recursos y ejecución de proyectos mediante convenios o contratos interadministrativos o de cooperación y por las Alianzas Estratégicas que suscribe para facilitar la adquisición de bienes y servicios a las IES afiliadas.

| Ingresos convenios y/o Contratos | 2019 (Miles \$) | 2018 (Miles \$) |
|--|-----------------|------------------|
| Retornos por administración de proyectos y/o ejecución de convenios. | 984.566 | 1.494.767 |
| Total | 984.566 | 1.494.767 |

NOTA 20 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En esta cuenta se registran los gastos en los que incurre el Fondo para su funcionamiento en el desarrollo de su objeto social. Las cuentas del gasto a 31 de diciembre de 2019 y 2018, son las siguientes:

20.1. De Administración y Generales:

| Gastos Operacionales | 2019 (Miles \$) | 2018 (Miles \$) |
|-----------------------------------|------------------------|------------------------|
| Beneficios a Empleados | 1.339.432 | 1.277.495 |
| Honorarios | 293.351 | 194.622 |
| Industria y comercio | 34.017 | 51.516 |
| Predial | 20.997 | 23.534 |
| Vehículos | 0.176 | 0.169 |
| Cuota de fiscalización y auditaje | 3.581 | 4.237 |
| Arrendamientos bienes muebles | 2.447 | 7.217 |
| Arrendamientos bienes inmuebles | 37.599 | 102.764 |
| Seguros | 24.772 | 87.623 |
| Mantenimiento y Reparaciones | 6.674 | 30.536 |
| Cuotas de administración | 25.617 | 24.690 |
| Aseo y elementos | 6.096 | 7.335 |
| Cafetería | 2.804 | 3.881 |
| Servicios públicos | 51.731 | 39.297 |
| Portes. cables. fax y telex | 3.086 | 7.182 |
| Transporte. fletes. acarreos | 4.882 | 11.227 |
| Papelería y útiles de oficina | 8.267 | 18.682 |
| Fotocopias | 0.033 | 0.089 |
| Contribuciones y afiliaciones | 21.894 | 24.649 |
| Gastos de asamblea | 40.429 | 29.215 |
| Gastos de comités | 53.463 | 44.295 |
| Reuniones otros comités | 17.503 | 0.000 |
| Gastos legales | 4.922 | 4.752 |
| Información comercial | 3.470 | 3.322 |
| Gastos de viaje | 41.882 | 36.529 |
| Prestación de Servicios | 3.334 | 0.000 |
| Vigilancia privada | 96.006 | 93.196 |
| Suscripciones | 2.153 | 1.943 |
| Gastos varios | 64.356 | 89.035 |
| Deterioro | 434.789 | 273.013 |
| Amortización y agotamiento | 0.333 | 8.744 |



| Gastos Operacionales | 2019 (Miles \$) | 2018 (Miles \$) |
|--|------------------------|------------------------|
| Depreciaciones | 176.415 | 61.066 |
| Gastos Financieros - Valoración a precios de mercado | 112.192 | 124.493 |
| Gasto Convenios | 5.800 | 0.000 |
| Total | 2.944.502 | 2.686.350 |

20.2. Deterioro (Provisiones Gasto) de Créditos

En esta cuenta se registran los valores provisionados durante la vigencia 2019, de, los créditos que incurrieron en mora (provisión individual) y sobre los intereses de los créditos que se encuentran en mora. Para el año 2019, las provisiones correspondientes conforme lo ordenado en el numeral 6.1. del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (modificado por la Circular Externa No. 003 de 2013) expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria es así.

| Gastos provisión | 2019 (miles \$) | 2018 (miles \$) |
|---------------------------------|------------------------|------------------------|
| Provisión Individual de Capital | 0.456 | 0.000 |
| provisión General | 0.000 | 51.767 |
| provisión de Intereses | 434.332 | 221.247 |
| Total | 434.789 | 273.013 |

» INDICADORES FINANCIEROS

Permiten establecer la relación entre los componentes de los Estados Financieros, con el propósito de dar cuenta del desempeño de la institución a la luz del desarrollo de su actividad misional y por ende su prospección en términos de tendencias y probabilidades hacia futuro, así como la toma de decisiones en cuanto al aprovechamiento de sus fortalezas y la corrección de sus debilidades.

| | 2019 | 2018 |
|---|------------|------------|
| 1 Indicadores de Liquidez | | |
| 1.1. Razón Corriente | | |
| $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ | 12,85 | 8,53 |
| Verifica la posibilidad del Fondo a corto plazo, para afrontar sus compromisos de corto plazo | | |
| 1.2. Prueba Ácida de Cuentas por Cobrar | | |
| $\frac{\text{Activo Corriente (-) Cuentas por Cobrar}}{\text{Pasivo Corriente}}$ | 11,75 | 8,02 |
| Una vez aislado el efecto de los deudores, indica la capacidad de honrar los compromisos más próximos en el tiempo | | |
| 1.3. Capital de Trabajo | | |
| Activo Corriente (-) Pasivo Corriente | 14.348.414 | 12.448.842 |
| Se constituye en la expresión nominal del respaldo que tiene la institución para cubrir las obligaciones de corto plazo | | |
| 2 Indicadores de Endeudamiento | | |
| 2.1. Endeudamiento Total | | |
| $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$ | 8,79% | 11,51% |
| Establece el porcentaje de participación de los acreedores dentro del Fondo | | |
| 2.2. Endeudamiento a Corto Plazo | | |
| $\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Pasivo Total}}$ | 45,44% | 46,80% |
| Demuestra la manera en que el Fondo concentra sus pasivos en el corto plazo | | |

2.3. Apalancamiento (Leverage)

| | | |
|---------------------|------|------|
| <u>Pasivo Total</u> | 0,10 | 0,13 |
| Patrimonio | | |

Mide el grado de compromiso del patrimonio de las Instituciones de Educación Superior afiliadas para con los acreedores del Fondo, acopiando tanto el corto como el largo plazo de tales obligaciones

3 Indicadores de Rendimiento

3.1. Margen Operacional de (Utilidad o Pérdida)

| | | |
|---------------------------------------|-------|--------|
| <u>Utilidad o Pérdida Operacional</u> | 9,08% | 32,26% |
| Ingresos | | |

Da cuenta de la utilidad o pérdida de rendimientos de los ingresos netos

3.2. Margen Neto de (Utilidad o Pérdida)

| | | |
|----------------------------|-------|--------|
| <u>Excedente o Déficit</u> | 9,01% | 32,26% |
| Ingresos Operacionales | | |

Corresponde a la utilidad o pérdida generada en el desempeño de la actividad misional del Fondo

3.3. Rendimiento del Patrimonio

| | | |
|----------------------------|-------|-------|
| <u>Excedente o Déficit</u> | 1,06% | 5,23% |
| Patrimonio | | |

Presenta la relación del excedente o déficit con el patrimonio, como capacidad de éste para generar utilidades o pérdidas

3.4. Rendimiento del Activo

| | | |
|----------------------------|-------|-------|
| <u>Excedente o Déficit</u> | 0,97% | 4,63% |
| Activo | | |

Presenta la relación del excedente o déficit con el activo, como capacidad de éste para generar utilidades o pérdidas.

4 Indicador de Solvencia

| | | |
|------------------------|-------|------|
| <u>Activos Totales</u> | 11,37 | 8,69 |
| Pasivos Totales | | |

Es la capacidad de respuesta que tiene el Fondo con respecto a la totalidad de sus obligaciones

5 Indicadores de riesgo de crédito

Calidad de cartera

| | | |
|--|------------|--------|
| <u>Total de la cartera vencida</u> | 8.870.820 | 34,59% |
| Total de cartera sin la provisión individual y general | 25.642.107 | |

Indicador que permite evaluar el Índice de Morosidad

5.2 Calidad de la cartera B, C, D y E

| | | |
|---|------------|--------|
| <u>Total de la cartera vencida en categoría B, C, D y E</u> | 8.870.820 | 34,59% |
| Total de cartera sin la provisión individual y general | 25.642.107 | |

Indicador que permite evaluar el Índice de Morosidad de la cartera vencida en categoría C, D y E

5.3 Calidad de la cartera D y E

| | | |
|--|------------|--------|
| <u>Total de la cartera vencida en categoría D y E</u> | 6.513.650 | 25,40% |
| Total de cartera sin la provisión individual y general | 25.642.107 | |

Indicador que permite evaluar el Índice de Morosidad de la cartera vencida en categoría D y E

REVISORÍA FISCAL



» INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Opinión Independiente de Estados Financieros individuales año 2019

Señores (as) delegados (as)

XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADAS FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR –FODESEP- Ciudad

Presento el informe de la Revisoría Fiscal del **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR- Fodesepe-** por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, el cual incluye el dictamen sobre los estados financieros del mismo periodo.

1. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

He auditado los Estados Financieros individuales adjuntos del **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR -Fodesepe-**, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa contenida en las Notas a los Estados Financieros.

2. RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros individuales adjuntos, los cuales fueron certificados por el Representante Legal y Contador de Fodesepe de conformidad con el Decreto 2483 de 2018, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del Control Interno que la Gerencia considere necesarios para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error.

Los Estados Financieros de la vigencia 2018, fueron preparados bajo la norma NIIF para Pymes y de acuerdo con las normas legales establecidas para el sector solidario y fueron auditados en mi calidad de revisor fiscal, en donde expresé un dictamen sin salvedad con fecha 18 de febrero de 2019.

3. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

- Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basado en mi auditoría, la cual he llevado a cabo

- de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptada en Colombia, así como las descritas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.
- Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros individuales, están libres de incorrección material.
 - Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros.
 - Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debida a fraude o error.
 - La auditoría incluye la evaluación del Control Interno para la preparación y presentación fiel por parte del Fodeseop de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias; igualmente incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y la presentación de los Estados Financieros.
 - Durante la vigencia 2019, se elaboraron once (11) informes periódicos presentados a la administración acordes con el Plan de trabajo y a las evaluaciones permanentes, surgidas en el proceso de planeación.
 - Para el desarrollo de nuestro trabajo, la administración suministró la información y demás elementos requeridos para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Revisoría Fiscal. Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión y no hubo situaciones en las que se hayan puesto en riesgo mi independencia frente a la entidad.

4. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En mi opinión, los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019 del **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR- Fodeseop** han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad y fueron preparados conforme a las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia mediante Decreto 2483 de 2018, salvo en lo que corresponde al tratamiento de la cartera y los aportes sociales, temas que fueron tratados conforme a la circular básica contable y financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Éstos reflejan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de Fodeseop, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, así como de sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el periodo auditado.

5. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, informo que Fodeseop ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de administración y Junta de Vigilancia; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de afiliadas se llevan y se conservan debidamente. El Informe de Gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros, FODESEP presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que Fodeseop, no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes

6. OTROS ASUNTOS

- a. Fodeseop deberá solicitar mediante circularización a las IES los saldos de las cuentas bancarias pignoradas, que respaldan como garantías las obligaciones crediticias contraídas. Lo anterior, con el fin de establecer los saldos a diciembre 31 de 2019 y así provisionar los créditos vencidos.
- b. La depreciación de la propiedad planta y equipo debe realizarse bajo los parámetros establecidos en el Acuerdo 254 de enero 31 de 2018 Manual de Políticas Contables Según las NIIF para Pymes, artículo 56. Por lo tanto, la depreciación registrada a diciembre 31 de 2019 deberá ser revisada y ajustada acorde con la actual normatividad interna.
- c. En relación con los aplicativos que usa la entidad, se recomienda hacer un mayor uso de la herramienta tecnológica por parte de los usuarios y en los casos de aplicativos desactualizados analizar la viabilidad de su actualización, esto con el fin evitar reprocesos, riesgos operativos, riesgo financiero, manejo de desarrollos adicionales en Excel como medida de control interno por parte de los colaboradores de la entidad.
- d. El sistema de información Apoteosys debe estar integrado con las operaciones de cartera (Cygnus), tesorería, nómina y SARLAFT, de manera que se automaticen los procesos de acuerdo a las necesidades, requerimientos técnicos y normativos del sector solidario y de FODESEP de manera que sea confiable, integrado, robusto y se parametricen de manera correcta minimizando los posibles riesgos que se puedan presentar en la entidad.

Para el respaldo de la información, es importante que FODESEP elabore el procedimiento de gestión de incidentes de la información para los

respectivos servidores. Actualmente no se cuenta con ellos y los últimos backups realizados corresponden a mayo de 2019.

- e. Se recomienda evaluar el costo de la inversión frente a los beneficios que realmente se le proporcionen a la entidad en materia de tecnología, ya que a la fecha la inversión ha sido alta para tener tantos procesos manuales, no cuentan con un solo sistema de información adecuado, automatizado y eficiente en donde se tenga centralizada toda la información de la entidad
- f. Fodesepe tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y cumple con las normas legales sobre las tasas máximas. Así mismo cumple con las normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en materia de clasificación, calificación y causación de intereses.
- g. La cartera vencida a diciembre 31 de 2019 representa el 69.79% del total de la cartera bruta, indicando que FODESEP presenta una cartera con un bajo indicador de calidad, situación que debe ser revisada y analizada, por lo que se recomienda analizar estrategias tendientes a recuperar la cartera y replantear las actuales acciones de gestión de cartera para evitar que se dé continuidad a este comportamiento. Si bien es cierto, la cartera adeudada está respaldada por bienes inmuebles u otro tipo de garantías, la recuperación mediante procesos jurídicos es mucho más compleja.
- h. Durante la vigencia 2019 FODESEP dio cumplimiento a sus obligaciones en materia tributaria y comercial.
- i. Se recomienda la venta del inmueble entregado en dación de pago por la IES Unión Americana de Educación Superior, en atención a que estos deben ser vendidos dentro de los dos años siguientes a su recibo. En caso de no haberse realizado la venta dentro del plazo estimado se debe solicitar la prórroga un mes antes del vencimiento de los dos (2) años junto con los documentos que soporten gestión de venta.
- j. A la fecha de elaboración del presente informe, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al cierre que puedan modificar los Estados Financieros o que pongan en riesgo la continuidad de los negocios u operaciones del FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR- Fodesepe

FABIO TAVERA OVIEDO

Revisor Fiscal

T.P. N° 19301- T

Bogotá, Marzo 05 de 2020

Calle 23 No 68 B- 32 Bogotá. Colombia



fodeseq

Fondo de desarrollo de la educación superior
Vinculado al Ministerio de Educación Nacional



La educación
es de todos

Mineducación

Calle 57 No. 8B - 05 Int 32 - 34
PBX: (+ 57 1) 347 86 16
Celular: (+ 57) 315 6057352
Bogotá, D.C., Colombia
fodeseq@fodeseq.gov.co

@fodeseq 

comunicaciones fodeseq 

www.facebook.com/fodeseq 

www.fodeseq.gov.co